

BERBIQUÍ 76

REVISTA DEL COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DE ANTIOQUIA ISSN 1808-1830



BERBIQUÍ 76

REVISTA DEL COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DE ANTIOQUIA

DIRECTOR:

Ricardo Alonso Vera Pabón

Coordinador del Comité de Publicaciones:
Francisco Javier Loaiza Flórez

COMITÉ DE REDACCIÓN:

Hernando Antonio Bustamante Triviño
Guiomar Lucía Cabrera Quinchía
Jhon Fredy Cardona Acevedo
Orlando Antonio Gallo Isaza
Mariano José Guerra Díaz
Edilma Montoya Bustamante

PORTADA:

Retrato de Efe Gómez
Autor: Pedro Nel Gómez
Año: 1934.
Técnica: óleo sobre lienzo.
Dimensiones: 161,1 x 90 cm.
Foto: cortesía Banco de la República.

CORRESPONDENCIA Y CANJE:

Carrera 55 N° 40A-20, oficina 310
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Teléfonos: 6042616056, 6042324398
Celular: 3225145720
Correo electrónico:
secretario@juecesyfiscales.org
Facebook, WhatsApp, Twitter:
@juecesyfiscales
www.juecesyfiscales.org
Medellín, Antioquia

BERBIQUÍ 76 diciembre de 2024

CONTENIDO

EDITORIAL: BERBIQUÍ, ÓRGANO VISIBLE DEL COLEGIO	3
CONTRIBUCIÓN DE EFE GÓMEZ A LA CULTURA ANTIOQUEÑA Y NACIONAL DESDE SU PENSAMIENTO Y SU LEGADO FILOSÓFICO Por: Nicolás Naranjo Boza	5
UNA MIRADA AL SISTEMA ACUSATORIO DURANTE LOS 19 AÑOS DE SU CREACIÓN EN COLOMBIA Por: Gloria Patricia Rúa Espinosa	31
NUEVO SISTEMA PENSIONAL EN COLOMBIA. RESEÑA LEGISLATIVA Por: José Domingo Ramírez Gómez	38
EL PERIPLO CREATIVO DE JULIO VIVES GUERRA Por: Juan Guillermo Toro Martínez	48
ASPECTOS RELEVANTES DE LA LEY 2430 DE 2024 Y LA SENTENCIA C-134 DE 2023 QUE HACE EL CONTROL PREVIO DE LA REFORMA A LA LEY ESTATUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Por: Oscar Bustamante Hernández	66
A SALVO DE LAS AGUAS (CUENTO) Por: Ricardo Vera Pabón	81

EDITORIAL

BERBIQUÍ, ÓRGANO VISIBLE DEL COLEGIO

“Es que lo que se hace por la vida, mi querido Miguel Calle, sigue vibrando perdurablemente”. (Efe Gómez en La Campana del Conde. Retorno, Tipografía Bedout, Medellín, 1944, p. 147).

Esta edición corresponde a la revista Berbiquí 76 del segundo semestre de 2024, donde solo saldremos de manera virtual por decisión de la Asamblea General Ordinaria del Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia. En la asamblea de 2025, el Comité de Publicaciones llevará la propuesta para que se permita la realización de manera física, en un número menor de ejemplares a los que se tenía acostumbrado en ediciones anteriores, atendiendo las sugerencias de muchos afiliados que prefieren la revista en forma de libro o manual y, dada la importancia de mantener la memoria histórica del Colegio. Desde luego, también se tendrá la edición virtual que los colegiados y personas interesadas podrán consultar en la página Web del Colegio.

La revista Berbiquí es cuerpo representativo de nuestra institución, la cual nos hace visibles ante la comunidad judicial y cultural, pues en la mayoría de los Simposios nacionales y en variados eventos llevados a cabo en diferentes municipios y ciudades del país, se ha distribuido de manera gratuita y, como texto visible ante los demás colegios y organismos tanto oficiales como privados, ha recibido el reconocimiento y comentarios como la mejor publicación jurídica, filosófica y literaria de los colegios que conforman la Federación nacional.

En Berbiquí 76, los lectores encontrarán variados artículos de contenido jurídico, como “Una mirada al Sistema Acusatorio durante los 19 años de su creación en Colombia”, donde se analizan los aspectos positivos y las dificultades que se han presentado en la entronización y práctica del sistema. En el texto “La nueva Reforma Pensional y sus aspectos esenciales”, el articulista nos actualiza sobre los alcances de este cambio legislativo, que empezará a regir plenamente el 1° de julio de 2025, los beneficios para trabajadores en sus conquistas sociales y, en especial, las obligaciones

de las entidades administradoras de fondos de pensiones encargadas de pagar las pensiones de trabajadores y empleados. En otro escrito y de suma importancia para los funcionarios activos de la Rama Judicial, se tratan los Aspectos relevantes de la Ley 2430 de 2024 y la Sentencia C-134 de 2023, que hace el control previo de la reforma a la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia.

En el aspecto literario tenemos tres artículos de interesante lectura, como son: “Contribución de Efe Gómez a la cultura antioqueña y nacional desde su pensamiento y su legado filosófico”, “El periplo creativo de Julio Vives Guerra”, que presentan la síntesis de las tertulias literarias del 25 de julio y el 24 de octubre de 2024, respectivamente, realizadas por el Comité de Publicaciones como parte de su programación anual de actividades y, por último, el cuento “A salvo de las aguas”, basado en un hecho de desplazamiento forzado ocurrido a mitad del siglo pasado, en uno de los municipios del suroeste antioqueño.

Como en ediciones anteriores, el Comité de Publicaciones aprobó la publicación de los artículos, cuyos autores son los responsables de sus conceptos, afirmaciones y conclusiones, que no comprometen la línea filosófica, literaria y jurídica de la revista ni el pensamiento de las directivas del colegio.

La carátula de la revista Berbiquí 76 presenta el retrato de Efe Gómez, elaborado por el Maestro Pedro Nel Gómez en el año 1934, óleo sobre lienzo de 161.1 X 90 cm., teniendo en cuenta que el artículo sobre el aporte a la cultura antioqueña y nacional del escritor e intelectual Francisco Gómez Escobar, su nombre de pila, encabeza el contenido de esta publicación. En la contraportada presentamos el poema “Soy un grávido río” del poeta y novelista colombiano José Eustasio Rivera, de cuya novela La Vorágine, en el 2024 se cumplen cien años de su publicación, como un homenaje al escritor y una motivación a su lectura.

Quedan cordialmente invitados los miembros y colaboradores a escribir y enviar sus textos y análisis de libros a la secretaría del Colegio, luego de una cuidadosa revisión. La revista Berbiquí es el órgano oficial de nuestra institución y es la que nos hace visibles en el ámbito de la cultura, la inteligencia artificial y los avances del derecho. Esperamos una buena acogida a la revista, a través de una detenida y agradable lectura, en consonancia con la presentación y calidad de los artículos.

Gracias a nuestros lectores, a quienes deseamos un venturoso año 2025.

Ricardo Vera Pabón
Director

CONTRIBUCIÓN DE EFE GÓMEZ A LA CULTURA ANTIOQUEÑA Y NACIONAL DESDE SU PENSAMIENTO Y SU LEGADO FILOSÓFICO

Por: Nicolás Naranjo Boza*

Este artículo resume investigaciones realizadas acerca del legado efesiano. No disponemos del espacio para tratar en detalle el estudio realizado por Efe Gómez - ni del empleo dado por él - a variadas obras filosóficas ni tampoco de mostrar el conjunto de su propio pensamiento. En la bibliografía se indican trabajos donde se puede rastrear dicho tema con mayor profundidad.

Quién es Efe Gómez: Francisco María de Paula Nacienceno Gómez Escobar, ingeniero notable y escritor sobresaliente entre los antioqueños ocupa un puesto distinguido en nuestra historia cultural. Nació en Fredonia en 1867 y falleció en Medellín en 1938.¹ Fue hijo de un educador de Fredonia, don Juan Bautista Gómez y de Carmen Rosa Escobar, mujer liberal quien se casó en segundas nupcias con el padre de quien nos ocupamos.² Desde sus primeros años estuvo en contacto con diversos idiomas: el español (adquirido en el hogar de un educador quien tenía inherencia en la escuela a la cual asistía y, no menos importante, en fiestas y concursos del poblado donde estaban coplas y trovas y la poesía clásica) o con el latín (sobre todo en las celebraciones religiosas en el templo), o con el inglés y el francés (en la biblioteca de su padre leyó obras de Shakespeare y de autores franceses), o con el italiano (sabemos que leía a Dante en su idioma). A Goethe lo leyó en traducciones.³ Este contacto con diversas lenguas le permitiría leer filosofías distintas de las expuestas por los autores ya mencionados.

Como estudioso de la ingeniería fue profesor de la Escuela Nacional de Minas, siendo apenas un estudiante, de materias como Química Experimental, Física analítica y Metalurgia (esto antes de 1893, año en el cual la primera “camada de ingenieros”, a la cual perteneció él, se graduara de dicho centro de estudios científicos).⁴ Ya concluidos sus estudios formales para graduarse como Ingeniero Químico y de Minas, en 1904 y para la misma institución, dictó Hidráulica,⁵ en 1914 dictó Geología de campo (curso impartido junto con don Tulio

*Licenciado en filosofía y letras de la Universidad Pontificia Bolivariana con tesis de pregrado sobre las inestabilidades sociales, económicas y políticas en la obra temprana de Efe Gómez 1890-1910 (1997). Magíster en Estudios Hispánicos (con concentración en literatura) de Boston College, Massachusetts (2002). Docente, conferencista, ensayista, investigador, escritor y traductor. Ha publicado libros sobre temas filosóficos, ensayos de historia y literatura, entre otras obras.

Ospina)⁶ y en 1926 presentó un homenaje a su antiguo profesor José María Escovar ante una sociedad de ingenieros,⁷ con lo cual contribuyó a que a este último se lo volviera a nombrar rector de la Escuela Nacional de Minas.

Fue topógrafo, por ejemplo, colaboró con José María Escovar en la nivelación de los canales para alimentar la planta hidráulica generadora de energía eléctrica para Medellín en 1897.⁸ En 1898 trabajó para la Western Andes Mining Company en las Minas de Marmato.⁹ Se dedicó al cateo de minas por el departamento antioqueño. Entre 1904 hasta 1906 –con salidas esporádicos– se internó en las selvas del Chocó buscando, por ejemplo, yacimientos de platino.¹⁰ Estuvo a cargo de la fundición de los hornos de Sitioviejo de la Mina del Zancudo desde 1907 hasta 1911.¹²

En 1914 trabajó en extracción de sales en Heliconia (cuando aún se le llamaba “Guaca”)¹³ y tuvo un laboratorio químico en Medellín. Fue auditor del Ferrocarril de Antioquia desde 1923 hasta 1930 y como ingeniero colaboró en la apertura del Túnel de “La Quiebra”.¹⁴ Regresó a explotar las Minas del Zancudo en la primera mitad de la década de los treinta.¹⁵ En sus últimos años de vida trabajó como ingeniero jefe en la Central Metalúrgica de Antioquia dado el metalurgista experto que era.¹⁶ Sus actividades profesionales las intercalaba con cateos de minas principalmente por el departamento de Antioquia, pero sabemos que también hizo este tipo de trabajo en Risaralda, Quindío, Tolima y Santander.¹⁷ En varios entornos mineros intercambió ideas y libros con nacionales y extranjeros.

El pseudónimo Efe Gómez lo empezó a usar desde las salidas de campo realizadas como estudiante, donde los mineros lo llamaban don “F”, evitando llamarlo por su extenso nombre. Con dicha “F” y su primer apellido conformó el pseudónimo con el cual firmó su primer cuento publicado conocido, “Del revés”, en la revista “La bohemia alegre” dirigida por Antonio J. Montoya y por Federico Carlos Henao¹⁸ o el cuento “Y le dije” en la revista “La miscelánea”¹⁹, la publicación literaria antioqueña de más largo aliento en la década de los noventa del siglo XIX. Conservó este nombre literario y pasó después a ser el apelativo con el cual lo llamó su cultura en tantos ámbitos donde se desplegó su actividad profesional y su arte.

Empezó a escribir desde su juventud e ingresó a “La tertulia literaria” -creada en Medellín para continuar con el desaparecido “Casino literario”-. En la última década del siglo XIX publicó mucho, y entre lo publicado está su primer gran cuento: “En las minas” por el cual recibió felicitaciones públicas del gran escritor Camilo Botero Guerra. En él empieza a estudiar mediante la literatura el aspecto sociológico de los entornos mineros, uno de sus mayores aportes a las letras antioqueñas. Publicó obras en en la revista “El repertorio”. En “El montañés” (Revista de literatura, artes y ciencias) publicó poemas, varios de sus cuentos y “Carta literaria” donde expone mucho de su ideario estético. En 1901 escribió una Carta al poeta Abel Farina, la cual constituye un manifiesto literario notable y tendría influencia en las ideas de Tomás Carrasquilla. Publicó en revistas como “Lectura y arte”, “Revista nueva” y

“Alpha”, “Colombia”, “Sábado”, “Cyrano”, “Claridad” y en periódicos como “El Correo”, “La defensa”, “El espectador” y “El correo liberal”. En Bogotá también aparecieron, en diversas publicaciones, reproducciones de sus trabajos publicados en Medellín por ejemplo sus magníficas “Croniquillas” –cuatro en total– dadas a conocer desde 1917 en adelante.

Fue tenido por un verdadero sabio durante su vida y se le consultaba para el montaje de sistemas científicos y como asesor de creaciones artísticas. Su obra incluye muchos géneros pero sobresalió sobre todo como cuentista. Su ocupación profesional de ingeniero y minero no le permitió escribir pausadamente y concentrarse en la creación de novelas pero, de todos modos, con sus logros se le considera como uno de los mejores escritores que ha tenido el departamento antioqueño.

Entre sus cuentos cortos hay verdaderos tesoros como “Inofensivo”, “Almas rudas”, “Un héroe de la dura cerviz”, “Un crimen”, “Sodones”, “El alcalde de Ríolimpio”, “Honni Soit Qui Mal y Pensé”, “Eutanasia”. Los hay de extensión media como “Corazón de mujer”, “Cepas raciales”, “Lorenzo”, “En las selvas” y “Fleis” y están los más extensos como: “El paisano Álvarez Gaviria” “Un padre de la patria”, “Un Zaratustra maicero” “Piscologías”, “Rafael”, “Coloniales” y “Guayabo negro” (sólo damos ejemplos de entre su vasta producción de relatos). Muchos se recogieron, aunque no todos, en tres tomos publicados por la editorial Bedout en la década del 40: “Almas rudas” (1943), “Retorno (1944) y “Guayabo negro” (1945) y reeditados en la década del 70 en la Colección Bolsilibros de la misma editorial.

Existen bosquejos de novelas como “Jesustio y Dientediore” y tres fragmentos de “El diario de Pedro”. Dio a conocer la novela “Mi gente” de la cual sólo salió el primer tomo un año antes de fallecer. Publicó ensayos científicos y crónicas. Existe una obra teatral completa y tres fragmentos de otras. Fue gran poeta con lo muestran los poemas “Opinión cinco setenta del ábate Jeronimo Coignard”, “Soneto a Dante” y “Leyendo a Stendhal”, aunque su obra poética no sea muy extensa (se recoge en el libro “Cuaderno de materia prima 1890”). Hizo también crítica de arte.

En sus creaciones literarias resalta su aproximación sociológica, psicológica y filosófica. Explora entre otros temas, la belleza, el dolor humano, la amistad, el desespero, la ebriedad del alcohol, el trabajo, las desigualdades sociales y económicas de la sociedad, los estados de conciencia, la niñez, la vejez, la enfermedad, la injusticia social, el amor, el despecho, el remordimiento, el rencor, la brutalidad, la amistad, los desmanes del poder, el irrespeto, la venganza, las minorías, el contraste entre el campo y la ciudad, la familia, el valor, el conocimiento.

Como a quien escribe se le hizo el honor de invitarlo a hablar ante un grupo colegiado de abogados, hace notar el hecho de que el ingeniero-escritor, después de estudiar un año en el colegio San José de Marinilla,²⁰ ingresó a la carrera de Derecho en la Universidad de Antioquia, en la cual sólo estuvo un año, como narra Horacio Franco,²¹ pues al cabo de este

tiempo decidió pasarse a la carrera de Ingeniería química y de minas en la Escuela Nacional de Minas, donde sí realizó la totalidad de sus estudios (aunque no recibió el diploma como gesto de solidaridad con un compañero objeto de una injusticia²²). Parece ser que fue como estudiante de Derecho que colaboró en la publicación llamada “El intento”.²³ Durante estos estudios entró de nuevo en contacto con el latín por el Derecho Romano, y de su autoría nos queda un ensayo de escritura de soneto clásico²⁴ y una definición personal de lo que es la retórica²⁵ en relación con materias vistas en dicho programa. Todo esto lo preparaba para el desarrollo de su actividad de pensador y de filósofo.

Lecturas de obras filosóficas hechas de Efe Gómez

Debido a la admiración que Efe Gómez sentía por “el Indio” Uribe, los artículos de este último le informaron acerca de libros de filosofía notables como lo son las obras de Bentham, “Lógica” del Conde Destutt de Tracy, obras de Drapper, de Condillac, de Voltaire, de Locke, de Fichte, de Bacon, etc. y textos de pensadores colombianos como Rojas Garrido, Ezequiel Rojas, el “macho” Álvarez y el Dr. Zaldúa.²⁶ O en la obra de Camilo A. Echeverri, a quien Efe Gómez consideraba uno de los pocos autores que había calado hondo en los lectores de Colombia, hay alusiones recurrentes a obras filosóficas como las siguientes: los Vedas y los Puranas de la India, trabajos de Protágoras, de Gorgias, de Epicuro, de Lucrecio, de Hobbes, de Descartes, de Galileo, de La Bruyère, de los pensadores de La Enciclopedia, de Proudhon.²⁷ En las “Memorias histórico-políticas” del General Joaquín Posada Gutiérrez, obra especial para Efe Gómez, hay alusiones a San Agustín y Rousseau.²⁸ En el programa educativo de Rafael Nuñez para el país y debido al trabajo persistente de muchos estudiosos estaban a la orden del día las obras de Herbert Spencer²⁹.

A modo de ejemplos de su contacto con la filosofía leyó el análisis de la cultura de fines del siglo XIX como una época neurasténica en el opúsculo “El siglo de los nervios” de Mantegazza, en la traducción de Baldomero Sanín Cano (Bogotá: Imprenta de la luz, 1888).³⁰ En 1913 leyó el tratado de economía política, “La grande ilusión” de Norman Angell en traducción de su compañero de tertulia en la Bohemia alegre y quizás el mejor ensayista de Antioquia hasta su ida a Londres en la segunda década del siglo XX, Saturnino Restrepo.³¹ En 1929 conoció el “Diario de Amiel”, obra permeada de hegelianismo, como se evidencia en el informe que envió como jurado a la revista “Tierra Nativa” de Santander (y en dicho libro se citan decenas de pensadores de la cultura occidental). O En su cuento “Fleis” de 1930, cita teóricos de lo práctico como Silvain Rhodes y Samuel Smiles.³² En su crónica “Jaime Barrera Parra” publicada en 1934, Efe Gómez indica algunas de las “floraciones cimeras de Occidente”: se trata de las filosofías de Anaxágoras, Heráclito, Platón, Aristóteles, Kant y Espinosa.³³ En 1935 leía “Diario de un viajero” de Keyserling (lo sabemos por una carta de León de Greiff en la que el poeta le reclama al ingeniero-escritor que le devuelva dicho libro³⁴).

En la Escuela Nacional de Minas estudió a los pensadores Samuel Smiles, Ralph Waldo Emerson, Santo Tomás de Aquino y Blas Pascal.³⁵ El intelectual de quien nos ocupamos era un matemático notable como lo cuenta su profesor Francisco Escobar³⁶ y el profesor belga Hyacinthe Antoine le dejó a cargo del curso de Metalurgia cuando hubo de regresar a su país. En este entorno recibió la influencia de científicos quienes trascienden a las áreas de la filosofía y del pensamiento humano en su conjunto como lo son Arquímedes, Euclides, Galileo, Newton, Leibniz Darwin, Haeckel, Planck, Maxwell, Lord Kelvin.³⁷ El uso de la matemática en su pensamiento se evidencia hasta en el título de su poema más famoso: “Opinión cinco con setenta del abate Jerónimo Coignard” (también titulado en algunas versiones “Opinión π ”), con lo cual hace referencia a la obra literaria del premio Nobel, Anatole France, “Opiniones del abate Jerónimo Coignard” y hace una apropiación en verso de la misma, matematizando la expresión de la idea para responder al asunto de si el amor dura para siempre.³⁸ Haciendo uso de la matemática también hizo propuestas filosóficas y esto constituye un aporte notable.

Muestras del pensamiento filosófico efesiano

Restrepo Olarte llamaba a la escritura de Efe Gómez “escritura geológica”³⁹ y uno puede concebirla como un compuesto en el cual de pronto asoma una porción especial con una consistencia distinta del resto. Se pueden ver sus obras escritas como amalgamas de diversos componentes y, algunos de ellos, sin esperarlo, aparecen dedicados a elucubraciones filosóficas, a meditaciones, a pensamientos en medio del flujo de la narración. Esos son “lugares” donde se encuentran aportes filosóficos efesianos. Daremos algunos ejemplos tomados de aquí y allá:

Empezaremos por mostrar al estudiante tratando de definir los comportamientos éticos. Fusiona conocimientos de matemáticas y filosofía en su escrito. Se apoya en un tratado elemental de geometría analítica de Bowser, común en la formación científica de nuestro medio (se usó desde el siglo XIX hasta la década de los setenta del siglo XX), donde se tratan temas de la geometría como: “El sistema rectilíneo” (aparte 5 del capítulo I), “La ecuación de la línea” (pág. 12 del primer capítulo) “ángulo de dirección o ángulo vectorial” (pág. 9 del primer capítulo), “El ángulo entre dos líneas rectas” (aparte 27 del capítulo II), “La tangente del círculo” (aparte 42 del capítulo III), “La intersección de la línea y el círculo” (aparte 42 del capítulo III), “Asíntotas de una hipérbola” (aparte 114 del capítulo VII), etc.⁴⁰ No se especifican conceptos como el del “paralelismo” o el de la “convergencia”, pero se dan por supuestos desde la segunda página del texto, como si el profesor de la materia fuese el encargado de explicarlos. El lector verá la incidencia de los términos geométricos listados del manual en el apunte de su compilación juvenil “Cuaderno de materia prima 1890”, donde presenta una “lucubración” sobre el problema de la trascendencia de los actos propios en la vida y la mejor manera de marcar su rumbo:

Cosa extraña es uno mismo. Tan pronto lo posee la desesperación como le sonríe la esperanza engendrando bienestar y calma, y todo a veces lo hace una palabra, un gesto, una fácil digestión. ¡Qué cosa tan compleja es la vida! Se compone de nonadas que se extienden en lucubraciones de trascendencia infinita.

Se me parecen los actos humanos a las líneas rectas indefinidas: la dirección el ángulo, como quien dice, con un eje dado (que en lo moral bien pudiera ser sin gran metáfora el deber) es todo en ellas, es lo que decide de su convergencia o paralelismo de todas sus relaciones en fin. Y cuán lejos no se pudiera llevar la analogía – las soluciones imaginarias $\sqrt{-1}$ – a como quien dice representarían los sueños, las locuras de cerebros anormales. Las asíntotas los anhelos insaciables. ¡Las tangentes símbolo de cuántas cosas no serían!

¡Pero el ángulo! El ángulo sobre todo. Sí: él decide; estudiadlo siempre, el os dará en análisis geométrico la ecuación de la línea y en análisis ético la legitimidad o ilegitimidad de la acción, después nada os importe que la línea es fatal en su prefijada dirección y la justicia de Dios inmutable como su esencia.

(Medellín 8 de setiembre)⁴¹

Como resultado de sus estudios de ingeniería Efe Gómez tenía el hábito de expresar con leyes y ecuaciones matemáticas cada fenómeno de la naturaleza de su interés. En “Una carta [A Latorre y Ospina V.]”, escrita el 5 de junio de 1899, Efe, nos da muestras de su proceder filosófico para establecer principios de comprensión: “En la Naturaleza no existen casos aislados. *Y me di a buscarles ley. Porque yo me perezco por las leyes*”.⁴²

En la “Carta literaria” que Efe Gómez envió a Gabriel Latorre y Mariano Ospina Vásquez, con quienes dirigía la revista “El montañés”, y como una respuesta a las apreciaciones sobre la literatura publicada en las revistas antioqueñas como carentes de moralidad emitidas por el profesor José María Escovar a dicha revista, se puede ver el uso hecho por Efe Gómez del “Discurso de metafísica” de Leibniz para analizar el fenómeno de su interés. Y la idea de José María Escovar cargada de monotonía y exclusivismo queda reducida en su alcance gracias al análisis matemático-filosófico efesiano.⁴³

En la novela “Mi gente” se incluye un discurso presentado por el personaje central de la obra, Pedro Zabala,⁴⁴ a estudiantes quienes ingresan a un centro de estudios. No citamos directamente de la novela publicada en 1937 por contar con el manuscrito original (pues en la edición se hicieron cambios sustanciales al mismo). Se encuentra en una libreta de pasta negra que dice en la portada “Libreta de bolsillo de la Papelería Los Andes - Luis Jaramillo Restrepo” y que dice “Cervantes” en letras mayúsculas. Tiene 14 hojas (algunas de ellas sueltas), la cual en el presente hace parte de la colección especial de la Biblioteca Pública Piloto. 4 hojas contienen el manuscrito del fragmento de la novela a excepción de los dos párrafos iniciales que hay en la novela donde se presenta el texto, los cuales son:

“[Pedro] Ascendido había, lentamente, ordenadamente, los escalones que conducen a las alturas del conocimiento matemático. Y un día vio las apretadas filas de cifras, de signos y de símbolos, animarse ante sus ojos y hablarle... Sí: le habló la cantidad.

- "La cantidad me ha hablado" - decía Pedro en una Memoria que presentó en un liceo de jóvenes universitarios de altos estudios, en el lenguaje pedante de los sabios noveles."⁴⁵

Y este es el discurso:

Puntos e individuos, especies y lugar geométrico, función.

"El paralelismo completo de la Geometría Euclidiana, con gran parte de la estática, con gran parte de la dinámica, con el contenido en unidades determinadas de las áreas planas, con la distancia de un punto a otro, etc., nos hace sospechar que el puente que une lo subjetivo a lo objetivo reside en las vecindades del cálculo matemático, que el problema del conocimiento planteado en la metafísica, es un problema matemático.

Luego — en su afán de generalizar — la dulce regla de tres, se ha extendido, desde la dialéctica — traducción verbal de la regla de tres sacada de la geometría plana recta — a funciones altísimas que se desenvuelven en curvas complicadas - han sido extendidas a regiones desconocidas del Universo.

Afortunadamente una porción corta de una curva cualquiera puede considerarse recta. Y en la limitada colonia que la humanidad se ha abierto en la inmensidad desconocida del Universo (la ciencia ambiente) y para sus limitadas necesidades las generalizaciones sacadas de la recta han resultado verdaderas relativamente. Pero cuando la ciencia se extiende más allá de ciertos límites, la dialéctica y la regla de tres resultan insuficientes.

Las especies naturales son ordenaciones de individuos que tienen propiedades comunes.

El lugar geométrico es la reunión de puntos que tienen propiedades comunes: Individuo. Punto.

Y ha resultado que las especies naturales y determinadas funciones matemáticas coinciden (como en un plano inferior pasaba con la recta) el lugar geométrico y el fenómeno y la ley natural son una sola cosa: todo es uno. Es el más bello espectáculo conocido, ése de una función matemática y de las leyes naturales.

La función matemática, balanza sublime que oscila alrededor del signo de igualdad, en la cual un platillo de la balanza es el valor de la función y el otro platillo es la variable combinada a valores conocidos. Luego de ser diferenciada, vitalizada con ondas, más cortas que cualquier onda Herziana, sumergida en ondas, dotada de ondas que pudieren llamarse ondas Newtonianas, ondas Leibnicioanas, y accionada por la radiodifusora del cerebro humano, va hundiendo el término que contiene la variable en el seno de lo desconocido.

A medida que se hunde, como una sonda en el mar de lo desconocido, el valor de la función - inefable Proteo - va, en el platillo que lo contiene, cambiando de aspecto sin cambiar de valor, transformación que denuncia la estructura del universo rodeante.

Ya el valor de la función aparece como un valor positivo, ora es el cero arcano; ora su valor es el infinito negativo; ya es un valor imaginario, ya un valor indeterminado, que encierra todas las posibilidades.

Así Einstein ha demostrado que el tiempo (¡el tiempo!) es la cuarta dimensión de la materia; que el universo es limitado, que la mayor velocidad posible en él, es la velocidad de la luz. Maxwell ha puesto patente que la electricidad y el magnetismo son una misma cosa. Plank ha demostrado que la energía

radiante es emitida por quanta de energía. Y es recibida por resonadores capaces de recibir y de emitir. Lo cual sugiere que (en) vano un terco cerebro de imbécil puede sentir lo bello y lo sublime (de) un canto del Dante o una escena de Shakespeare.

Se ha puesto en claro que en los cuerpos, dominio de la química, no existe la categoría calidad. Que todo es en ellos cantidad: número de electrones, de átomos, de moléculas (cantidad) agrupado de manera geométrica especial (cantidad también). Que la calidad sólo vuelve a aparecer en planos superiores y en el arte, en la sociología, en que aparece la calidad en la forma de una asociación o de individuos en una agrupación libre, sabia y bella.”

Muchas cosas (y hasta interesantes, quizás) decía Pedrito en su Memoria.⁴⁶

Cita grandes logros de los eminentes científicos Albert Einstein, James Clark Maxwell y Max Plank para apoyar sus afirmaciones sobre el gran arte como ámbito de comunicación entre seres superiores, hechos así por la materia misma. Es una propuesta poderosa y tiene mucho que enseñar a filósofos teorizando en conceptos al proponerles un medio distinto para resolver los problemas: por medios científico-matemáticos aplicados al arte y a la vida. No es despreciable la idea con la cual comienza el discurso: *“El paralelismo completo de la Geometría Euclidianas, con gran parte de la estática, con gran parte de la dinámica, con el contenido en unidades determinadas de las áreas planas, con la distancia de un punto a otro, etc., nos hace sospechar que el puente que une lo subjetivo a lo objetivo reside en las vecindades del cálculo matemático, que el problema del conocimiento planteado en la metafísica, es un problema matemático.”* (el subrayado es del autor del texto).

A partir de la misma idea, en “Palique científico”, de 1903, hace una reevaluación de la noción de “causa” a partir de las múltiples explicaciones de los temblores de tierra que dan los científicos. Sólo citamos aquí lo referente al cuestionamiento filosófico de la noción de “causa”:

Conciben los géometras las líneas como una sucesión de puntos, cada uno de los cuales está definido por cierta relación numérica, la misma para todos los que componen una misma curva. Cuando se ha obtenido dicha relación, llamada ecuación de la línea, se tiene cuanto de ésta hay que saber.

Cosa semejante pasa en la naturaleza. Un fenómeno aislado sería un punto. Nada podría decirse de él, o mejor, todo podría decirse. Pero como no existen fenómenos aislados, como todos están ordenados en curvas, en lugares geométricos, lo que importa es conocer la ley, la ecuación de esas curvas naturales compuestas de fenómenos, como las geométricas de puntos.

Cuando dos curvas se intersectan, tienen uno o varios puntos comunes, a los cuales conviene igualmente la ecuación de cada una de las curvas intersectadas. Lo mismo debe suceder en la Naturaleza: Cuando dos series de fenómenos coinciden en el tiempo y en el espacio, se le puede asignar indiferentemente a la una la ley de la otra y viceversa. Así entiendo yo la relación causa y efecto, expresión que me repugna por envolver un concepto metafísico oscuro, mucho más oscuro siempre que la cosa que con él se quiere explicar.

Más – se dirá - ¿qué sería de la ciencia llamada Lógica sin las palabras causa y efecto?. Eso digo yo ¿qué sería de la Lógica como ciencia presumida de abarcarlo todo?

Pero es que la Lógica, en la forma que actualmente tiene, es simplemente una rama de la Metafísica, su léxico, su gramática. Y como los metafísicos razonan, como quien no dice nada, sobre la esencia misma de las cosas (!!!) encuentran apropiadísimas, para su patinación intelectual, voces que envuelven cierta trascendencia mística, cierta vaguedad de mucho efecto, como la palabra causa. Empero; para las ciencias físicas que no pueden aspirar más que a registrar fenómenos y a establecer las leyes según las cuales se ordenan éstos en la Naturaleza, no puede ser apropiado el tecnicismo.

¡Causa! Apenas habrá cosa más oscura que la idea envuelta en esa palabreja. Mucho más claro me parece considerar los fenómenos en que sencillamente se ve la intervención de una o más series de ellos, como una intersección en que podría haber, según el caso, desviación, impacto, resultante, etc. Ahora pues: como la naturaleza no es tan pobre, que forzosamente hayan de resultar sus movimientos de la osculación de unas mismas series de fenómenos, he aquí por qué me parece tiempo perdido asignar un solo motivo, como hacen generalmente los que en geología teorizan. Por eso ni el núcleo líquido, ni los deslizamientos de la corteza sólida, ni explosiones de gases, etc., etc. deben ser la causa única que produce temblores. Probablemente de todo habrá algo y además muchas cosas que aún no se conocen pueden concurrir en su aparición.... ¡¡Uff!! Decididamente tenía razón mi conocido el albañil: en el estado actual de la ciencia, es preciso hablar a ratos en pedante. Lo cual es una ventaja, porque..... voy a seguir pedanteando. Se me hace necesario. (...)⁴⁷

Lo anterior basta como muestras de sus propuestas matemático-filosóficas. Precisamente sabe acerca de los límites de la matemática y del pensamiento por las siguientes palabras contundentes en su cuento “Fleis”:

“(...) se puede probar en matemáticas por ejemplo, en donde todo está ajustado previamente de manera que tomando las cosas en cierto sentido las van disponiendo según ciertas leyes convenidas. Luego las vuelven y mostrando que en ese otro sentido en que las voltean también ajustan llaman a eso demostración, prueba... ¡Pero en la vida! Nadie sabe siquiera cómo está hecha la vida. Ignoramos su textura, ignoramos su ritmo. Ignoramos hasta si corresponde con nuestro pensamiento (...)⁴⁸

Ahora nos concentraremos en comentarios hechos con mirada de filósofo, como el que hace sobre nuestra situación política durante la Guerra de los Mil días (1899-1902), donde muestra la presencia de la politiquería como uno de nuestros males mayores, el cual hace parte de la “Carta a Farina” de 1901. Lo dice en medio de su análisis de porqué en nuestra patria el escritor y el poeta con su trabajo artístico están tan distantes del público lector o del medio en que viven y explica porqué llegamos a la situación de guerra en el cambio de siglo:

“Los Estados Unidos, por ejemplo, han podido por causas étnicas, geográficas, etc., verificar una hermosa asimilación del Progreso europeo. La nuestra, en cambio, ha sido laboriosa, desigual: cosas hay que nos han causado indigestión verdadera; otras que han entrado en el organismo del país como a su casa. Entre las últimas están los adelantos literarios y en general lo especulativo, entre las primeras, casi todo lo que se refiere

a desarrollo material. Pero sobre todo, la digestión de las conquistas de la Revolución Francesa ha sido nuestro gran cólico, nuestra crisis magna. Ingirió la Patria de un golpe en su estómago delicado de pupila de los monarcas españoles los manjares fuertes que guiso Francia en sus hogueras, y tomó una abitera que casi, casi la desorganiza. La conmoción ha sido espantosa. En los campos sangrientos y desolados de Colombia las brujas de Macbeth han vagado a su sabor durante más de tres cuartos de siglo diciendo a todo guerrillero afortunado, a todo intrigante ambicioso, a todo periodista audaz:

*All hail, Macbeth! Hail to thee,
Thane of Candor
All hail, Macbeth! That shalt be
king hereafter!*

¡Yo te saludo, Ministro futuro! ¡Yo te saludo futuro Presidente! — Y entretanto, ha hecho para ellos el papel de Lady Macbeth la casta de los politiqueros, la más insoportable de la casta que han oprimido a la Humanidad en tiempo alguno: porque su tiranía se ejerce sobre la conciencia con tinterilladas que exasperan como habladuría de mujerzuela con celos. Y esas corrientes sociales que así tiranizan las almas, que pretenden traer sangre rica a las venas de la Patria moribunda ¡qué orígenes vergonzantes tienen, de qué albañales brotan, qué masas enormes de ignorancia, de odios y de miserias llevan en sus ondas! — De Fulano, bribón enriquecido contra la opinión del buen Vauvenargues, que decía que el comercio de la honra no enriquece, tomó su opinión política Zutano, que es su vecino y que le teme. Luego, de este Zutano la tomaron sus parientes, deudores, amigos, aduladores y parásitos, y de cualquiera de éstos, otros imbéciles a quienes saludan en la calle, y de éstos, sus queridas, y de éstas, toda su clientela numerosa. Y así en noble abolengo se forma la opinión de un barrio, de una población, y de la Patria entera. Y estas honorables gentes, hechas mayoría por el número o la fuerza, hostigan, espolean, satirizan, desesperan a los que piensan (¡) diferente, los cuales, irritados y formados de idéntica manera, devuelven golpe por golpe, injuria por injuria. Y esta lucha sorda, pavorosa, salvaje, que rigen el odio y la ignorancia, que se transmite casi siempre por herencia, que a cada paso se cuaja en sangre y crímenes, es bautizada allá arriba por los que de ella se lucran — los cuales son a su vez bandera y aguijón de los imbéciles— con los más hermosos nombres, vinculando a ella los más altos intereses de la civilización y la conciencia: los ideales de Religión, Patria, Libertad, Familia. Y así por este infernal mecanismo, todo el País tembloroso y sin aliento va uncido, al capricho de los miserables que lo explotan. Nadie, ni uno solo, escapa al diabólico contagio: los de abajo remiten las venganzas de las injusticias de que han sido víctimas mientras sus enemigos dominaban, al advenimiento de los suyos; los hambreados guardan para entonces el saciar su hambre, los ladrones, su sed de robo; las poquísimas almas selectas suspiran por orden y justicia, en tanto que los seres delicados, las madres, las esposas y las novias tiemblan por los suyos, a quienes la fiebre agita y enloquece, hasta que al fin, irritadas, sintiendo los golpes que ellos reciben como propios, también se vuelven fieras. Y entanto que el País entero, torcidos sus más nobles apetitos, se despedaza, se corrompe, se arruina y se degrada, los politiqueros de alto vuelo, los dueños de la explotación, generalmente cínicos envejecidos que han logrado conservarse a fuerza de higiene, criminales que han transitado felizmente todas los atajos y veredas del Código Penal, caballeros, cuyo solo mérito consiste en manejar la dignidad personal como el gato las uñas, escondiéndolas y sacándolas a voluntad, rien de todo eso y acaban por convencerse de que quizás sí sean los grandes hombres que dicen,

pues que siquiera son racionales y comprenden su provecho. Y mientras tanto, las gentes honradas, los que trabajan, los que aman, lo que sufren, los que viven en silencio, los que edifican a fuerza de abnegación y de virtudes silenciosas los tejidos vivos y sanos de la Patria, no acaban de convencerse de que su labor es la sola útil, de que la Nación recibe de ellos todos los impulsos, pues recibe vida, y que de esa vida que ellos le dan, y sólo de ella, han de nacer, como del vegetal callado del árbol nacen frutos, la Libertad, la Paz, la Seguridad y la Justicia.”⁴⁹

O en 1903, en su texto “Piscologías” (el nombre viene de una mula llamada “Pisca”), don Efe, hace un análisis sociológico de cómo está constituida nuestra cultura, al mostrar la ambición del mulo Mayor y las causas de ésta, en las palabras del Mayor dirigidas a la muleta Pisca:

“En nosotros, latino-indígenas con pringues de sangre africana, la aspiración a la democracia es periférica, todavía no se ha convertido en hábito, en instinto, todavía no se ha fijado en las estratas profundas del inconsciente, condición indispensable para que sea principio vital. Y esto explica por qué nosotros somos, individual, intelectualmente más demócratas que un sajón, y sin embargo, somos ineptos para la democracia. Somos demócratas por auto-sugestión, porque entendemos que sería mejor serlo, mientras que nuestro individuo es todo absolutista. Todo nuestro inconsciente, en trabajo secular, ha sido forjado en el seno del absolutismo, y en tanto que con la cabeza luchamos por la democracia, nuestros instintos, nuestra manera de ser, nos aglomeran en monarquías.”

Y en la misma obra, un médico en un diálogo con un político, un ingeniero y un eclesiástico expone el problema sociológico de la coerción de la verdadera libertad en Colombia, la cual será la causa del abandono de la patria en busca de mejores horizontes, como sucede en muchos casos aún hoy en día:

“(…) existen males persistentes, tanto más de temerse cuanto más hondos, cuanto más se disimulan y se confunden con la vida misma del país. Sólo una observación atenta puede hacerlos visibles: el individuo - hablo del tipo medio ideal de la especie - se ha venido transformando en todo el ámbito de la cristiandad, ha venido avanzando en el sentido de desengranar su personalidad de las grandes entidades que lo han tenido absorbido - Religión, Estado, Partidos políticos - para colocar en sí, en el desarrollo armónico de su ser, en la posesión completa de sí mismo, en la actuación plena de su individualidad en el tiempo y en el espacio, el ideal de sus aspiraciones. Esa es la verdadera meta de la democracia. Puede seguirse esta evolución paso a paso en la historia, desde los tiempos en que el hombre libre mismo, era esclavo de la tribu, pero esclavo en el sentido más estricto, esclavo absoluto, porque esa esclavitud se extendía a todos sus actos, y la opinión pública, la opinión de todos los individuos que componían esas cortas agrupaciones, manteniendo los ojos abiertos sobre todos sus actos, lo reglamentaba tiránicamente, haciéndolos converger hacia un solo punto: el bien de la comunidad, tal como la opinión pública lo entendía. ¡Oh! no podemos entender nosotros, hombres modernos, todo lo atroz de ese martirio. Sin vida propia, sin opiniones propias, sin ideas propias, sin propia iniciativa. Los colombianos, que hemos sentido gravitar sobre nuestras conciencias las exageraciones, las exigencias de nuestros propios copartidarios, tenemos una idea de lo que sería ese potro de tormento. Luego el círculo de acción individual se fue agrandando: el Estado fue creciendo en magnitud, y los lazos que a él

lo ataban, aflojándose. En las ciudades antiguas, pequeños estados, tales vínculos, si estrechos aún, eran más suaves, y la vida individual ganó en intensidad. Luego, en los pequeños países, grupos de ciudades, fueron más y más flojos, hasta que en las grandes Naciones modernas el individuo respiró, y sigue su marcha hacia la libertad propia hacia la propia autonomía, a despecho de todo. Pero en Hispano-América, esa evolución del individuo, rasgo común a todos los países civilizados, tiende a ser entrabada por el caudillaje; porque ésta es la tierra de los caudillos, de los reglamentadores, cerebros de hechiceros, de mágicos de horda; de los que quisieran volver al individuo a la pasividad que tenía en la tribu. Porque ¿qué son nuestros sectarios políticos, aun los que más abusan de la palabra Libertad, sino caciques, en el sentido sociológico de la palabra? ¿Qué es nuestra exigente vida de partidos, sino vida de tribu? Nuestros mohanes políticos nos ofrecen libertad, libertad en la justicia... es cierto, pero unas libertades que dan risa, engendros de sus propios cerebros retrasados: quieren que el individuo sea libre, pero con libertad impuesta según su sistema especial. Y el individuo reacciona natural e instintivamente a la anarquía con un movimiento reflejo momentáneo, porque si los Leaders o leathers (como decía un amigo mío, que tampoco sabía inglés) quieren volver a imponer su tiranía, propia de la tribu, el individuo, muy evolucionado ya, prefiere la anarquía, la dispersión en medio de las selvas. Y tanto apretarán nuestros providenciales y nuestros utopistas la naranja, tan invivible llegarán a tornar este suelo, queriéndonos hacer felices conforme a la receta especial de cada uno, que el individuo tendrá, a la postre, para no perder lo conquistado en siglos, que cometer el sacrilegio de renunciar en masa a la Patria, y acogerse a la sombra de alguna otra bandera, donde pueda trabajar para sí, para los suyos, actuarse intensamente según su manera especial de comprender la vida, ley soberana del individuo...”

En el diario que llevó de su estadía en el Chocó desde 1904 a 1906 y el cual constituye la base de la novela que publicará faltando un año para morir, llamada “Mi gente”⁵⁰ (la cual es la fuente de mucha de su obra publicada desde entonces) muestra cómo incorpora la obra “Sobre la voluntad en la naturaleza” de Arturo Schopenhauer en su modo de ver el mundo:

“Que un Schopenhauer filosofa sobre la voluntad en la naturaleza y mira al hombre encadenado a una fuerza fatal y terrible, prisionero atado a la vida, es decir al dolor; y que reflejo o admiración de ese mismo modo de ver, los poetas románticos creen en la atracción misteriosa de los seres que se aman, en las almas gemelas. Por todas partes la fatalidad, el abandono, la impotencia del hombre ante el gran todo.”⁵¹

Efe alude con ello al libro de Schopenhauer recién traducido por Miguel de Unamuno.⁵² En este tipo de comentarios parece haberse inspirado Kurt L. Levy para afirmar que Efe Gómez era un seguidor de Schopenhauer y hace, de paso, y por encima, una alusión al cuento efesiano “Un Zarathusta maicero” en cuyo título aparece el famoso anunciador del Superhombre, creado por Federico Nietzsche. Pero Kurt L. Levy no se detiene en el cuento como debería. Desde 1904 Efe Gómez orientaba a Tomás Carrasquilla en las lecturas de Nietzsche como lo cuenta el autor de “La Marquesa de Yolombó” a Maximiliano Grillo en “Homilía No. 2” y nos permite saber que por lo menos seis años antes de 1908, Efe Gómez leía a Nietzsche:

*No te diré que he leído a Nietzsche: lo vengo estudiando, obra por obra, hace cosa de cuatro años. Mis amigos Efe Gómez y Félix Betancourt - que son bastante más fuertes de lo que cualquiera pueda figurarse - son los Virgilio que me han guiado por esos infiernos de la inteligencia. (...)*⁵³

Sabemos con certeza que Efe Gómez en 1908 leía estas dos obras del pensador alemán: “Anticristo” y “Así hablaba Zaratustra”⁵⁴ y posteriormente en su vida leyó muchas más de ellas.⁵⁵ Y crea su cuento para plantear un acercamiento profundo a la filosofía de Nietzsche que rebasa por mucho un mero título alusivo. Hemos desglosado detalladamente dicho relato en el tercer volumen de “La filosofía en la obra de Efe Gómez” (el cual está por aparecer).

De ese relato daremos ejemplos de cómo Efe Gómez considera nuestra cultura: Al terminar de hablar los personajes Cárdenas y don Luis Aguilar, éste último hace un comentario sociológico acerca de la falta de la presencia de la mujer en nuestra cultura:

*“Quizás otros pueblos tendrán otros modos de entender la vida, más sabios, más artísticos; quizás la carga del vivir compartida con la mujer docta, hábil, conocedora del mundo y de la vida, dé al varón más equilibrada cultura y más animación y más sabor a la existencia; quizás, también, la vida social resulte demasiado insípida cuando no la sazona la gracia femenina; quizás para hacer llevadera la existencia necesiten otras razas de alma complicada, que por el cuerpo social circule el picante condimento del amor placer, del amor intriga. Así será. Examinó simplemente el hecho de que el antioqueño vive dos vidas bien distintas: la de los negocios, campo en que no cede en tenacidad, en clarovidencia, en poder combinador a ninguna de las razas conocidas; y la del hogar, vida de afectos pura y simple. Y eso explica íntegramente su carácter: mientras más rudo, más implacable, más burlón aparezca en su trato social, por ley de compensación, por una especie de polarización moral, más dulce, más amante estará para los suyos en el sagrado del hogar. Y fijos en un detalle: este amor a los hijos, a la esposa... a todos cuantos cobija el santo nido, se oculta, se recata, porque este sentimiento, como todo sentimiento completo, íntegro, tiene su pudor. He aquí el porqué de nuestro porte social, rudo, agresivo, burlón, implacable: nuestra sociedad es un torneo de varones en que la lucha no está dulcificada por la presencia de la mujer, nos falta la mujer en mezcla, la mujer en disolución. Nuestras mujeres no saben ser sino esposas, madres, hermanas, novias; ¡y cómo saben serlo! oh dulces, oh perfectas, oh puras, oh ignoradas: yo, aguilucho que arrojé del nidal borrasca brava, desde estas soledades os saludo y saludo en vosotras a las genitoras de la raza salvadora de Colombia.”*⁵⁶

Pero hay mayores acercamientos filosóficos a la cultura nuestra en dicho cuento.⁵⁷ Por ejemplo contraponen al soñador, al idealista, con quien está ajustado a la realidad como lo quiere Nietzsche y triunfa en ella por esto mismo. Don Luis Aguilar en la trama del relato se imagina que va a poder emplear el oro hallado en un río para cumplir su sueño de toda la vida de irse a estudiar a Europa cómo explotar la energía que hay en la materia para mejorar la vida de los seres humanos y por ejemplo, hacer de los viajes interplanetarios un juego de niños y dice:

“¡Qué horizontes infinitos abiertos a la vida! Entonces sí, ya que no podemos vivir eternamente, podremos vivir inmensamente. ¡Ah! Poder seguir con el cuerpo los vuelos del espíritu; poder hollar los campos infinitos

en que la imaginación transita sola! Pero vivir como hoy se vive, obligados a reptar en un solo plano del vivir posible, proyectando contra los mundos que nos son vedados los sueños del cerebro, sin lograr actuar un solo día nuestro infinito potencial de vida... Morir como hoy se muere, con la honda pesadumbre de jamás haber vivido. Pero cuando se logre hacer la vida infinita en intensidad, saturados de vivir, nacerá en nosotros, dulce, el apetito del descanso eterno, e iremos alegres a su encuentro como al sueño vamos, indolentes y confiados después de un bello día de amor y de trabajo.”⁵⁸

Pero se percata de que era un engaño y el filón hallado en el cual basaba sus esperanzas no era de oro sino de “mica”. Su ideal se derrumba completamente, se desanima y enferma mientras es transportado en el fondo de una balsa que le transporta por la selva. El narrador comenta:

“¡Alma infanzona! No alcanzarás, no, la fortuna; tus sueños temerarios, la inasible quimera de tus ansias, ha de permanecer, quizás por siempre, como visión aislada de tu bizarro cerebro aventurero... Una vida de intensidad infinita no será tu lote. Morirás como morimos todos, temerosos y temblando ante el enigma pavoroso. Pero no temas, oh magnánimo. Tal vez sin que de ello te des cuenta, ese Dios en quien creemos, nosotros los ingenuos, modela y purifica, a golpes de dolor, tu grande alma. ¿Quién sabe? Tal vez nosotros, los indoctos, estemos en lo cierto, y esta vida no es lo que tú crees, sino más bien lo que a nuestros sencillos abuelos parecía: la gestación dolorosa del hombre de ultratumba.”⁵⁹

El narrador y don Luis Aguilar son llamados más adelante por el paisano Cárdenas, de quien se habían separado. Éste ha montado una explotación de platino y con ello ha fundado un emporio. Comprenden que quienes triunfan son quienes conocen el mundo y luchan en él en lugar de estar pendientes de ideales irrealizables. Las propuestas de Nietzsche subyacen pues a toda la narración. Y el paisano Cárdenas insta nuevos valores con sus conocimientos al modo del Superhombre. La narración expone la filosofía nietzscheana desplegada en el entorno de nuestras selvas y encarnada en personajes nuestros. Al interesado, repetimos, le invitamos a leer el tercer tomo de “La filosofía en la obra de Efe Gómez” una vez salga. Allí nos detenemos a rebatir a Kurt L. Levy en sus apreciaciones sobre la filosofía de Efe Gómez como una filosofía schopenhaueriana y probamos que era nietzscheano. Si se es nietzscheano y se afirma la vida y se aspira al Superhombre, no se puede al tiempo ser pesimista como lo propone Schopenhauer... El estudioso Jorge Alberto Naranjo Mesa dice sobre el nietzschismo de Efe Gómez:

(...) El nietzschismo de Efe Gómez no es de los que se prueban con citas. Las hay, claro, referidas una o dos veces a lo dionisiaco, una o dos veces a Zarathustra. Son tanto más significativas cuanto que Don Efe no cita casi a nadie en sus cuentos y en sus “croniquillas”. Además son referencias precisas, oportunas, espontáneas. Es ejemplar la sustentación - en modo dionisiaco - de por qué es brutal, cruel y antifilósofo el legislador que impone la ley seca (cf. “¡Evohé!”). Pero más allá y más acá de las citas, el nietzschismo de Efe Gómez lo patentizan su libertad de sentimientos y su libertad de espíritu. Un relato como “Fleis” en su propia tesis desenvuelve de manera hondamente nietzscheana el problema de la compasión. Sin monsergas, ni blanduras, con un cinismo voltaireano - y se sabe del amor de Nietzsche por esa manera de eludir los sentimentalismos.

*En el talante de su humor, en sus elecciones temáticas, en sus perspectivas de interpretación, en su sobriedad de expresión, Efe Gómez deja adivinar su paso por las escuelas de Zaratustra. ¡Y que martillazos dio al filisteísmo de nuestra gente! La historia de Lezama y sus jefes militares, las admoniciones del mirlo a los animales cautivos... Es mejor creer a don Tomás cuando afirma que Don Efe era más fuerte de cuanto se pudiera uno figurar en los menesteres nietzscheanos. Era - y esto lo dice todo - un espíritu libre. No llama uno Virgilio a cualquier condenado paisa. (...)*⁶⁰

Por otro lado, llevamos a los lectores a que consideren otro comentario filosófico de Efe Gómez. Esta vez se ocupa del tema de la guerra, tan acuciante en nuestra patria. Lo hace con una aparición inesperada de las mulas que conversaban sobre los asuntos humanos en el texto “Piscologías” de 1903 y ahora lo hacen en un guión para cine mudo, cuyo tema es la vida y las acciones del gran caudillo liberal Uribe Uribe. El nombre de la misma es “Rafael Uribe Uribe o el fin de las guerras civiles en Colombia”, estrenada en 1928⁶¹ de la cual sólo quedan los fragmentos conocidos como “Peralonso”⁶² y “18 de octubre”⁶³. El ingeniero-escritor incluye en el texto llamado “18 de octubre” este diálogo mular donde se enuncian crueles verdades sobre hechos humanos:

“(...) Ya sabía yo - le dice el macho Pavo a la muleta Pisca, que camina a su lado - que íbamos a tener guerra. Me lo contó antenoche, en la posada del Cóndor, una mula amiga mía en que iba un señor que posó allá. No sé si tú lo verías.

- ¿Y para qué hacen las guerras, Pavo?

- Pues... te diré. Las guerras las hacen con muy diversos fines. Tú no entenderías eso. Es muy complicado. Pero, en tesis general, puede decirse que las guerras las hacen para robar. Los hombres maduros roban sobre todo dinero y ganado y otras varias cosas. Los hombres mozos, a más de todo eso, ¡roban mozas!

- ¿Tú has estado en guerras, Pavo?

- ¡Que si he estado en guerras yo! ¡Muchas, pero muchas guerras han visto ya mis ojos!

- ¿Dizque es muy miedoso eso?

*- Te diré: es más la bulla. Por ejemplo, para tí, para mí, para nosotras, las bestias de silla, el peligro es más remoto. Los oficiales -que son los que nos montan- se quieren demasiado, y una -naturalmente- se aprovecha de ese amor que ellos se tienen. La última guerra -sin ir muy lejos- me la vi de flor. ¡No faltaba, cuando se empezaba el fuego, un repliegue del terreno, una piedra, una raíz en donde mi coronel...! (...)*⁶⁴

Para ver una propuesta filosófica en el mundo práctico citaremos apartes de un informe reglamentario que Efe Gómez presentó cuando trabajaba como auditor del Ferrocarril de Antioquia, el 24 de marzo de 1927. Es sumamente relevante para lo que se expone aquí: en él expresa que la vida tiene el más alto valor y se precisa ayudarla a seguir su curso. El informe concluye con una defensa de la vida para enfrentar los razonamientos de los administradores de la empresa, quienes resultan mezquinos con la vida así sigan las reglas de la economía. Comenta sobre el modo en que ellos ven las cosas:

“Numéricamente oigo que se razona así:

	<i>Debe haber</i>
<i>Valor de lo gastado en la parte de la construcción del Cauca</i>	<i>A</i>
<i>Valor de lo que falta por construir</i>	<i>B</i>

La construcción entera son 40 ks. De donde A más B dividido por 40 igual al valor kilómetro. El cual es un valor excesivo, etc., etc.

Pero la operación quizás debería ser planteada así:

	<i>Debe haber</i>
<i>Valor de la parte construida en el Cauca</i>	<i>A</i>
<i>Valor de lo que falta por construir</i>	<i>B</i>
<i>Valor que representa lo construido</i>	<i>X</i>
<i>Valor que representa lo que falta por construir</i>	<i>Y</i>

Al examinar atentamente los valores que figuran en el última esquema de balance se nota que ni X ni Y son cantidades definitivas, como lo son A y B, sino que son cantidades variables, ya que representan organismos vivientes que han entrado, o que van a entrar a formar parte de un todo en plena vida.

Lo que entra a formar parte de un todo viviente, a vivir con el ritmo viviente del todo en que se injerte, asume un valor inconmensurable con los valores que lo llevaron a formar parte de la vida. Desgraciadamente el cálculo es insuficiente para penetrar en lo vivo. Lo cual es una función regida por leyes muy otras.

Tratemos de exponer esto.

En el caso que se analiza por ejemplo ni X ni Y representan lo que cuestan solamente.

Para los contribuyentes la del Cauca es ante todo una línea de penetración a regiones propias, de su heredad, que recibirán de allí valor inmenso. Ni hay que considerarla aisladamente sino que tiene que serlo como un eslabón que ata lo que precede a lo que sigue. Estudiarla de otro modo es una abstracción que no tiene en cuenta los hechos. En un ser viviente un órgano no puede ser valorado sino como parte esencial del ser vivo del cual es una porción, que vale tanto como la totalidad de la vida que, con las funciones especiales que desempeña, hace posible. En lo que interesa a la vida, al desarrollo del organismo, no se averigua cuánto cuesta hacer, se ve la necesidad de hacer y se procede. Lo esencial es que se haga a tiempo, oportunamente. Lo que se tiene en cuenta es la vida. Salvada ésta, ella se encarga del resto. La vida es una función altísima impenetrable al cálculo. ¡A cada generación en la vida de un país, a cada instante, en la vida individual, toca perpetuar el todo! Es ésta su ley soberana, su imperativo.

Y es que no hay que olvidar, repito, que la vida tiene una lógica distinta de lo inanimado. Los números sirven para calcular lo inerte, el resultado de la vida; sirven para juzgar lo devenido, lo sucedido ya; lo cual puede calcularse como un puente, como un muro. Pero para penetrar en lo viviente, para penetrar en lo que está en marcha hacia un fin, para la vida, los números son insuficientes. A la vida de los agregados humanos la rigen el Sino en conflicto con la Libertad del ser libre. De esa oposición de fuerzas nace, en cada momento, la trayectoria cambiante de la vida.”⁶⁵

En un escrito aparecido en la revista “Antioquia” dirigida por Fernando González, llamado “¡Mirad Samuel” Dedicado a Samuel Moreno O⁶⁶, Efe Gómez aconseja a Samuel, quien se metió “después de viejo” a la Universidad a estudiar Derecho que más bien estudie la vida. Y le dice: “*Si (eres) filósofo anda siempre atisbando, en acecho.*” La filosofía no se aprende en la universidad...

Dice Carrasquilla ponderando la variedad de la obra de Efe Gómez: “*Con éxito envidiable ha cultivado el cuento, la novela, el drama y lo que él titula “Croniquillas”, que son, acaso, lo más jugoso y original de sus producciones: suele poner en boca de animales, conceptos altos y sutiles, tal vez porque no le parezcan bien justificados en humanos labios.*”⁶⁷ Y precisamente la Croniquilla “El filósofo”, dedicada a Samuel Moreno O. es un estudio de la sociedad antioqueña bastante profundo donde un filósofo termina castigado por su independencia en sus visiones del mundo y en actuarse libremente sin considerar el medio en el cual se desenvuelve. Por intereses sociales se castiga a este ser, llamado toro Frisolo. Éste ve mucho más allá que los demás de su especie. Está completamente consciente del problema en que vive y sabe que no le van a perdonar su autonomía y su libertad y lo enuncia en palabras bastante sabias y profundas:

“- Jamás en mi raza hubo novillos. – Continué - Nadie en mi linaje ha llevado el yugo. Mis abuelos todos fueron guerreros que pasearon su arrogancia a través del azar y las pasiones. Ellos fueron felices, fueron grandes; en su edad eran virtudes el valor y la arrogancia. Pero hoy..... ¡ah! Sabes por qué me he visto obligado a beber la cicuta. Simplemente porque he tenido la osadía de actuar mi vida tal como ella brota y fluye en mi conciencia. Nadie puede hoy en el mundo ir a Dios ni a su ventura por caminos propios sino por las vías oficiales que sindicatos poderosos han establecido para ello. Un individuo no puede ser sino accionista, empleado o cliente de alguna de estas explotaciones, lo mismo en política, que en religión, que en arte. Si algún inspirado, con fe y esfuerzo divinos lucha por su ideal, consigue el martirio. Y sólo al tiempo, si acaso, cuando con los elementos de su vida y de su doctrina puede formarse un sindicato, se le hace justicia: Tan sólo siglos después de morir Jesús Divino empieza el cristianismo a ser una fuerza social. A mí tenía que exterminárseme: no soy un adquisitivo ni un sectario. En los individuos no se estiman hoy sino las capacidades adquisitivas y las condiciones gregarias: aquello por lo cual puede utilizárseles. Lo propio pasa con las Naciones: A un país que no tenga esas cualidades se le aniquila y se le dispersa: no se puede tolerar que un pueblo no les produzca lo que debería producirles a las Naciones que ejercen la hegemonía financiera del Universo. Y eso está pasándole a esta pobre Patria mía: Sus virtudes son virtudes de un ciclo de civilizaciones que se cierra en estos momentos. Bolívar, Nariño, Torres, Zea..... son hombres grandes a la manera anticuada de los Temístocles, de los Julio César, de los Demóstenes. Una Nación que tienen esos genitores idealistas, que posee sus virtudes mismas, no puede luchar en el ambiente actual, con pueblos que deben su existencia a gentes como Franklin y como el Niño del Hacha, gentes sin imaginación, acaparadores, metódicos, gregarios. Aglomerados sociales que reglan su vivir por las máximas del Buen Hombre Ricardo, y que cuentan entre sus grandes hombres a un Teodoro Roosevelt.

Especuladores y sectarios. He aquí lo que constituye la élite, la nobleza actual del mundo. Y eso, en realidad, basta para llenar la vida del mayor número de entre ellos, sensuales que no aspiran sino a beber a toda garganta en el raudal de los goces que se compran con oro y en aturdirse entre la vorágine de una

*actividad de Manicomio. Pero, ¿y los que no nacimos para eso sólo y a quienes eso sólo no basta? Los que nacieron para la abstracción metafísica, para la abstracción matemática, para el ensueño, para el heroísmo, para la santidad, para el arte, para el ocio divino y fecundo de los Hijos del Ática?... Y luego ¡ay! que el dolor que ese vivir de lucha y de aturdimiento puede suprimir, es una porción tan mínima del dolor total; en tanto que lo que quita de placer contemplativo, de comunión con la Naturaleza es tan enorme... No pensaban como estos modernos los grandes maestros del Espíritu, para los cuales, el problema de la vida se soluciona abundando en nosotros mismos: Nuestro Señor Jesucristo, el dulce Buda Gautama, enseñaban que en la vida interior residen toda consolación y toda paz:.....”*⁶⁸

En 1923, en el que quizás sea su cuento más famoso, “Guayabo negro”, emplea ideas griegas, específicamente las Erinnias vengadoras castigan interiormente a un individuo que ha cometido el crimen de matar a su futuro cuñado bajo los efectos del alcohol. El cuento hacía parte de la narración conocida como “Mi gente” y dentro del flujo de la misma el cuento continúa y se plantea un asunto legal de gran trascendencia para el Derecho: ¿se debe condenar a una persona bajo el efecto de un estimulante por un crimen cometido o se debe ejercer la justicia sobre quienes proporcionan el estimulante?⁶⁹ Se sabe que un grupo de abogados hicieron el análisis de este cuento como se narra al final de documental “El ingenio de don Efe” dirigido por Óscar Mario Estrada en la serie “Antioquia Letra a Letra” de Teleantioquia.

El cuento desde su gestación, veintidós años antes de su publicación ya estaba plateando el problema del criminal quien bajo el efecto del embrutecimiento producido por el alcohol cometió un crimen por lo cual recae en él la justicia con todo su peso. Hacia el final de la tercera parte de la **“Carta a Abel Farina”** (ya se citó antes), Efe Gómez había expresado al poeta:

*“¿Cuándo nadarán en ese fulgor indeciso, tamizado, vacilante, de la Nueva Poesía, los cráneos achatados de los negros, las frentes audaces de los mulatos, toda esa turba ignorada, en fin, que sinembargo ha amasado con su sangre y con sus lágrimas el edificio de nuestra nacionalidad? Descienda el Arte valerosamente a esas profundidades, ponga el oído atento a todo lo que allí fermenta, y háganoslo oír. (...) Nunca se han delineado los terrores de un negro al día siguiente de haber cometido un delito, en medio del embrutecimiento producido por el alcohol, cuando al comparecer delante de un funcionario público que lo interroga, al frente de esa justicia humana cuyo aparato le aterra, tiembla sintiéndose interrogado, sospechando en cada pregunta un lazo, anonadado de ansiedad al oír la pluma del escribiente que galopa sobre el papel sonoro como herrada de todas cuatro patas, considerando que lo que ha respondido es lo que se está consignando por escrito, y que ello tal vez sea la causa de su condena. Nada de lo que pasa en esos limbos conocemos; esas almas nos son tan extrañas como las faunas y las floras de las remotas Edades geológicas. (...)”*⁷⁰

Esta idea la desarrolla el ingeniero-escritor en “Guayabo Negro”, de 1923, aunque hay modificaciones respecto a lo que pedía originalmente a Farina. Se sabe que la trama de “Guayabo Negro” la tomó de un sumario seguido a un homicida en Caramanta (Antioquia), la cual le mostró su amigo Rafael González Quijano, por allá en el año de 1920.”⁷¹

En el homenaje que hace a su profesor de la Escuela de Minas, José María Escovar, en 1926, Efe Gómez hace consideraciones de pensador sobre nuestro aporte como latinoamericanos a la cultura universal, propias de un verdadero filósofo ⁷²:

“(...) Los españoles de los siglos diez y seis y diez y siete eran almas de plena cultura. Almas vigorosamente edificadas por su religión, por sus héroes, por sus poetas y pintores. Eran osaturas firmes, de plena cultura íntima, inconsciente. Su ética reposaba sobre los dos sillares que integran la ética racial: eran valientes y eran probos.

Y esos fueron nuestros libertadores.

Esos nuestros repúblicos.

Entre tanto, Europa, siguiendo su sino, pasaba de la cultura a la civilización. Envejecía. Se anquilosaba. Se cristalizaba. Todo lo que en ella fue espontáneo, surgente interior, se tornaba consciente. Ya no hallaba dentro de sí misma, agotada, el manantial de donde brotaron su arquitectura, sus concepciones del Universo, su música, su pintura, su poesía.

Los grandes hombres que crearon nuestras nacionalidades aspiraron a formar pueblos verdaderos, a hacer de la “Virgen América” espléndido escenario de culturas propias, como lo fue Asia, como lo fue Europa. Pero si el alma nuestra — como por contagio ha venido sucediendo — se trueca en una copia del alma civilizada del europeo actual; si somos un episodio, una concreción pegada al cuerpo caduco de Europa; si nada hemos creado; si nuestra ética es, como la del civilizado, un tanteo, una revaluación de viejos valores, finalidades, organización del trabajo, higiene pública, etc., sin uno de esos movimientos generosos, espontáneos, del alma colectiva de las edades de cultura que crean mundos nuevos al arte y a la vida; si en arquitectura, en pintura, en música, en filosofía, no hemos hecho nada, si nuestros poetas y escritores no extraen nada del subsuelo de sus almas y se contentan con copiar lo que en Europa pasa hoy por arte, esas manufacturas de fragmentos de las épocas pasadas, pegados con argamasa que les fabrican los científicos: con teorías científicas, con hipótesis científicas; como toda la Escuela Naturalista, pasta amasada con pedazos de materiales antiguos cementados con darwinismos; como los teatros de Ibsen, de Bernard Shaw y de todos sus satélites, aluviones de culturas ensartados en teorías nietzscheanas del superhombre, de la voluntad de poder, de la moral de la dureza; si cada una de nuestras generaciones nuevas se ríe - ¡infantiles! — de la generación de la pasada Escuela (!) como se ríen las elegantes de cada generación de las estampas que representan las modas de sus madres; si unos y otros se ríen — infantiles aún — de las gentes honradas que tratan de balbucir arte vernáculo, tan solo por el pecado venturoso de no ser como ellos. Y si se contentaran con reír: pero - infantiles y perversos — vierten sobre ellos el regüeldo de sus cerebros ahítos con la incoherencia agresiva con que interpelan y denuestan a los transeúntes pacíficos los ebrios callejeros y los idiotas populares. Si en lo político somos unos simuladores perfectos; si afectamos todas las dolencias de la senectud europea carcomida por los achaques: nihilismos, socialismos, capitalismo, pauperismos, fascismos. Si porque Europa ya ve acercarse, siente ya apretarse a su garganta las manos del César que uncirá su vejez estéril al lecho de la parálisis, nosotros, con la feliz libertad de la juventud y de la holgura, empezamos a cansarnos de la libertad, empezamos a enamorarnos de los amos, nos deleitamos haciendo la apología de ambiciosos turbulentos, los encontramos “tan machos” ¡como si fuéramos hembras! ¡suspiramos — menguados! — por el régimen del látigo y del terrón de azúcar...” Ah! entonces nuestra independencia política fue un hecho completamente estéril. No para podrirnos como cualquier Paflagonia anónima, pegada a la descomposición del Imperio

Romano; no para vivir ignominiosamente la orgía de la decadencia actual europea, sino para ser nosotros mismos, para tejer una porción de tela nuestra en la urdimbre cambiante de la Historia, fue para lo que nuestros libertadores nos dieron vida autónoma.

Cultura no es pragmatismo, no es saber objetivo, no es arte siquiera; cultura es un ritmo interior cerrado, hecho de propia vida, de propio crecimiento, por asimilación, no por copia abyecta; transformación del saber en fuerza para saber, “funcionalización del saber objetivo”. Hombre culto es el que transforma el saber objetivo en subjetivo, en crecimiento individual, en ética inconsciente, en corazón; en eso característico, resultante de todas las energías del espíritu, que llaman sentido total; eso que bulle y fulgura, como un campo de fuerza, tras la mirada de un hombre; la vida, el mundo, la historia, vueltos energía viviente, concentrada por un hombre, dentro de la psiquis de un hombre.

Hombres cultos. Generaciones cultas. Son ellos la palabra de Dios, las frases con que Dios escribe la historia. Una cultura es una Colonia de Dios en el Tiempo, para elevar el valor del Universo. Los hombres cultos son sus conquistadores, son sus héroes.

Y es en este sentido en el que quiero yo decir aquí que Don José María Escovar ha sido el caballero de Dios entre nosotros. (...)”⁷³

Por último, citaremos un comentario filosófico de gran importancia en la obra efesiana. Lo hace en una crónica de su regreso a Sitioviejo en la década de los treinta, llamada “La campana del conde”, de 1935 y publicada como homenaje al médico Miguel María Calle y publicada en “Anales de Medicina” ese año. El escritor sostiene lo siguiente en un diálogo con la famosa campana que el conde de Bourmont mandó llevar allí de Francia y la cual estaba colgada en la torre de la capilla Santa Bárbara del caserío de Sitioviejo. La campana ha mencionado a Antonio José Cadavid, un jurista nacido en Titiribí que trabajó en la Mina del Zancudo y que en Bogotá obtuvo fama como abogado ⁷⁴ (aprovechamos esta ocasión ante abogados para hacerle un homenaje a quién fuera determinante como hombre de leyes del país en su momento, y no es lo menos que era un hombre que no vendía su alma ⁷⁵):

“Voy a pedantear querida –dije–. Óyeme y perdona. Los filósofos, –dije y tosí doctoralmente– no han podido hallar un pasaje, un camino claro, paladino, entre lo que pasa dentro de cada uno de nosotros y lo que pasa afuera: entre lo subjetivo y lo objetivo como dicen ellos. Y la pendejada de los filósofos está en plantear así el problema; en creer que hay problema. Porque desde que dicen mundo interior y mundo exterior, hacen ya imposible la solución. No hay tales dos mundos: eso es una sola cosa. Tenemos dos sectores de esos mundos: el mundo moral interior y el mundo exterior de las edificaciones, de la industria. Y verás claro que los dos son uno solo, regidos por unas mismas leyes. En lo moral lo llaman equidad, lo mismo que en lo físico lo llaman equilibrio. Por ejemplo, si en el llamado mundo físico construimos algo: un edificio, una máquina, sin tener en cuenta las leyes que rigen ese mundo, eso se romperá, se hundirá; y si en el llamado mundo moral llevamos a cabo algo contra las leyes de la equidad, eso, así hecho, se derruirá seguramente. Las fortunas hechas a la sombra del fraude; las reputaciones forjadas a favor de la simulación, de la mentira, caerán, exactamente como las fábricas alzadas contras las leyes físico matemáticas. El mundo interior, subjetivo, es lo que en óptica llamamos una imagen real. Reproduce el universo externo y está sujeto a las mismas leyes que lo reproducido; es lo reproducido mismo. En otro sector, en el estético, sucede lo propio: los grandes

artistas, los sinceros, los intuitivos, los geniales, los únicos, en su éxtasis creador, ven borrarse los supuestos linderos entre lo subjetivo y lo objetivo: se mueven en el universo íntegro.

Miguel Ángel esculpía, pintaba, sin modelos, abandonado a la fiebre creadora. Y sus figuras surgían magníficas, eternas, sin un solo error anatómico. Y lo propio les pasa a los genios éticos, como Antonio José Cadavid. De sus concepciones jurídicas podría decirse lo que Manuelito Kant el de Koeninsberg decía: “Podrían servir en todo momento como principios de una ley general...”⁷⁶

De este modo acabamos nuestro mostrario de pensamiento filosófico de Efe Gómez centrado en nuestra cultura. Sugerimos a los interesados en ahondar en el conocimiento de este legado consultar “Efe Gómez” de Jorge Alberto Naranjo Mesa y Nicolás Naranjo Boza en el libro “El relato en Antioquia (1890-1910)” de Jorge Alberto Naranjo Mesa. Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, 2015. págs. 223-315. O la revista “Palabra viva” dedicada a Efe Gómez. Publicación de la Biblioteca Efe Gómez de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, No. 18 de abril de 1911. O “Croniquillas y otros textos”. Recopilación y análisis de textos Jorge Alberto Naranjo Mesa. Universidad Pontificia Bolivariana, 1996. O “En las minas” de Efe Gómez. Selección y prólogo Jorge Alberto Naranjo Mesa. Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, 1997 y todos los trabajos citados en las notas.

1 Naranjo Boza, Nicolás. “Presentación de Efe Gómez” en el libro “Letras desde el Atrato y el Cauca” Memorias y archivos literarios – Literaturas y culturas de Antioquia. Coordinadora general y académica María Stella Girón. Medellín: Universidad de Antioquia, abril de 2017. pag. 105-114.

2 Naranjo Boza, Nicolás. “Presentación de Efe Gómez” en el libro “Letras desde el Atrato y el Cauca” Memorias y archivos literarios – Literaturas y culturas de Antioquia. Coordinadora general y académica María Stella Girón. Medellín: Universidad de Antioquia, abril de 2017. pag. 105.

3 Naranjo Boza, Nicolás. “Presentación de Efe Gómez” en el libro “Letras desde el Atrato y el Cauca” Memorias y archivos literarios – Literaturas y culturas de Antioquia. Coordinadora general y académica María Stella Girón. Medellín: Universidad de Antioquia, abril de 2017. pag. 105.

4 Naranjo Boza, Nicolás. “Presentación de Efe Gómez” en el libro “Letras desde el Atrato y el Cauca” Memorias y archivos literarios – Literaturas y culturas de Antioquia. Coordinadora general y académica María Stella Girón. Medellín: Universidad de Antioquia, abril de 2017. pag. 106.

5 Naranjo Boza, Nicolás. “Presentación de Efe Gómez” en el libro “Letras desde el Atrato y el Cauca” Memorias y archivos literarios – Literaturas y culturas de Antioquia. Coordinadora general y académica María Stella Girón. Medellín: Universidad de Antioquia, abril de 2017. pag. 109.

6 Naranjo Boza, Nicolás. “Presentación de Efe Gómez” en el libro “Letras desde el Atrato y el Cauca” Memorias y archivos literarios – Literaturas y culturas de Antioquia. Coordinadora general y académica María Stella Girón. Medellín: Universidad de Antioquia, abril de 2017. pag. 110.

7 Ver el artículo “José María Escovar” de José María Jaramillo en revista Dyna, año III, enero de 1935, No. 1. págs. 3-5.

8 Robledo, Emilio. “Medellín hace cuarenta años” en el libro “Medellín 1675-1975. Bogotá: Ediciones Sol y luna, 1975. Pag. 7. Ochoa, Lisandro. “Cosas viejas de la Villa de la Candelaria”. Medellín: Escuela Tipográfica Salesiana, 1947. pag. 141.

9 Ver informe oficial de Tulio Ospina sobre la Escuela Nacional de Minas en “Anales de la Escuela Nacional de Minas” de 1912, en el artículo “Efe Gómez el ingeniero (en el cincuentenario de la muerte de Efe Gómez)” de José María Bravo Betancur, en el Dominical de El Colombiano, Medellín, domingo 30 de octubre de 1988, págs 5 y 7.

10 Naranjo Boza, Nicolás. “Presentación de Efe Gómez” en el libro “Letras desde el Atrato y el Cauca” Memorias y archivos literarios – Literaturas y culturas de Antioquia. Coordinadora general y académica María Stella Girón. Medellín: Universidad de Antioquia, abril de 2017. pag. 109.

11 Naranjo Boza, Nicolás. “La filosofía en la obra de Efe Gómez: La formación de Efe Gómez en la Escuela Nacional de Minas” Medellín: Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín-Facultad de Minas, 2012. pags. 18-19.

12 Naranjo Boza, Nicolás. “Presentación de Efe Gómez” en el libro “Letras desde el Atrato y el Cauca” Memorias y archivos literarios – Literaturas y culturas de Antioquia. Coordinadora general y académica María Stella Girón. Medellín: Universidad de Antioquia, abril de 2017. pag. 109.

13 Naranjo Boza, Nicolás. “Presentación de Efe Gómez” en el libro “Letras desde el Atrato y el Cauca” Memorias y archivos literarios – Literaturas y culturas de Antioquia. Coordinadora general y académica María Stella Girón. Medellín: Universidad de Antioquia, abril de 2017. pág. 110.

14 Naranjo Boza, Nicolás. “Presentación de Efe Gómez” en el libro “Letras desde el Atrato y el Cauca” Memorias y archivos literarios – Literaturas y culturas de Antioquia. Coordinadora general y académica María Stella Girón. Medellín: Universidad de Antioquia, abril de 2017. págs. 111-112.

15 Naranjo Boza, Nicolás. “Presentación de Efe Gómez” en el libro “Letras desde el Atrato y el Cauca” Memorias y archivos literarios – Literaturas y culturas de Antioquia. Coordinadora general y académica María Stella Girón. Medellín: Universidad de Antioquia, abril de 2017. pág. 112.

16 Naranjo Boza, Nicolás. “Presentación de Efe Gómez” en el libro “Letras desde el Atrato y el Cauca” Memorias y archivos literarios – Literaturas y culturas de Antioquia. Coordinadora general y académica María Stella Girón. Medellín: Universidad de Antioquia, abril de 2017. pág. 115.

17 Naranjo Boza, Nicolás. “La filosofía en la obra de Efe Gómez: La formación de Efe Gómez en la Escuela Nacional de Minas.” Medellín: Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín-Facultad de Minas, 2012. pág. 12.

18 La revista “Yesca y pedernal” de la Universidad EAFIT, Año 2, junio de 2004, en las páginas 37-51, reprodujo este cuento tal y como Efe Gómez lo escribió para Francisco Cano. El cuento fue publicado por primera vez en “La bohemia alegre”, Año 1, Entrega 1, octubre de 1895, páginas. 13-14. Para una excelente descripción de “La bohemia alegre” véase “No pudimos retratarlos” en las “Crónicas” de Julio Vives Guerra. Colección de autores antioqueños Volumen 88. Medellín: Secretaría de Educación y Cultura, 1994. pags. 37-38. Toro Martínez, Juan Guillermo. “Julio Vives Guerra. Obra dispersa y apuntes biográficos”. Medellín: Academia Antioqueña de Historia, 2023. pag. 126.

19 Gómez, Efe. “Y le dije” en la revista La miscelánea (Revista literaria y científica). Director Calos A. Molina. Año 1º - Medellín-Colombia, Mayo de 1895, entregas 9ª y 10ª. pags. 370-374. Se publicó en el libro “Almas Rudas” de Efe Gómez. Tomo I de la Biblioteca Efe Gómez. Medellín: Editorial Bedout, 1943. pags. 153-163.

20 Naranjo Boza, Nicolás. “La filosofía en la obra de Efe Gómez: La formación de Efe Gómez en la Escuela Nacional de Minas.” Medellín: Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín-Facultad de Minas, 2012. pag. 26.

21 Franco, Horacio. “Efe Gómez” en el libro “Un testimonio y un mensaje”. Medellín: Editorial Granamérica, 1963. pags. 186. El texto de Franco recogido en el libro es “Estampa del maestro Efe Gómez [Un ingenio en los límites del genio]” de Horacio Franco en el periódico El Diario [vespertino independiente]. Año XXVI, # 7706. Medellín, lunes 20 de junio de 1955. pags. 2 y 7ª.

22 Naranjo Boza, Nicolás. “La filosofía en la obra de Efe Gómez: La formación de Efe Gómez en la Escuela Nacional de Minas.” Medellín: Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín-Facultad de Minas, 2012. pags. 98-100.

23 Gómez, Efe. “Cuaderno de materia prima (1890) Book in order to write my nonsenses”. Edición de Nicolás Naranjo Boza. Colección Rescates. Medellín: Fondo Editorial EAFIT, 2006. pags. 105-106.

24 Naranjo Boza, Nicolás. “La filosofía en la obra de Efe Gómez: La formación de Efe Gómez en la Escuela Nacional de Minas.” Medellín: Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín-Facultad de Minas, 2012. pag. 31.

25 Gómez, Efe. “Cuaderno de materia prima (1890) Book in order to write my nonsenses”. Edición de Nicolás Naranjo Boza. Colección Rescates. Medellín: Fondo Editorial EAFIT, 2006. pags. 55-56

26 Naranjo Boza, Nicolás. “La filosofía en la obra de Efe Gómez: 1- Fuentes para conocer la filosofía 2-Su primer cuento y

su poema más famoso y la filosofía en ellos. 3- Filosofía citada en sus obras.” Medellín: Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín-Facultad de Minas, 2017. pag. 17.

27 Naranjo Boza, Nicolás. “La filosofía en la obra de Efe Gómez; 1- Fuentes para conocer la filosofía 2-Su primer cuento y su poema más famoso y la filosofía en ellos. 3- Filosofía citada en sus obras.” Medellín: Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín-Facultad de Minas, 2017. pag. 21.

28 Naranjo Boza, Nicolás. “La filosofía en la obra de Efe Gómez; 1- Fuentes para conocer la filosofía 2-Su primer cuento y su poema más famoso y la filosofía en ellos. 3- Filosofía citada en sus obras.” Medellín: Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín-Facultad de Minas, 2017. pag. 18-19.

29 Naranjo Boza, Nicolás. “La filosofía en la obra de Efe Gómez; 1- Fuentes para conocer la filosofía 2-Su primer cuento y su poema más famoso y la filosofía en ellos. 3- Filosofía citada en sus obras.” Medellín: Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín-Facultad de Minas, 2017. págs. 152 -155.

30 Naranjo Boza, Nicolás. “La filosofía en la obra de Efe Gómez; 1- Fuentes para conocer la filosofía 2-Su primer cuento y su poema más famoso y la filosofía en ellos. 3- Filosofía citada en sus obras.” Medellín: Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín-Facultad de Minas, 2017. págs. 125 -131.

31 Naranjo Boza, Nicolás. “La filosofía en la obra de Efe Gómez; 1- Fuentes para conocer la filosofía 2-Su primer cuento y su poema más famoso y la filosofía en ellos. 3- Filosofía citada en sus obras.” Medellín: Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín-Facultad de Minas, 2017. págs. 170-174.

32 Naranjo Boza, Nicolás. “La filosofía en la obra de Efe Gómez; 1- Fuentes para conocer la filosofía 2-Su primer cuento y su poema más famoso y la filosofía en ellos. 3- Filosofía citada en sus obras.” Medellín: Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín-Facultad de Minas, 2017. págs. 190-194.

33 Ver “Jaime Barrera Parra” por Efe Gómez en el libro “Panorama Antioqueño” de Jaime Barrera Parra. Medellín: Imprenta oficial, 1934. pag. 187.

34 Naranjo Boza, Nicolás. “La filosofía en la obra de Efe Gómez; 1- Fuentes para conocer la filosofía 2-Su primer cuento y su poemas más famoso y la filosofía en ellos. 3- Filosofía citada en sus obras.” Medellín: Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín-Facultad de Minas, 2017. pag. 89.

35 Naranjo Boza, Nicolás. “La filosofía en la obra de Efe Gómez; La formación de Efe Gómez en la Escuela Nacional de Minas.” Medellín: Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín-Facultad de Minas, 2012. págs. 33-34, 39-40, 43 y 63.

36 Naranjo Boza, Nicolás. “La filosofía en la obra de Efe Gómez; La formación de Efe Gómez en la Escuela Nacional de Minas.” Medellín: Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín-Facultad de Minas, 2012. págs. 51-52.

37 Naranjo Boza, Nicolás. “La filosofía en la obra de Efe Gómez; La formación de Efe Gómez en la Escuela Nacional de Minas.” Medellín: Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín-Facultad de Minas, 2012. Naranjo Boza, Nicolás. “La filosofía en la obra de Efe Gómez; 1- Fuentes para conocer la filosofía 2-Su primer cuento y su poema más famoso y la filosofía en ellos. 3- Filosofía citada en sus obras.” Medellín: Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín-Facultad de Minas, 2017.

38 Naranjo Boza, Nicolás. “La filosofía en la obra de Efe Gómez; 1- Fuentes para conocer la filosofía 2-Su primer cuento y su poemas más famoso y la filosofía en ellos. 3- Filosofía citada en sus obras.” Medellín: Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín-Facultad de Minas, 2017. págs. 111-125.

39 Naranjo Boza, Nicolás. “La filosofía en la obra de Efe Gómez; 1- Fuentes para conocer la filosofía 2-Su primer cuento y su poemas más famoso y la filosofía en ellos. 3- Filosofía citada en sus obras.” Medellín: Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín-Facultad de Minas, 2017. págs. 110-111.

40 Naranjo Boza, Nicolás. “La filosofía en la obra de Efe Gómez; 1- Fuentes para conocer la filosofía 2-Su primer cuento y su poema más famoso y la filosofía en ellos. 3- Filosofía citada en sus obras.” Medellín: Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín-Facultad de Minas, 2017. págs. 51-52 y 56.

41 Gómez, Efe. “Cuaderno de materia prima (1890) Book in order to write my nonsenses”. Edición de Nicolás Naranjo Boza. Colección Rescates. Medellín: Fondo Editorial EAFIT, 2006. págs. 53-55.

42 “Una carta [Latorre y Ospina]”, en la revista “El Montañés”, Año II, Nos. 19 y 20, junio-julio de 1899, p. 277.

43 Naranjo Boza, Nicolás. “La filosofía en la obra de Efe Gómez: 1- Fuentes para conocer la filosofía 2-Su primer cuento y su poema más famoso y la filosofía en ellos. 3- Filosofía citada en sus obras.” Medellín: Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín-Facultad de Minas, 2017. págs. 132-137.

44 Dice Margarita Gómez Agudelo, hija mayor del matrimonio de Efe Gómez con Inés Agudelo Zuluaga: “El Pedro Zabala que figura en varios de los cuentos de don Efe y en su novela “Mi gente” es un intelectual, con una cultura vastísima.” (...) Pedro Zabala, es a mi modo de ver, un personaje autobiográfico de Efe Gómez, en cuya psiquis vertió su autor las emociones y las experiencias de su vida aventurera.” El artículo está en un recorte de un periódico no identificado, pero que contiene esta información sobre el mismo: No. 9198. Viernes 26 de septiembre de 1952. Hace parte del álbum de recortes de la familia Gómez Agudelo.

45 Gómez Efe. Mi gente. Tomo I. Medellín: Imprenta Departamental, 1937. págs.-----

46 Naranjo Boza, Nicolás. “La filosofía en la obra de Efe Gómez: 1- Fuentes para conocer la filosofía 2-Su primer cuento y su poemas más famoso y la filosofía en ellos. 3- Filosofía citada en sus obras.” Medellín: Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín-Facultad de Minas, 2017. págs. 142-149. De modo que el lector pueda cotejar los cambios que los editores le hicieron al manuscrito para el libro, deben consultar la edición de la Imprenta oficial de Medellín, de 1937, págs. 90-92. Ésta es la base de la edición de la novela que hizo la editorial Bedout de Medellín en 1949, como tomo IV de la Biblioteca Efe Gómez, págs. 80-82, así como el punto de partida para la reedición en la colección Bolsilibros de Bedout de Medellín (# 148) de 1974, págs. 76-78. La edición de 1949 es la base para la edición de la novela que se hizo en la Universidad Nacional en el 2007, págs. 88-90.

47 Naranjo Boza, Nicolás. “La filosofía en la obra de Efe Gómez: 1- Fuentes para conocer la filosofía 2-Su primer cuento y su poema más famoso y la filosofía en ellos. 3- Filosofía citada en sus obras.” Medellín: Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín-Facultad de Minas, 2017. págs. 137-142.

48 Gómez, Efe. “Fleis” en revista Claridad (Revista semanal). Año I, Medellín, junio 28 de 1930. No. 17. pág. 739.

49 “Carta a Abel Farina” de Efe Gómez está fechada en enero de 1901 (en plena Guerra de los Mil Días) y fue empleada como presentación del libro “Páginas Locas” del poeta aguadeño conocido como Abel Farina (cuyo nombre era Antonio María Restrepo). El libro se publicó en Medellín en la Tipografía “El Avisador” en el año 1900. Se han hecho otras ediciones posteriores del mismo, una en la Biblioteca Tomás Carrasquilla y otra en la Colección de autores antioqueños de la Secretaría de Educación. Revista de la Universidad de Antioquia ¿El Amor? Volumen LXII, No. 234. Octubre-diciembre de 1993. Medellín, Imprenta Universidad de Antioquia. págs. 90-100.

50 Esto lo sabemos porque Efe describe el Silencio del Chocó para unas personas reunidas en la librería de don Luis Pérez. Alguien le solicita que escriba eso y él contesta que ya lo había escrito: “En una narración que yo llamaba novela, lo escribí. En mi morral me traje eso de la selva. Ya aquí, cuando algún amigo me hacía el honor de pedirme algo para su revista - o lo que fuera - arrancaba un capítulo y se lo entregaba. Luego, excursiones a otras selvas, trabajos en minas. Y eso se fue olvidando.” Como buscan y encuentran quien lo financie para escribir el relato, cuenta Efe: “Y me encerré en casa. Y saqué el cuaderno traído de la selva. Eso más bien era un talonario: muñones de capítulos arrancados para ser publicados como cuentos. Me di a distribuir en su lugar lo publicado y a escribir más. (...)” Ver Gómez, Efe. “Mi Gente”. Medellín-Colombia: Imprenta Oficial, 1937, págs 5 y 6. Esa cuaderno que se trajo en su morral era el origen de la novela “Mi gente”.

51 El manuscrito del diario del viaje a Risaralda y al Chocó se encuentra en una libreta de pasta de cartón con remaches de lata que acaban en punta, que fijan la pasta. Sólo hay pasta por un lado del cuaderno y, como se dobla, entonces ésta pasta protege el interior de la libreta. El color de la pasta es entre amarillo y beige y está bastante ajada. Las hojas al interior se doblan en dos con la pasta de modo que una libreta alargada por lo ancho queda convertida en una libreta del tamaño de libro normal al ser doblada.

52 No disponemos del texto publicado antes de 1904 en “La España moderna” pero se reprodujo en “Sobre la voluntad en la naturaleza” de Arthur Schopenhauer. Traducción de Miguel de Unamuno. Prólogo y notas de Santiago González Noriega. Libro de bolsillo. Madrid: Alianza, 1982.

53 Carrasquilla, Tomás. “Homilía No. 2” en la revista “Alpha”, Año 1, Números 8 y 9, septiembre de 1906. Medellín-Colombia: Imprenta oficial. pag. 303. pag. 303.

54 Este tema se trata detenidamente en el tercer volumen de la obra “La filosofía en la obra de Efe Gómez” que será publicado en Medellín: Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín-Facultad de Minas.

55 Se dan diversos ejemplos en el tercer volumen de la obra “La filosofía en la obra de Efe Gómez” que será publicado en Medellín: Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín-Facultad de Minas.

- 56 “Un Zaratustra Maicero” en la revista “Alpha”, Año III, Número 35, Imprenta Oficial, Medellín-Colombia, Noviembre de 1908, págs. 409-425. págs. 415-417.
- 57 “Un Zaratustra Maicero” en la revista “Alpha”, Año III, Número 35, Imprenta Oficial, Medellín-Colombia, Noviembre de 1908, págs. 409-425. págs. 409-425.
- 58 “Un Zaratustra Maicero” en la revista “Alpha”, Año III, Número 35, Imprenta Oficial, Medellín-Colombia, Noviembre de 1908, págs. 409-425. págs. 409-425. pag. 422.
- 59 “Un Zaratustra Maicero” en la revista “Alpha”, Año III, Número 35, Imprenta Oficial, Medellín-Colombia, Noviembre de 1908, págs. 409-425. págs. 409-425. pag. 423.
- 60 “Estudios de Filosofía del Arte” [Volumen II “Las ideas estéticas de Carrasquilla”] de Jorge Alberto Naranjo Mesa. Medellín: Talleres de Publicidad Alpezz, 1995. págs. 158-159.
- 61 Ver el capítulo “Rafael Uribe Uribe o el fin de las guerras civiles en Colombia” en el libro “La aventura del cine en Medellín” de Edda Pilar Duque. Universidad Nacional de Colombia, El Ancora Editores, 1992. págs. 221-242. O ver “Don Efe, el primer guionista paisa” en el capítulo “El cine” del libro “Historia de Antioquia”. Director general Jorge Orlando Melo. Bogotá: Editorial Presencia, 188. págs 456-457.
- 62 Gómez, Efe. “Peralonso” en “Semanario ilustrado” (Suplemento del Correo de Colombia) Director Enrique A. Gaviria. Jefe de redacción Ignacio Cano. Volumen I, No. I, Medellín, marzo 25 de 1928. págs. 7, 16, 18. Fue publicado posteriormente en “Almas rudas”. Tomo I de la Biblioteca Efe Gómez. Medellín: Ed. Bedout, 1943. págs. 85-96.
- 63 Gómez, Efe. “18 de octubre” en “Semanario ilustrado” (Suplemento del Correo de Colombia) Director Enrique A. Gaviria. Jefe de redacción Ignacio Cano. Volumen I, No. I, Medellín, marzo 25 de 1928. págs 6, 12, 13, 14, 25-26. Se publicó posteriormente en “Almas Rudas”. Tomo I de la Biblioteca Efe Gómez. Medellín: Editorial Bedout, 1943. págs. 97-110.
- 64 Gómez, Efe. “18 de octubre” en “Semanario ilustrado” (Suplemento del Correo de Colombia) Director Enrique A. Gaviria. Jefe de redacción Ignacio Cano. Volumen I, No. I, Medellín, marzo 25 de 1928. pag. 14.
- 65 El informe se encuentra en el álbum de recortes de la familia Gómez Agudelo. Naranjo Boza, Nicolás. “La filosofía en la obra de Efe Gómez. 1- Fuentes para conocer la filosofía 2-Su primer cuento y su poemas más famoso y la filosofía en ellos. 3- Filosofía citada en sus obras.” Medellín: Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín-Facultad de Minas, 2017. págs. 165-166.
- 66 ¡Mirad Samuel! en revista “Antioquia” la revista de Fernando Gozález. No 12 de octubre de 1939. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 1997. págs. 478-479. Ver Naranjo Boza, Nicolás. “La filosofía en la obra de Efe Gómez. 1- Fuentes para conocer la filosofía 2-Su primer cuento y su poema más famoso y la filosofía en ellos. 3- Filosofía citada en sus obras.” Medellín: Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín-Facultad de Minas, 2017. págs. 168-169.
- 67 Naranjo Boza, Nicolás. “La filosofía en la obra de Efe Gómez. 1- Fuentes para conocer la filosofía 2-Su primer cuento y su poema más famoso y la filosofía en ellos. 3- Filosofía citada en sus obras.” Medellín: Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín-Facultad de Minas, 2017. pag. 55.
- 68 Naranjo Boza, Nicolás. “La filosofía en la obra de Efe Gómez. 1- Fuentes para conocer la filosofía 2-Su primer cuento y su poema más famoso y la filosofía en ellos. 3- Filosofía citada en sus obras.” Medellín: Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín-Facultad de Minas, 2017. págs. 175-190.
- 69 Ver capítulos 8 y 9 en Gómez, Efe. “Mi Gente”. Medellín-Colombia: Imprenta Oficial, 1937.
- 70 En el libro “Páginas Locas” de Abel Farina, Tipografía “El Avisador”, Medellín-Colombia, 1900, págs. XLII-XLIV.
- 71 Ver el artículo “Habla la Viuda de Efe Gómez” (A los Cien Años de su Nacimiento) de Jaime Mercado Jr. en el periódico El Colombiano, Medellín-Colombia, lunes 8 de mayo de 1967, pag. 20.
- 72 Ver el artículo “José María Escovar” de José María Jaramillo en revista Dyna, año III, enero de 1935, No. 1. págs. 3-5.
- 73 Naranjo Boza, Nicolás. “La filosofía en la obra de Efe Gómez. 1- Fuentes para conocer la filosofía 2-Su primer cuento y su poema más famoso y la filosofía en ellos. 3- Filosofía citada en sus obras.” Medellín: Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín-Facultad de Minas, 2017. págs. 162-164. Fue tomado del libro “Semblanzas y crónicas” de Efe Gómez, Inédito que estuvo en posesión de Clarita Gómez de Melo y que fue facilitado al autor de esta investigación por Jorge Orlando Melo.

74 Ver “*Vidas y empresas de Antioquia [Diccionario biográfico, bibliográfico y económico]*” de Alfonso Mejía Robledo. Medellín: Imprenta Departamental, 1951. pags. 43-44.

75 Naranjo Boza, Nicolás. “*La filosofía en la obra de Efe Gómez: 1- Fuentes para conocer la filosofía 2-Su primer cuento y su poema más famoso y la filosofía en ellos. 3- Filosofía citada en sus obras.*” Medellín: Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín-Facultad de Minas, 2017. pags. 24-25.

76 Gómez, Efe. “*La campana del conde*” en el libro “*Antioquia típica (Bloque terrígeno de paisas rodados, con notas y referencias de otros maiceros)* publicado por Benigno A. Gutiérrez. Medellín: Imprenta oficial, 12 de diciembre de 1936. pags. 61-62. Esta crónica apareció por vez primera en “*Anales de Medicina*” en el año de 1935, dedicada al Dr. Miguel María Calle, con quien compartió vivencias en las Minas del Zancudo. Se encuentra también en el libro “*Retorno*”, tomo II de la Biblioteca Efe Gómez. Medellín: Editorial Bedout, 1945. pags. 142-143. Y se reprodujo en el tomo “*Retorno*”, en la colección Bolsilibros de Editorial Bedout en la década del 70. En Titiribí se ha reproducido en publicaciones de difícil consecución.

UNA MIRADA AL SISTEMA ACUSATORIO DURANTE LOS 19 AÑOS DE SU CREACIÓN EN COLOMBIA

Por: Gloria Patricia Rúa Espinosa *

Cuando se creó el sistema penal acusatorio con el acto legislativo 03 de 2002 parte de los motivos que inspiraron su origen y que fueron plasmados en la exposición de motivos, las actas, debates legislativos, como documentos elaborados por diferentes expertos podrían sintetizarse en los siguientes:

1. Hacer más eficiente el sistema penal: Se proponía el fortalecimiento de la capacidad del Estado para dar respuesta a la criminalidad, a través de un proceso que permitiera seleccionar los casos de mayor interés para la sociedad, la separación de funciones de investigación y juzgamiento, y, el protagonismo de la justicia premial, en la cual se conceden beneficios a quienes le ahorren al Estado el esfuerzo de llevar los procesos hasta sede de juicio oral.
2. Perseguir prioritariamente y sancionar la criminalidad grave y organizada: En relación con el fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Fiscalía, quedó claro para el Constituyente que una vez esta entidad contara con la posibilidad de seleccionar el gran cúmulo de casos que no entrarían al aparato judicial, y que despojada de una serie de actividades que entorpecían su labor principal como investigadora.
3. Hacer más garantista el sistema penal: El Constituyente se propuso armonizar nuestro sistema con los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Colombia, mediante la consagración de un proceso de partes.
4. Garantizar la idónea atención a víctimas.
5. Fortalecer la justicia restaurativa.
6. Mejorar la confianza de la ciudadanía en la justicia penal.
7. Mejorar la calidad de las decisiones judiciales: A través de la oralidad, además de hacer más ágil el proceso y “eliminar la elaboración del expediente”.

*Fiscal 54 Especializada de Medellín. Expositora del Sistema Penal Oral Acusatorio.

El primer planteamiento al que nos lleva lo expuesto sería: ¿se ha cumplido con los objetivos trazados en el acto legislativo 03 de 2002?

Una mirada a estos casi veinte años de puesta en marcha del sistema penal oral acusatorio encontramos aspectos positivos y negativos.

ASPECTOS POSITIVOS:

- La separación de funciones
- La participación de las víctimas durante todo el trámite procesal
- La Autonomía reglada de la Fiscalía
- La aplicación de preacuerdos y principio de oportunidad, aunque sobre este último ha sido difícil aplicarlo en la actualidad.

ASPECTOS NEGATIVOS:

- Mayor acumulación de noticias criminales: La capacidad del Sistema Penal Acusatorio para evacuar su demanda se mide en el agregado de noticias criminales que ingresan, menos el número de noticias criminales que salen año tras año. El alto nivel de acumulación de noticias criminales a lo largo de los diez primeros años de implementación del SPA, que a diciembre de 2014 era de 1.716.147, según datos estadísticos enviados por los diversos canales institucionales.
- Ineficiente gestión de audiencias: La problemática del aplazamiento de audiencias ha sido un tema analizado y diagnosticado de manera recurrente a lo largo de estos años de funcionamiento del SPOA. Esta práctica dificulta la terminación de los procesos por medio de una sentencia en sede de juicio oral, atribuible a múltiples causas, como las prácticas dilatorias de las partes, el cruce de agendas, las deficiencias en infraestructura, mientras la población ha crecido a nivel demográfico, los despachos fiscales son menos debido a la supresión de códigos, necesidades del servicio que conllevan a traslados dentro de la misma sede a diversos despachos, la separación del proceso en etapas de operatividad y juicio. Tópico que no permite el conocimiento profundo del caso en determinado fiscal con la concentración y tiempo razonable requerido.
- La marcada ausencia de policía judicial suficiente.
- Una incorrecta aplicación de los principios propios de oralidad, prácticas que desde que inició el sistema hasta hoy perviven y persisten, a manera de ejemplo podemos citar:
 - a) La lectura innecesaria de todo el contenido de pruebas documentales.
 - b) La transcripción en los despachos de segunda instancia de las audiencias realizadas en la primera instancia.

- c) La lectura de argumentos jurídicos en el juicio por parte de los abogados.
- d) La imprecisión en los argumentos y en los testimonios.
- e) La excesiva retórica de los intervinientes.
- f) El poco uso de las estipulaciones probatorias.
- g) La discusión de temas que no tienen relación con la audiencia a la que se asiste.
- h) La lectura de los informes de policía judicial que constan en formatos y son dictados en audiencia.
- i) La interposición de recursos sin fundamento.

- Las reestructuraciones realizadas al interior de la entidad que en procura de mejorar su gestión ha llevado a que cada fiscal General de la Nación durante su administración planee su propio direccionamiento estratégico, sin realizar una verdadera gestión o balance de la efectividad o no del anterior. La Ley 1654 de 2013, otorgó facultades extraordinarias al presidente de la República para que, entre otras cuestiones, pudiera modificar y definir la estructura orgánica y funcional de la fiscalía General de la Nación. En virtud de las anteriores facultades extraordinarias, el Presidente expidió el Decreto Ley 016 de 2014, en el que varió de forma sustancial la estructura orgánica de la Fiscalía al desarrollar el aparato institucional a partir de cinco (5) direcciones y órganos principales: (i) El Despacho del Fiscal General de la Nación; (ii) El Despacho del Vicefiscal General de la Nación; (iii) La Dirección General de Apoyo a la Gestión; (iv) Los órganos y Comités de Asesorías y finalmente; (v) Las entidades adscritas, a la que además del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se suma un nuevo establecimiento público de educación superior, la Institución Universitaria Conocimiento e Innovación para la Justicia - CIJ. A partir de allí se han creado y suprimido diferentes unidades, centralizado la institución lo que a todas luces también repercute en la eficaz respuesta a nuestra sociedad.

- Finalmente podemos citar: La ausencia de una política criminal clara por parte del Estado que permita, en primer lugar, definir de manera expresa que la prioridad del ordenamiento penal debe ser la lucha contra la criminalidad grave y organizada, y que permita establecer las conductas punibles que son consideradas más lesivas y de mayor impacto para la sociedad; pero que simultáneamente, garantice justicia para el ciudadano del común, cuando se ve afectado de manera individual por conductas típicas de menor lesividad social.

UNA MIRADA DE NUESTRO SISTEMA EN LATINOAMÉRICA

El sistema Penal Oral Acusatorio en América Latina ha sido objeto de reformas y adaptaciones en varios países, con el objetivo de mejorar la eficiencia y transparencia de

los procesos penales. En un contexto general la implementación del sistema acusatorio ha tenido los mismos presupuestos:

1. Bifurcación del Tribunal de Juicio: Significa que el examen de admisibilidad de la prueba se realiza en una fase previa al juicio y ante un juez diferente al que llevará a cabo el juicio oral. Este diseño procesal permite una mayor imparcialidad y evita que el juez del juicio oral esté influenciado por la información probatoria que no debería considerar ¹.

2. Roles claramente definidos: La parte acusadora y la víctima tienen la responsabilidad de desvirtuar la presunción de inocencia del imputado, mientras que la defensa se enfoca en cuestionar la posibilidad de adquirir certeza razonable sobre la responsabilidad penal del imputado. Este enfoque adversarial es fundamental para garantizar un juicio justo ².

3. Influencia del Pensamiento Jurídico Raizal: El sistema acusatorio en Colombia, por ejemplo, ha recibido influencias del pensamiento jurídico raizal y ha adoptado figuras de clara estirpe nacional, como la audiencia de formulación de la imputación. Además, ha integrado elementos del plea bargaining angloamericano a través de figuras como los preacuerdos y acuerdos, aunque mantiene una fuerte concepción del principio de legalidad³.

4. Protección de los Derechos Humanos: El sistema acusatorio también se ha enfocado en la protección de los derechos humanos en América Latina. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha destacado la importancia de un sistema judicial que garantice la protección judicial efectiva de los derechos humanos, lo que incluye la implementación de un sistema acusatorio que respete los principios de debido proceso y presunción de inocencia.

El derecho comparado:

La implementación del sistema acusatorio en América Latina ha variado significativamente entre los diferentes países, adaptándose a las particularidades jurídicas, sociales y políticas de cada nación: **Chile** fue uno de los primeros países que incorporó a su legislación el sistema acusatorio en el año 2000, seguido de **Perú** en el año 2004, **México** implementó su sistema acusatorio a través de una reforma constitucional en 2008, que culminó con la entrada en vigor del nuevo sistema en 2016, **Argentina** ha implementado el sistema acusatorio de manera gradual, con reformas que varían entre las diferentes provincias. La reforma más significativa a nivel federal se produjo en 2014 con la sanción del nuevo Código Procesal Penal Federal, que establece un sistema acusatorio con juicios orales y públicos, la figura del juez de garantías y la posibilidad de acuerdos y salidas alternativas al juicio.

1. PARRA QUIJANO - XLIII Congreso de derecho procesal #page=433

2. SARAY - PROCESO PENAL ACUSATORIO - 2017 #page=633

3. CSJ - SP24468(30-03-2006) #page=87

El proceso penal brasileño tiene medidas alternativas a la prisión desde 1984 e implementó el principio de oralidad desde 1995. Por último, con la Reforma de 2008, incorporó la oralidad en el juicio mediante una audiencia única y pública; pero la investigación preliminar, llamada de inquérito policial, continúa siendo realizada por la policía en forma escrita. En el caso de **URUGUAY**: en el año 2014 modificó su Código Procesal Penal e implementó un sistema acusatorio de primera generación o mixto. Posteriormente a la reforma en mención, separó la función de investigar y decidir en dos funcionarios diferentes. Todos esos países poseen de manera general las mismas características ya descritas y también la misma problemática:

Primer problema: poca eficiencia en las actuaciones del ministerio público, por la demora en las citaciones a las partes, la falta de salas adecuadas para la celebración de las audiencias (en sede fiscalía), la carencia de medios técnicos para la indagación e investigación de los delitos, el cambio permanente de fiscales que son trasladados de una unidad a otra cuando ya están especializados en ellas, lo cual en la práctica se constituye en el constante aplazamiento de las audiencias, como consecuencia de las excusas que presentan los funcionarios, justificadamente, por la falta de tiempo para estudiar los procesos asignados a las nuevas unidades a las que se les traslada. A lo anterior se suma también la falta de profesionalismo de la fiscalía y la Policía de investigaciones y, a quien en el Sistema Oral Acusatorio le corresponde a uno la dirección y al otro, la indagación e investigación de los delitos. Las falencias anteriores han llevado al colapso del Sistema Penal Oral Acusatorio y ha causado una pérdida de credibilidad en nuestra sociedad que espera que la justicia se administre no solo adecuadamente, sino de manera eficaz y pronta.

Es necesario promover medidas que permitan un mayor avance en las investigaciones y la recuperación de la credibilidad de nuestra sociedad en la justicia, que van desde un mayor control y capacitación del juez para no caer en garantismos excesivos, para la policía buscar estrategias que permitan su actuar preventivo y no de reacción ante los delitos. Los modelos policiales tradicionales de prevención en Latinoamérica (como son las estrategias reactivas y castrenses) lamentablemente no han dado buenos resultados.

El segundo problema de la policía de investigación en Latinoamérica, es justamente el equipamiento, infraestructura y logística, en el caso de Perú, México, Bolivia, Colombia y Paraguay, es deficiente la investigación de un hecho criminoso justamente porque no cuentan con lo señalado; más aún cuando el estado solo invierte en la capital de cada país, dejando al olvido las provincias, departamentos, regiones y/o municipios.

El tercer problema y/o reto para la policía de investigación en el sistema acusatorio es que encontramos a policías desmotivados, poco dispuestos a absorber nuevas funciones de investigación y responsabilidades o a desarrollar nuevas habilidades en instituciones que les ofrecen pocas garantías y prestaciones laborales, pocas alternativas de desarrollo

y crecimiento, y escaso equipo de trabajo. La policía es el primer eslabón de la cadena del proceso del sistema penal acusatorio; si este eslabón no funciona tenemos el riesgo de que el sistema colapse ⁴

EN CUANTO AL PODER JUDICIAL LOS RETOS Y AJUSTES

El sistema acusatorio en América Latina ha redefinido el rol de los jueces, enfocándose en la garantía de la legalidad del proceso y la protección de los derechos de las partes. A pesar de los desafíos y adaptaciones necesarias, el sistema busca asegurar un juicio justo y equitativo, respetando los principios de debido proceso y proporcionalidad. A pesar de las mejoras en la celeridad, el sistema acusatorio ha enfrentado problemas significativos que afectan su funcionamiento. En algunos países, como se menciona en el análisis de “Diálogos Punitivos”, el mal funcionamiento del sistema penal acusatorio ha permeado la percepción general sobre la justicia. Diecinueve años después de su implementación, los principales problemas del sistema no se han corregido, lo que ha llevado a la adopción de medidas que aumentan penas, recortan garantías y limitan las formas alternativas de terminación del proceso, creando un círculo vicioso ⁵

CONCLUSIONES

1. Como puede apreciarse en este artículo, hoy tenemos al mejor estilo de la obra “La República” de Platón, una clara evolución, una breve revolución, y es necesario una innovación, —y en mi punto de vista— también estamos frente a una involución, en otras palabras, estamos retrocediendo a la forma y al modo de administrar justicia de los Códigos Mixtos y/o Inquisitivos, no de manera exagerada, claro está, sino de una forma moderada, con muchos problemas en su incorporación y procesamiento pero que se aspira a que en unos años más podamos cambiar el chip para seguir fortaleciendo rumbo a un sistema acusatorio realmente democrático y eficiente, que busque uniformar un ideario común en torno a los poderes de los jueces.

2. Se requiere que los fiscales sean realmente los directores de la investigación, y no la Policía Judicial la que marque la pauta o línea investigativa.

3. Es necesario contar con una policía Judicial amplia, suficiente y eficiente, con excelsa preparación a nivel logístico y entrenamiento.

⁴ *El mundo delincencial no tiene límite (...)* (MANUAL DE CRIMINALÍSTICA, 2010, p. XXXIII).

⁵ DIÁLOGOS PUNITIVOS - Derecho penal corporativo- 2019 #page=314

4. Fortalecer la defensoría Pública, quien a la postre terminó soportando la carga de todo el sistema por la falta de capacidad de la población para contratar particularmente un abogado y sin contar con presupuesto suficiente, laboratorios fortalecidos, personal profesionalidad en las diversas áreas periciales.

5. Es preciso crear mecanismos suficientes al interior de la misma defensoría para cumplir a la sociedad, con el trato normativo e institucional, a fin de otorgar a la víctima la reparación civil ansiada y que al imputado se le considere inocente. Y sobre todo, que en todo el Proceso Penal Acusatorio permanezca siempre el respeto a los derechos Humanos, a los derechos fundamentales, las garantías Constitucionales, los tratados internacionales y la Constitución de todos los estados de Latinoamérica.

NUEVO SISTEMA PENSIONAL EN COLOMBIA. RESEÑA LEGISLATIVA

Por: José Domingo Ramírez Gómez*

El 16 de julio de 2024 fue sancionada por el presidente de la República, la ley que contiene el nuevo sistema pensional colombiano, que es la ley número 2381. La denominación del sistema pensional colombiano será la de “Sistema de protección social integral para la vejez”.

Aunque realizaremos un análisis especial de este nuevo sistema pensional más adelante, aquí solo se trata de una reseña legislativa, si debemos indicar que es desafortunada la nominación que de esta ley se hace. Ello porque se debe distinguir entre: Sistema de seguridad social (conquista social de los trabajadores no reversible), sistema de protección social y servicios sociales complementarios en nuestro Estado Social de Derecho.

Para entender, de la mejor manera posible, el profundo cambio en el sistema pensional colombiano que se produce con la promulgación de la ley 2381 de 2024, se hace necesario recordar el esquema del actual sistema pensional que regirá, según lo ordena la nueva ley, hasta el 1° de julio de 2025.

Efectivamente la ley 100 de 1993 con la reforma de la ley 797 de 2003, actual estatuto pensional, contempla un sistema conformado por dos regímenes pensionales bastante diferenciados uno del otro, los cuales co-existen pero se excluyen mutuamente.

Uno de ellos, es el régimen de prima media con prestación definida, actualmente administrado por Colpensiones, entidad que sustituyó al Instituto de Seguros Sociales en tal labor. Este régimen pensional se caracteriza por ser un fondo común donde se depositan los aportes pensionales y al llegarse a la edad y número de semanas requeridas para el disfrute de la pensión de vejez, se liquida con el promedio de cotizaciones de los diez últimos años del trabajador, aplicándosele una tasa de reemplazo que oscila entre el 60% y el 80% sobre el ingreso base de liquidación ya indicado. Los requisitos para la pensión de vejez en este régimen son los siguientes: 62 años de edad los hombres y 57 años las mujeres y tener cotizaciones por un total, al menos, de 1300 semanas.

* Juez Tercero Laboral del Circuito de Medellín. Docente universitario.

El otro régimen pensional es el denominado Régimen de ahorro individual con solidaridad, administrado por entidades financieras privadas, llamadas Administradora de fondo de pensiones, creadas específicamente para este propósito en la ley de 1993. A diferencia del régimen de prima media, en éste los aportes pensionales del afiliado al sistema conforman una cuenta individual sujeta al vaivén financiero de la economía. El ahorrador pensional podrá disfrutar de su pensión de vejez cuando cumpla, al menos, cincuenta y siete años de edad las mujeres y sesenta y dos años de edad los hombres y, además, mil ciento cincuenta semanas cotizadas al sistema pensional. O antes de tales edades, si se tienen los ahorros suficientes para comprar en el mercado una renta vitalicia que garantice, al menos, una mesada del ciento diez por ciento en relación con el salario mínimo legal mensual vigente.

En este régimen pensional (ahorro individual con solidaridad) la mesada pensional se liquida y paga de acuerdo al nivel del ahorro acumulado junto con los rendimientos que haya sumado la respectiva administradora de fondos de pensiones. Con este ahorro total, se sale a comprar al mercado asegurador colombiano, una renta vitalicia que cubra los pagos por toda la vida del trabajador pensionado y, eventualmente, pase a terceros beneficiarios a la muerte del pensionado, según lo designado por la ley. Hay otras modalidades para liquidar la mesada pensional en este régimen, pero no es del caso aquí explicarlas, son excepcionales. Es muy importante anotar aquí que, según estudios financieros muy serios, en este régimen pensional, cuando los aportes son superiores al salario mínimo legal vigente, las mesadas liquidadas son inferiores, en un treinta por ciento aproximadamente de las mesadas liquidadas en el régimen de prima media, siendo mayores tal diferencia entre más alta es la cotización del trabajador.

El nuevo sistema pensional cambia totalmente el anterior esquema pensional para establecer uno basado en cuatro pilares. Desaparece el sistema de regímenes pensionales para establecer, de una manera unificada, la forma de liquidar y pagar la pensión de vejez. Estos pilares y sus características principales son las siguientes:

Pilar Solidario. Este pilar lo integran las personas colombianas residentes en el territorio nacional en condición de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad, conforme a la focalización que establezca el Gobierno Nacional, cuyas prestaciones se financiarán solidariamente con recursos del Presupuesto General de la Nación y con los recursos de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional, sin afectar los actuales beneficiarios del programa Colombia Mayor. Este pilar está dirigido a garantizar una renta básica solidaria para amparar las condiciones mínimas de subsistencia de los adultos mayores pobres y de hombres mayores de 55 años con discapacidad o mujeres mayores de 50 años que sin ser considerados adultos mayores, poseen una pérdida de capacidad laboral igual o superior al 50% y no poseen una fuente de ingresos que garantice su vida digna y reúnen los requisitos previstos. Será administrado por el Departamento Administrativo de Prosperidad Social.

Serán beneficiarias de la Renta Básica Solidaria las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Ser ciudadano(a) colombiano(a).
- b. Tener mínimo sesenta y cinco (65) años de edad hombres y sesenta (60) años mujeres o ser hombre mayor de (55) años con discapacidad o mujer mayor de (50) años y poseer una pérdida de capacidad laboral igual o superior al 50%.
- c. Integrar el grupo de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad, conforme a la focalización que establezca el Gobierno Nacional.
- d. Acreditar residencia en el territorio colombiano mínimo de diez (10) años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud para acceder a la Renta Básica Solidaria.
- e. No tener pensión.

En ningún caso la Renta Básica Solidaria de que trata el presente artículo constituye una pensión.

También serán beneficiarios de la renta básica solidaria las personas pertenecientes a los pueblos indígenas y pueblos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros que se encuentren en el Censo registrado en el Ministerio del Interior. También serán beneficiarias las personas pertenecientes a las comunidades campesinas que se encuentren en el Registro Administrativo de Campesinado, el cual será creado por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con acompañamiento técnico del DANE. Los métodos de inclusión se reglamentarán por el Gobierno Nacional en concertación con esas comunidades.

Se debe hacer notar aquí que este pilar no es propio del sistema pensional sino de una institución muy propia del Estado social de Derecho denominada Sistema de protección social. El pilar solidario recoge una serie de prerrogativas y derechos sociales que tienen como propósito proteger a los grupos más vulnerables, en este caso, a los adultos mayores en estado de pobreza.

Pilar Semi-contributivo. Este pilar está integrado por las personas afiliadas al sistema pensional que a los sesenta y cinco (65) años de edad hombres y sesenta (60) años de edad mujeres, no hayan cumplido los requisitos para acceder a una pensión contributiva habiendo cotizado al sistema, por lo que podrán acceder a un Beneficio Económico, que se financiará con recursos del Presupuesto General de la Nación y con sus propios aportes a través de los distintos mecanismos que se adopten para ello por el Gobierno Nacional. Dentro de este pilar también se incluyen las personas que estén en el Programa de los Beneficios Económicos Periódicos BEPS, de acuerdo con la reglamentación que se encuentre vigente.

Serán beneficiarios(as) de este Pilar Semi-contributivo las siguientes personas:

a) Los(as) colombianos(as) residentes en el territorio nacional mayores de sesenta y cinco (65) años hombres y sesenta (60) años mujeres, que hayan contribuido al Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, entre trescientas (300) y menos de mil (1000) semanas y que sean elegibles para el Pilar Solidario. Para este grupo de personas, el beneficio consistirá en una Renta Vitalicia. Le corresponderá al Ministerio del Trabajo garantizar y vigilar la efectiva inclusión de los elegibles para el pilar solidario. Este grupo de personas también recibirá la prestación que se otorgue en el Pilar Solidario.

b) Los(as) afiliados al sistema mayores de sesenta y cinco (65) años hombres y sesenta (60) años mujeres que hayan contribuido al Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, entre trescientas (300) y menos de mil (1000) semanas y que no sean elegibles para el Pilar Solidario.

Las personas cuyo ingreso haya sido inferior a un salario mínimo legal mensual vigente y hayan realizado aportes de acuerdo con su capacidad económica a través del Programa de Beneficios Económicos Periódicos BEPS, podrán incluir dentro de la suma que determinará la Renta Vitalicia el valor de dichos aportes traídos a valor presente con la inflación de periodo del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) con un subsidio mínimo del 30% de conformidad con la normatividad vigente o la que expida el Gobierno Nacional.

Los beneficios establecidos en este artículo serán pagados de manera vitalicia, no podrá superar un 80% del salario mínimo, no podrán ser sustituibles por muerte ni heredables. Lo anterior de conformidad con la reglamentación que sea expedida por el Gobierno Nacional. La coordinación, organización y trámites administrativos se realizarán ante la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES, de conformidad con la reglamentación que se expida para tal efecto.

Aquellos(as) afiliados(as) que hayan cotizado hasta 299 semanas se les otorgará una indemnización sustitutiva en la misma forma como está previsto en el artículo 37 de la ley 100 de 1993 para el Componente de Prima Media y en el caso de que tengan ahorros en su cuenta individual, la Devolución de Saldos y sus rendimientos en el Componente Complementario de Ahorro Individual.

En ningún caso la Renta Vitalicia de que trata el presente artículo constituye una pensión y solo se podrá acceder a ella luego del agotamiento de las otras posibilidades que ofrece esta ley en materia de equivalencias. Mientras no se cumpla el requisito de edad de este pilar y se cumplan los requisitos de cotización, se mantendrá la cobertura de los riesgos de invalidez y muerte.

A partir del 1° de enero de 2036, el número de semanas contribuidas al Sistema de Protección Social Integral para la Vejez definidos en este pilar será para los hombres entre trescientas (300) y menos de mil trescientas (1300) semanas.

Pilar Contributivo. Está dirigido a los(as) trabajadores(as) dependientes e independientes, servidores(as) públicos y a las personas con capacidad de pago para efectuar las cotizaciones, que les permita acceder a una pensión integral de vejez, invalidez o sobrevivientes en el sistema y demás prestaciones establecidas en la presente ley. Este pilar tiene dos componentes:

Pilar Contributivo en su Componente de Prima Media: Está integrado por todas las personas afiliadas al sistema y recibirá las cotizaciones por parte de los ingresos base de cotización entre un (1) smlmv y hasta dos punto tres (2.3) smlmv. Las prestaciones en este pilar se financian con recursos del Fondo Común de Vejez y a través de un mecanismo de prestación definida, y el Fondo de Ahorro del Pilar Contributivo que se crea con la presente ley.

Pilar Contributivo en su Componente Complementario de Ahorro Individual. Este pilar está integrado por todas las personas afiliadas al sistema cuyo ingreso sea superior a los dos punto tres (2.3) smlmv y recibirá las cotizaciones por la parte del ingreso base de cotización que exceda los dos punto tres (2.3) smlmv y hasta los veinticinco (25) smlmv, cuyas prestaciones se financian con el monto del ahorro individual alcanzado y sus respectivos rendimientos financieros.

La pensión otorgada por el Pilar Contributivo es una sola y corresponderá a la suma de los valores determinados en los dos componentes, el Componente Contributivo de Prima Media y el Componente Contributivo Complementario de Ahorro Individual, siempre que la persona cumpla en primera instancia los requisitos del Componente de Prima Media.

Son características del Pilar Contributivo las siguientes:

a) Está comprendido por dos componentes: el Componente de Prima Media y el Componente Complementario de Ahorro Individual.

b) El Componente de Prima Media, está integrado por todos los(as) afiliados(as) al Pilar Contributivo y recibirá las cotizaciones por los ingresos base de cotización entre un (1) salario mínimo legal y hasta dos punto tres (2.3) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

c) El Componente Complementario de Ahorro Individual, recibirá las cotizaciones por la parte del ingreso base de cotización que exceda los dos punto tres (2.3) salarios mínimos legales mensuales vigentes y hasta los veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

d) En el Componente de Ahorro Individual las administradoras ofrecerán diferentes fondos generacionales que reglamentará el Gobierno Nacional, con una adecuada conformación de la cuenta individual y una eficiente gestión de los recursos por parte de la administradora. Durante la etapa de ahorro, la administradora invertirá los recursos con el objetivo de procurar la mejor mesada pensional posible, teniendo en cuenta los riesgos de conversión de activos a ingresos para el retiro de los afiliados.

e) El monto de la Pensión Integral de Vejez estará conformado por una única pensión reconocida y pagada en el Componente de Prima Media por parte de la administradora

del componente COLPENSIONES más el valor de la prestación determinada en el Componente Complementario de Ahorro Individual.

f) Las Entidades Administradoras tanto del Componente de Prima Media, como del Componente Complementario de Ahorro Individual, reconocerán la totalidad de la pensión integral de vejez en un tiempo no superior a cuatro (4) meses después de radicada la solicitud por parte del(a) peticionario(a) y/o el(la) empleador(a) quien también podrá solicitar el reconocimiento de la misma en nombre de aquel(la), con la correspondiente documentación que acredite su derecho.

g) No podrá otorgarse un beneficio en el Componente Complementario de Ahorro Individual del Pilar Contributivo sin que se cumplan los requisitos de edad y semanas cotizadas del Componente de Prima Media.

h) En caso de no cumplir con el número de semanas mínimas en el Componente de Prima Media se podrá hacer uso de un sistema actuarial de equivalencias, que permita acreditar semanas adicionales con el objetivo de completar el número mínimo de semanas requeridas, usando los recursos disponibles en el Componente Complementario de Ahorro Individual.

i) Las personas que realicen cotizaciones al Componente Complementario de Ahorro Individual podrán escoger y trasladarse libremente entre entidades administradoras cada seis (6) meses y entre los Fondos de Pensiones gestionados por ellas según la regulación aplicable para el efecto.

j) El conjunto de las cuentas individuales de ahorro pensional del Componente Complementario de Ahorro Individual constituye un patrimonio autónomo propiedad de los afiliados con destinación específica de protección social integral para la vejez, denominado Fondo de Pensiones, el cual es independiente del patrimonio de la entidad administradora.

k) Los recursos de las cuentas individuales estarán invertidos en Fondos de Pensiones cuyas condiciones y características serán determinadas por el Gobierno Nacional.

l) Las entidades administradoras del Componente Complementario de Ahorro Individual deberán garantizar una rentabilidad mínima del Fondo de Pensiones que administran; el patrimonio de las entidades administradoras garantiza el pago de la rentabilidad mínima y el desarrollo del negocio de administración del fondo de pensiones.

m) El Estado garantiza los ahorros de la persona y el pago del componente complementario de Ahorro Individual a que éste tenga derecho, cuando las entidades administradoras incumplan sus obligaciones, en los términos de la presente ley.

n) Tendrán derecho al reconocimiento de un bono con destino al Componente Complementario de Ahorro Individual correspondiente a los aportes o tiempos en el régimen existente de Prima con Prestación Definida previo a la entrada en vigencia de la presente ley quienes hayan efectuado aportes o cotizaciones a dicho régimen mayores a dos

punto tres (2.3) salarios mínimos legales mensuales vigentes a las cajas, fondos o entidades del sector público, o prestado servicios como servidores públicos, o a un título pensional a quienes hayan trabajado en empresas que tienen a su exclusivo cargo las pensiones de sus trabajadores y trasladen la parte proporcional del cálculo actuarial correspondiente.

o) Los valores contenidos en las cuentas de ahorro individual que a la entrada en vigencia de esta ley administren las Administradoras del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad, seguirán siendo administradas por las Administradoras de Fondos de Pensiones hasta el momento en que se consolide la pensión integral de vejez.

p) La pensión de invalidez y sobrevivientes será reconocida en el Componente de Prima Media por la Administradora del Componente COLPENSIONES, dentro de los dos (2) meses siguientes a la radicación de la solicitud. El Gobierno Nacional coordinará con las entidades competentes del Sistema General de Seguridad Social para garantizar la interoperabilidad y el traslado de información referente a la historia laboral, historia clínica y demás información pertinente para resolver el trámite de las solicitudes de pensión de invalidez en los términos previstos de manera celeré y eficiente.

q) El pago de la pensión de invalidez y sobrevivientes será realizado por el Componente de Prima Media por parte de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES o por el mecanismo que defina el Gobierno Nacional y de acuerdo con la reglamentación que se expida.

Pilar de Ahorro Voluntario. Lo integran las personas que hagan un ahorro voluntario a través de los mecanismos que existan en el sistema financiero, según el régimen que establezca la Ley, con el fin de complementar el monto de la pensión integral de vejez. A este pilar no se le aplicarán los principios y disposiciones de esta Ley. En todo caso los aportes voluntarios serán inembargables de conformidad con la reglamentación que rige la materia. El Gobierno Nacional reglamentará un sistema de equivalencias para que con los recursos de este pilar se puedan completar los requisitos mínimos de semanas para tener derecho a una pensión integral de vejez en el Pilar Contributivo. Asimismo, podrá crear nuevos mecanismos que faciliten al afiliado obtener y completar los requisitos mínimos de semanas para tener derecho a una pensión integral de vejez.

Se desarrollará en coordinación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la difusión continua de material audiovisual con el fin de promover la cultura del ahorro y el ahorro voluntario para la vejez, a través del Sistema de Medios Públicos. Para tal fin podrá contratar o usar los espacios de uso público en medios de comunicación privada para extender la campaña de difusión. Se coordinará además, con el Ministerio del Trabajo y las autoridades municipales, distritales y departamentales, armonizar la inclusión de las rutas y la difusión del ahorro voluntario dentro de las políticas públicas de informalidad y para extranjeros.

ALGUNAS OTRAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL NUEVO SISTEMA PENSIONAL:

La afiliación es obligatoria para todos(as) los(as) trabajadores(as) dependientes, independientes y rentistas de capital en el Pilar Contributivo; quienes tengan un Ingreso Base de Cotización que exceda dos punto tres (2.3) smlmv deberán seleccionar su Administradora de Fondo de Pensiones en el Componente Complementario de Ahorro Individual de dicho Pilar Contributivo.

La Planilla Integrada de Liquidación de Aportes - PILA - o el mecanismo que haga sus veces, liquidará, recaudará y distribuirá el valor total del recaudo de los aportes a las Administradoras de los Componentes y Pilares del Sistema de Protección Social Integral para la Vejez.

El límite máximo de la base de cotización será de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de acuerdo con la reglamentación legalmente establecida.

Las cotizaciones son obligatorias en el Pilar Contributivo para quienes devenguen ingresos iguales o superiores a un (1) salario mínimo legal vigente.

Las entidades administradoras de cada uno de los Pilares Semiccontributivo, Contributivo y de Ahorro Voluntario del Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, estarán sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La afiliación es voluntaria para los colombianos domiciliados en el exterior, sin consideración a su condición migratoria, cuando no tengan la calidad de afiliados obligatorios y no se encuentren expresamente excluidos por la presente ley. También lo es para los extranjeros que en virtud de un contrato de trabajo permanezcan en el país y no estén cubiertos por algún régimen de su país de origen o de cualquier otro.

Los convenios y acuerdos celebrados por Colombia en materia pensional, conservarán su vigencia, con los ajustes operativos que resulten necesarios para su aplicación.

Habrá un régimen de Transición el cual lo consagra el artículo 76 de esta ley. Esta ley entra a regir plenamente el primero de julio de 2025. Los afiliados al sistema pensional actual que tengan acumuladas setecientos cincuenta (750) las mujeres o novecientas (900) semanas los hombres, tendrán derecho a que se les aplique la ley 100 de 1993, reformada por la ley 797 de 2003, al empezar a disfrutar la pensión de vejez.

La Pensión de Vejez Integral reconocida en el Pilar Contributivo, estará conformada por el valor determinado en el Componente de Prima Media más el valor determinado en el Componente Complementario de Ahorro Individual si a ello hubiere lugar, y se tratará de una única pensión integral.

Para el reconocimiento de las prestaciones del Sistema de Protección Social Integral para la Vejez en el Pilar Contributivo, en sus Componentes de Prima Media

y Complementario de Ahorro Individual, se tendrán en cuenta las semanas cotizadas en este régimen y las cotizadas con anterioridad a la vigencia de la presente Ley, en cualquiera de los regímenes existentes, así como los tiempos realizados a cualquier caja, fondo o entidad del sector público o privado, si a ello hubiere lugar; así mismo, las semanas que se hayan cotizado dentro de la equivalencia contemplada en el programa de Beneficios Económicos Periódicos BEPS, los tiempos que hayan sido convalidados a través de bonos pensionales, títulos pensionales y cálculo actuarial por omisión si a ello hubiera lugar y a satisfacción de la administradora.

Se podrá disponer de los recursos cotizados y ahorrados en el Componente Complementario de Ahorro Individual con el fin de acreditar el requisito de semanas mínimas para adquirir el derecho a la pensión en el Componente de Prima Media, a través de un sistema actuarial de equivalencias que calcule el valor de las semanas, el cual será reglamentado por el Gobierno Nacional.

Las personas que coticen en el Pilar Contributivo que no logren cumplir con los requisitos para tener una pensión integral de vejez, podrán acceder a una prestación anticipada de conformidad con lo establecido en la presente ley.

Las pensiones de invalidez y sobrevivientes se reconocerán por la Administradora del Componente de Prima Media, quien deberá contratar un seguro previsional o el mecanismo que defina el Gobierno Nacional para el cubrimiento de estas contingencias.

En desarrollo del principio de solidaridad, en el Pilar Contributivo se garantiza el reconocimiento y pago de una pensión mínima siempre que se cumpla con los requisitos establecidos en el Componente de Prima Media, en los términos de la presente ley.

Las personas que hayan realizado aportes a los Regímenes Pensionales anteriores a la vigencia de la presente ley, tendrán derecho a que se le reconozcan los valores aportados a través de la expedición de un Bono, Título Pensional o Devolución de Aportes con destino a la administradora que reconocerá la Pensión Integral de Vejez.

No podrá otorgarse una prestación del Componente de Ahorro Individual del Pilar Contributivo sin que se hayan cumplido los requisitos para acceder a una prestación del Componente Contributivo de Prima Media; en todo caso se podrá hacer uso del sistema actuarial de equivalencias para completar los requisitos del Componente de Prima Media, entendiéndose que la prestación es única e integral.

La contratación del seguro provisional deberá regirse bajo los principios de selección objetiva, pluralidad de oferentes, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, con el fin de que haya transparencia en los procesos de selección y contratación.

El Sistema de Protección Social Integral para la Vejez reconoce como prestaciones: Pensión de Vejez, Pensión de Invalidez, Pensión de Sobrevivientes, Auxilio Funerario,

Indemnización Sustitutiva y/o Devolución de Aportes para pensiones de invalidez y muerte, y el pago de incapacidades.

La cotización al Pilar Contributivo será del 16% del Ingreso Base de Cotización. Los empleadores pagarán el 75% de la cotización total y los trabajadores el 25% restante. Durante la vigencia de la relación laboral o del contrato de prestación de servicios, los(as) trabajadores(as) y sus empleadores(as), así como los(as) contratistas, los(las) independientes y rentistas de capital deberán efectuar cotizaciones obligatorias al Pilar Contributivo.

Quienes tengan un Ingreso Base de Cotización igual o superior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv) y menor a siete (7) smlmv tendrán a su cargo un aporte adicional destinado al Fondo de Solidaridad Pensional de uno punto cinco por ciento (1.5 %). Quienes tengan un Ingreso Base de Cotización igual o superior a siete (7) smlmv y menor a once (11) smlmv tendrán a su cargo un aporte adicional destinado al Fondo de Solidaridad Pensional de uno punto ocho por ciento (1.8%). Quienes tengan un Ingreso Base de Cotización igual o superior a once (11) smlmv y menor a diez y nueve (19) smlmv tendrán a su cargo un aporte adicional destinado al Fondo de Solidaridad Pensional de dos punto cinco por ciento (2.5%). Quienes tengan un Ingreso Base de Cotización igual o superior a diez y nueve (19) smlmv y menor o igual a veinte (20) smlmv tendrán a su cargo un aporte adicional destinado al Fondo de Solidaridad Pensional de dos punto ocho por ciento (2.8%). Quienes tengan un Ingreso Base de Cotización superior a veinte (20) smlmv tendrán a su cargo un aporte adicional destinado al Fondo de Solidaridad Pensional de tres por ciento (3.0%) de su Ingreso Base de Cotización.

Los(as) pensionados(as) que devenguen una mesada superior a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes y hasta veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, contribuirán para el Fondo de Solidaridad Pensional para la Subcuenta de Subsistencia en un uno por ciento 1%, Y los que devenguen más de veinte (20) salarios mínimos contribuirán en un dos por ciento 2% para la misma cuenta.

Algunos otros puntos importantes de este nuevo sistema pensional serán tratados en posteriores artículos. Aquí se realiza una visión general tratando de mostrar los puntos de mayor relevancia para la generalidad de los afiliados al sistema pensional.

EL PERIPLO CREATIVO DE JULIO VIVES GUERRA

Por: Juan Guillermo Toro Martínez

Palabras introductorias

Al día siguiente de la muerte de Julio Vives Guerra, ocurrida al mediodía del 2 de octubre de 1950, el periódico *El Espectador* decía en nota necrológica:

Severa, discreta, después de haber rendido la fecunda labor que enaltecía en todos los momentos el espíritu, se apagó ayer la vida ejemplar de José Velásquez García, el buen hidalgo que dio lustre a las letras colombianas y que entrega a la tierra sus despojos mortales, leño seco que se consumió paulatinamente por el fuego perenne de la combustión interior. (Espectador, 1950)

Tenía razón el articulista: José Velásquez García, quien después de usar y despojarse de varios seudónimos acabó llamándose definitivamente Julio Vives Guerra, fue un hombre que vivió –y escribió –con pasión, fuego que lo hizo poeta primero, cuentista y cronista después.

Aunque olvidado hoy, fue Vives Guerra un escritor de gran influencia tanto en la literatura como en el periodismo durante la primera mitad del siglo XX, especialmente en Bogotá, donde hizo carrera como cronista en diarios de circulación nacional. Evidencia del reconocimiento con el que contaba entre la crítica literaria es que diversos autores, cuando se ocupan de la historia de la literatura y del periodismo colombiano, recuerdan su papel como aventajado maestro de la crónica. Algunos ejemplos bastarán. Dice Mariluz Vallejo en *La crónica en Colombia, medio siglo de oro*: “En un intento por reconstruir la tradición de la crónica en Colombia desde principios de siglo, con todos los riesgos que implica esta azarosa tarea, se podría afirmar que hubo varios magisterios a comienzos del siglo: El del antioqueño Julio Vives Guerra, que se hizo famoso con su columna de humor Volanderas y tal [...]” (Vallejo Mejía, 1997). También se refiere a él, en términos elogiosos, Ismael Enrique Arciniegas:

Enamorado desde joven de su nativa ciudad, le ha consagrado bellísimas páginas de evocación, en prosa y en verso, desentrañando sus leyendas; y ha sido tan constante en este cariño y tan fecunda su pluma en ese género, que hoy es ya imposible pensar en Santafé de Antioquia, sin recordar también a su cantor. (Biblioteca Aldeana de Colombia, 1936)

Una referencia adicional la ofrece Federico Rivas Aldana, su compañero durante muchos años en *El Tiempo*, quien se refiere a la calidad de su prosa del siguiente modo:

En el estilo de entonces, Vives-Guerra fue superior en cuarenta codos a grandes cronistas españoles, como Taborda y Pérez Zúñiga. En el estilo de uso entonces, el despropósito a propósito, la desmesurada comparación, la exageración extremada, Vives-Guerra, que rehuía siempre el equívoco, tuvo las más regocijantes crónicas que aparecieron en el país. (Rivas Aldana, 1994).

Desafortunadamente, el valor de su obra se ha ido diluyendo en los afanes de la nueva literatura, que ha relegado a valiosos escritores que, como él, pintaron en páginas memorables el alma regional.

Julio Vives Guerra hizo parte de una generación de escritores de la ciudad de Antioquia que dieron gran impulso a la literatura regional, aquella que surgió durante el llamado quinquenio de oro de la narrativa antioqueña ¹ (Naranjo Mesa, *El relato en Antioquia, 1890-1910*, 2013), período durante el cual aparecieron importantes hombres de letras en nuestra región. Estudiar esa amplia gama de autores y sus obras es tarea necesaria para profundizar en el conocimiento de nuestras letras, una labor que tiene, además, amplio carácter formativo.

Antes de saldar en alguna medida esa deuda, acompañando a Julio Vives Guerra en su periplo por los diferentes géneros literarios que exploró y en los que descolló, ocupémonos, brevemente, del hombre detrás del lápiz y de su contexto histórico.

El hombre

Julio Vives Guerra nació en la ciudad de Antioquia el 24 de julio de 1873. Es el menor de tres hombres de letras fundamentales en la historia literaria de la vieja ciudad, quienes nacieron con pocos años de diferencia. Son los otros dos Roberto Botero Saldarriaga y su primo hermano Jesús del Corral Botero, personajes ampliamente conocidos tanto por sus logros literarios como por sus aportes a la vida pública del país ².

Es interesante notar cómo, a diferencia de aquellos, Vives Guerra no tuvo fortuna económica. Quizá se deba a que, como dice de él Ismael Enrique Arciniegas: “es un tipo exótico en su raza; soñador, poeta, sentimental, generoso hasta lo absurdo de bolsa y de espíritu, no posee ni un adarme de las condiciones requeridas para hacerse rico o para dominar la adversidad” (Biblioteca Aldeana de Colombia, 1936). Efectivamente, Vives Guerra intentó formas diversas de prosperar económicamente, casi siempre con inutilidad.

¹ Llama así Jorge Alberto Naranjo al último lustro del siglo XIX, período durante el cual se gestó en la ciudad de Medellín un movimiento literario sin precedentes en la región, del que Vives Guerra hizo parte. Ver *El relato en Antioquia, su obra en dos tomos*.

² Tanto Jesús del Corral Botero como Roberto Botero Saldarriaga, además de sus aportes a la literatura regional y nacional, tuvieron amplio reconocimiento por sus servicios al país como hombres públicos. Fue el primero representante a la Cámara, constituyente y ministro de agricultura y comercio; el segundo fue senador de la República, miembro de número de la Academia Colombiana de Historia y miembro de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores.

Pretendió primero lograrlo a través de la literatura y de lo que hoy se conoce como gestión cultural; luego como asesor contable, gracias a su clara inteligencia y a sus dotes de autodidacta; más tarde como funcionario público y, finalmente, como redactor en diversos medios de Medellín y Bogotá.

La vida laboral de Vives Guerra fue un constante trajinar como servidor público. Ejerció, uno tras otro, los puestos de administrador de correos de Antioquia, jefe de caja del departamento de Jericó, secretario de juzgado superior en Medellín y en Bogotá, jefe de contabilidad del Ministerio de Agricultura y jefe de contabilidad de la Administración Nacional de Correos. Todos estos puestos le valieron, al final de su vida, una exigua pensión que, a duras penas, le permitía sobrevivir (Gallo Martínez, 2008). Nació, vivió y murió pobre, una condición que, al parecer, no le incomodaba demasiado o, quizá, aceptaba resignadamente.

Vives Guerra vivió en tres ciudades: en Santa Fe de Antioquia, donde se hizo hombre y nutrió el espíritu para la literatura, hasta 1895; en Medellín, que le abrió las puertas para la creación, entre 1895 y 1915; y en Bogotá, donde alcanzó escasa tranquilidad vital, pero, eso sí, reconocimiento nacional como gran poeta y cronista, entre 1915 y 1950.

Mientras estuvo en Medellín, Vives Guerra desplegó amplia actividad, como redactor de revistas y periódicos que, con mayor o menor éxito, iluminaron el espacio cultural de la ciudad.

A finales del siglo XIX, a la llegada de Vives Guerra (en 1895), Medellín era poco más que un pueblo. Lejos en el futuro aún estaba el dominio del motor de combustión interna o de las líneas del tranvía eléctrico; todavía los bueyes pacían suavemente esperando su carga en las tranquilas calles de la villa, como atestigua una conocida fotografía de la época; la quebrada Santa Elena era aún el linde con la ruralidad por el norte, el parque de Bolívar y la nueva catedral acaso empezaban a esbozarse y Otrabanda era una inmensidad de potreros.

Sin embargo, la ciudad moderna se asomaba ya detrás del pueblo que aún era Medellín, gracias al naciente proceso de industrialización que afectaba directamente la conformación urbana (Botero Herrera, 1993) y propiciaba el nacimiento de una clase media con mayor capacidad económica que se nutría, gracias a las revistas y periódicos que llegaban con cierta regularidad, de las noticias, las modas y la cosmovisión del viejo mundo europeo.

Al lado del surgimiento de esa clase media novelera, surgieron también hombres de letras, de cultura, interesados genuinamente en el cultivo de las artes, incluida la literatura en sus múltiples expresiones.

Al crecimiento económico del Medellín de finales del siglo se unía una verdadera explosión cultural, ya explicada por diferentes autores. Las causas de esa explosión están ligadas a muchos factores y hechos relevantes ocurridos durante las dos últimas décadas del siglo XIX. Entre ellos, además del aumento de capacidad económica de la clase media emergente

que le permitía ocupar su tiempo en actividades diferentes a las propias de las profesiones, o al aumento de la instrucción pública de la población ocurrida en Medellín en la segunda mitad del siglo XIX (Ortiz Mesa 1996), mencionamos –a modo de ilustración– dos más concretas, la fundación de la revista *La Miscelánea*, en 1886 y la reapertura de la Escuela de Artes y Oficios, en 1892. *La Miscelánea*, creación de Juan José Molina, ocupó un lugar preponderante en las lecturas del público hasta 1914 y tuvo notable acogida no sólo en otras regiones colombianas sino en el exterior (Toro Henao, 2013). En la Escuela de Artes y Oficios, por su parte, a la enseñanza de los oficios requeridos por la sociedad antioqueña de la época (como mecánica, herrería o fundición), se agregaba la de artes como litografía, dibujo o música teórica y práctica (Álvarez O. 2014).

Habiendo llegado a principios de 1895, a las pocas semanas estaba ya Vives Guerra haciendo parte de un periódico como su redactor principal, tal como consta en *Publicaciones periódicas en Antioquia 1814-1960*:

El 6 de febrero de 1895 salió en Medellín el primer número del periódico de anuncios y variedades titulado *El Aviso*. Se publicaba semanalmente, editado en la Tipografía Central, en octavo, de cuatro páginas. Lo redactaba don José Velásquez García, lo administraba don Carlos Fernández E. y colaboraba Carlos Espinela. (Arango de Tobón, 2006)

Junto a sus publicaciones en diferentes revistas a partir de 1895, Vives Guerra continuó con su labor de hombre de prensa. A mediados de ese año mandó imprimir, en los talleres de los hermanos Pineda un periódico de pequeño formato titulado *El Dúo*, en compañía de Julio Gutiérrez³. Al parecer se publicaron 11 números del periódico, entre el 6 de julio y el 19 de septiembre. Fue *El Dúo*, según Jesús del Corral, “uno de los pocos periódicos que en esta ciudad han tenido más de mil compradores” (Arango de Tobón, 2006).

De este periódico, el mismo Vives Guerra afirma en “De cómo fui periodista”: “Y salió *El Dúo*, con tan buena fortuna que fue el primer periódico, después de *El Espectador*, que alcanzó entonces en Medellín una venta de más de dos mil ejemplares en un día” (Vives Guerra, Crónicas 1994).

Otro hecho importante ocurrió en la vida de Vives Guerra en su primer año en la ciudad: la creación de la tertulia –y su correspondiente revista– *La Bohemia Alegre*:

Saturnino Restrepo, Tomás Quevedo Álvarez, Jesús Ferrer, Alonso Castro, el negro Cano, Emilio Quevedo Álvarez, José Montoya y otros formaron conmigo un grupo literario que llamamos «La Bohemia Alegre».

Era un centro sin reglamento, sin estiramientos enfadosos, sin domicilio fijo, pues unas veces nos reuníamos en un parque, otras en un puente, otras en la esquina de alguna de las novias, y otras, casi siempre, en mi destartalado cuarto de soltero, paupérrimo.

³ Julio Gutiérrez Robledo, poeta manizalita, quien se suicidó un año después.

Teníamos como órgano del mencionado grupo una revistilla que también se llamaba «La Bohemia Alegre», y en ella depositábamos cuanto nos sobraba en la mente, ya prosa, ora verso. (Vives Guerra, Crónicas 1994) ⁴

De la revista *La Bohemia Alegre* circularon diez números, desde octubre de 1895 hasta febrero de 1897.

Al mismo tiempo que se ocupaba de *La Bohemia Alegre*, Vives Guerra comenzó, con su “compinche” de la ciudad de Antioquia, Jesús del Corral Botero ⁵, quien lo había precedido en su llegada a Medellín (y lo antecedió también en Bogotá), la edición de otro periódico, *El Cirirí*, publicado a partir del 1 de abril de 1897.

Este periódico es descrito en la *Hemeroteca Digital Histórica* como de tendencia liberal –y de veras lo era, –tenía como foco “informar y denunciar aspectos de la administración regional” (Banco de la República, 2020). Para Vives Guerra, sin embargo, *El Cirirí* no era más que “un periódico de guasa viva, de pura broma y que, como Dalila, le tomaba el pelo hasta a Sansón con todos sus flisteos” (Vives Guerra, Crónicas, 1994).

El Cirirí circuló en Medellín hasta el 20 de noviembre de 1897 y tuvo una segunda y tercera época entre 1904 y 1909 en Bogotá, bajo la dirección exclusiva de Jesús del Corral.

Además de la creación de sus propios periódicos y revistas, Vives Guerra fue redactor o editor de otros medios de comunicación: el periódico *El Medellín* (con Arturo Jaramillo Gaviria), durante la Guerra de los Mil Días y *El Bateo* (con Enrique Castro) pocos años después; en 1910, estuvo al frente del periódico *El Sol*⁶ y, durante este mismo año, se unió a don Tomás Márquez para fundar *El Diario*; fue también redactor de *Pierrot*, en el que figura como tal, bajo la dirección, de nuevo, de don Enrique Castro y colaborador de *Mesa Revuelta*, periódico que fue “primero dirigido por don Luis Cano (hijo de Fidel), luego por Fidel” (Arango de Tobón 2006).

Así, entre revistas, periódicos, poemas, crónicas, una familia formada y diferentes empleos con los que logró sobrevivir durante 20 años, transcurrieron los días de Julio Vives Guerra en Medellín. Finalmente, en 1915, un golpe fatal –la temprana muerte de su hijo Gilberto

⁴ Cita extraída de su crónica *No pudimos retratarnos*.

⁵ Jesús del Corral Botero y Vives Guerra fueron amigos desde la adolescencia del segundo en la ciudad de Antioquia hasta la muerte del primero en Bogotá (y creemos que fue del Corral quien animó y ayudó a Vives Guerra a dejar Medellín y radicarse en la capital colombiana). De del Corral, Vives Guerra dice: «ese amigo fraternal cuya muerte llorarán siempre las letras patrias y lloraremos siempre quienes lo quisimos y admiramos, singularmente yo, que fui su compañero, y que puedo decir de él como en el “Romance del fusilado”: Eran su madre y la mía / del mismo pueblo las dos / y alumbró nuestras dos cunas / el mismo rayo de sol» (Vives Guerra, Crónicas 1994).

⁶ En este periódico, Vives Guerra dio cabida por primera vez en la prensa a un adolescente escritor envigadeño, Fernando González Ochoa, en ese momento de diecisiete años de edad.

—lo llevó a tomar la decisión de abandonar la capital de Antioquia para trasladarse, en un viaje que él no sabía sin retorno, a la capital de la república.

Su pluma no tuvo descanso al llegar a Bogotá y no se detuvo hasta que los problemas de salud se lo impidieron, treinta años más tarde. Su labor en la fría capital fue inmensa: «colaboró en las revistas *Cromos* y *El Gráfico*, *Gaceta Republicana*, *El Repertorio Ilustrado*, *Semana Cómica*, *Fantoches* y *Bogotá Cómico*, y en los periódicos *El Tiempo* y *El Espectador*» (Vallejo Mejía 1997). Por su columna sobre corrección del lenguaje, en *El Espectador*⁷, recibió invitación para hacer parte como miembro correspondiente de la Academia Colombiana de la Lengua, honor que declinó alegando que no quería “perder el derecho de incurrir en gazapos” (Buitrago 1994). Se ha comenzado la recuperación de todos sus escritos mientras vivió en Bogotá, tarea ardua si se considera la magnitud de la labor desplegada por él en aquella ciudad. Para formarse una idea, Vives Guerra escribió durante más de ocho años su columna Anecdotario de Vives Guerra, diariamente, en *El Tiempo* y también lo hizo, con la misma asiduidad, en los otros periódicos de la capital, una tarea que suma algunos miles de crónicas.

Periplo creativo

Sin duda, la tarea literaria de Vives Guerra no tiene parangón entre los escritores de la ciudad de Antioquia. Considerando su enorme magnitud y el amplio espectro de los géneros que cultivó fue el escritor más prolífico en la historia de la vieja ciudad.

Vives Guerra comenzó su andadura como poeta a los 21 años, recién llegado a la ciudad de Medellín, a comienzos de 1895, y terminó como cronista aclamado nacionalmente en 1946, cuando sus dolencias cardíacas y ceguera no le permitieron continuar. A lo largo de esos 50 años publicó cuatro libros (dos más fueron publicados después de su muerte) y, según sus propias palabras, más de 50.000 cuadros de costumbres, cuentos, crónicas y poesías en revistas y periódicos colombianos y del exterior (Buitrago, 1994).

De su extensa obra son regularmente conocidos tres libros: *Volanderas y tal* (1911), *Crónicas* (editado póstumamente por Extensión Cultural Departamental en 1994) y *Gestas de la mi cibdad*, un precioso libro que relata los avatares del conde de Casanegra y su familia, editado originalmente por la Imprenta Departamental en 1963. Un libro menos conocido, *Corrección del lenguaje*, fue publicado por la Biblioteca Aldeana de Colombia en 1938, y está firmado por Luis de Obando, otro de sus seudónimos. Mucho menos conocidos son sus dos libros de juventud: *Prosa y Versos* (1899) y *Aires Antioqueños* (1901).

Si bien una parte importante de la obra literaria de Vives Guerra está condensada en sus libros, otra, mucho menos conocida y abundante, se encuentra en multitud de publicaciones seriadas a lo largo de la geografía iberoamericana. Una primera labor de búsqueda minuciosa

⁷ Esta columna fue la fuente para su libro *Corrección del lenguaje*, publicado en 1938.

en diferentes repositorios ha permitido recuperar ciento diez de sus textos, escritos por él mientras vivió en la ciudad de Medellín, entre 1895 y 1915, los cuales se pueden encontrar transcritos en la investigación *Julio Vives Guerra, obra dispersa*, en la que se cimienta este artículo.

Vives Guerra llegó a Medellín en enero de 1895, justamente en el momento en el cual se afanzaba en la ciudad cierta cultura literaria. Como afirma al respecto el intelectual Jorge Alberto Naranjo, es en la década de 1890 cuando “puede hablarse a ciencia cierta de la existencia de una cultura de la narración y de un dominio ya colectivo de las formas superiores del relato” (Naranjo Mesa, *Antología del temprano relato antioqueño*, 2013). El surgimiento de esa cultura literaria en la ciudad puede haber aparecido como terapia colectiva al concluir la guerra civil de 1885 (Naranjo Mesa, *El relato y la poesía en Medellín, 1858-1930* 1986). Como en otras ciudades, el nacimiento y afianzamiento de una literatura regional – o propia – vino de la mano de las tertulias culturales y literarias.

Naturalmente, la producción literaria de estas tertulias requería de medios de comunicación. De esa manera, de ellas comenzaron a surgir las correspondientes revistas literarias que son hoy documentos históricos importantes para la historiografía de la cultura regional. Esas revistas se constituyeron en un puente natural entre el periodismo y la literatura (Beigel, 2003), como se hizo evidente en el caso de Julio Vives Guerra con el género de la crónica.

Sin pretender un análisis exhaustivo, es posible clasificar los textos de Vives Guerra en tres diferentes géneros: poesía, cuadros y cuentos y crónica. La siguiente tabla ilustra la clasificación de los ciento diez textos que se han rescatado de su período en Medellín:

<i>Poesías</i>	52
<i>Cuadros y cuentos</i>	23
<i>Crónicas</i>	35

Tabla 1. Clasificación de la obra temprana de Vives Guerra, de acuerdo con el género literario.

Vives Guerra poeta

A los 21 años, recién llegado de su ciudad natal, Vives Guerra encontró en Medellín abiertas las puertas para dar rienda suelta a la creación literaria. Su impulso creador se manifestó espontáneamente, primero, a través de la poesía, de la que, según cuenta, “traía repletos los bolsillos” (Buitrago, 1994).

El primer poema por él publicado fue “La musa de Arciniegas”, aparecido en la revista *El Esfuerzo*, probablemente en marzo de 1895. En “De cómo fui periodista” (crónica escrita muchos años después) afirma: “A poco de hallarme en la capital de Antioquia, publiqué en *El Esfuerzo*, que dirigía y redactaba Salvador Uribe Restrepo... unos versos que se

llamaban, si mal no recuerdo, Acuarela Medioeval o La musa de Arciniegas” (Vives Guerra, Crónicas, 1994). Ese primer poema fue publicado una vez más, cuatro años después, en su primer libro, *Prosa y versos*, página 93. Comienza así:

La musa de Arciniegas

Del poético Rhin en la orilla
 la oscura taberna,
 estudiantes que cantan baladas
 y beben cerveza.
 Niñas blancas de rubios cabellos
 y bocas de fresa,
 que al mirar, con sus ojos azules
 parece que besan.
 Voluptuosas ondinas desnudas
 que cantan y juegan
 en las blancas espumas del río
 que evoca leyendas.
 A lo lejos, allá entre las sombras
 de mudas iglesias,
 vaporosas las hadas se miran
 vestidas de niebla.

La actividad literaria desplegada por Vives Guerra durante sus primeros años en Medellín fue dedicada casi exclusivamente a la poesía. La siguiente tabla muestra los poemas publicados por él durante su primer año en la ciudad (1895), en tres diferentes revistas:

Título	Revista	Mes
La musa de Arciniegas	El Esfuerzo	marzo
Sermón Perdido	La Miscelánea	agosto
En el cielo	La Miscelánea	septiembre
En el Rhin	La Bohemia Alegre	octubre
Jerónimo	La Bohemia Alegre	agosto
Al dr. Uribe Ángel	La Miscelánea	noviembre
Coraggio	La Bohemia Alegre	noviembre
Pavesas	La Bohemia Alegre	noviembre

Tabla 2. Poemas de Vives Guerra publicados durante 1895.

Aunque con el transcurrir de los años Vives Guerra escribió menos poesía –desplazando su interés hacia la crónica humorística –nunca dejó de acudir al género que era más cercano a sus querencias. Dos de sus poemas más logrados, *Volver, ¿y a qué?* y *Dios te salve, mi tierra*, por ejemplo, fueron escritos ya en su definitiva adultez.

Evidencia de su dedicación a la poesía está en el hecho de que cuatro años después de su llegada a Medellín, publicaba su primer libro: *Prosa y Versos*, editado en la Tipografía del Comercio, en 1899. El libro está firmado con su nombre de pila, José Velásquez García y está constituido por treinta y ocho poemas y, apenas, quince cuadros, algunos de ellos previamente publicados en diferentes revistas literarias durante sus primeros cuatro años de producción literaria.

El prólogo, al cual llamaron Portada, fue escrito por su amigo Jesús del Corral Botero. En él, Del Corral Botero cita a “el negro”, Antonio J. Cano, quien dice del autor: “Vives Guerra no es un versificador como tantos que llenan espacios de periódico, y aun libros enteros, con frases hechas y términos sin nada original. Es poeta y de sentimiento hondo”. Una crítica hace Del Corral al libro de Vives Guerra, refiriéndose al intento de éste de lanzarse al modernismo en algunos poemas del libro:

Vives Guerra se nos escapó un momento por el escotillón, quizá deslumbrado por la fama de Rubén Darío; pero al ver la mala figura que hacían los imitadores de aquel talento brillante, echó pie atrás y volvió presuroso al buen camino, con ánimo –según me ha dicho –de no dejarlo en los días de su vida. Dios le conserve la buena intención, para que continúe explotando el rico venero que dejó abandonado Epifanio Mejía, cuando, en mala hora para las letras colombianas, lo sorprendió la locura y lo venció «sin estrépito ni alarde». (Velásquez García J., *Prosa y versos*, 1899)

Se refería Del Corral al intento de Vives Guerra por escribir versos en estilo modernista, como el poema ya reproducido, “La musa de Arciniegas”, del que, jocosamente se burla –derechos adquiridos por una vieja y segura amistad con el poeta –: “hubiera echado fantástica romería, en busca de temas, hasta la orilla del Rhin, y se hubiera ido de bureo a los campos del decadentismo...” (Velásquez García J., *Prosa y versos*, 1899).

Con excepción de los pocos poemas de corte modernista, está imbuido el libro por el romanticismo imperante en la época. Ejemplo de ello es el bello “Sermón perdido”:

El sermón empezó, y el sacerdote
con místico entusiasmo,
lleno de amor divino, predicaba
contra el amor humano.
Desde el reclinatorio
de ébano y de raso,
escuchaba mi rubia soñadora
con la sonrisa entre los rojos labios.

“Evitad ese amor, hermanos míos”,
el sacerdote sin cesar clamaba,
“huid de esa pasión, que es en el mundo
“un cáncer de las almas!
“Huid de esa pasión que nos sepulta
“en las eternas llamas!...”
Entonces ella me miró, y la risa
entre sus labios de carmín jugaba.

¡Bello estaba el sermón! El sacerdote
contra el terreno amor lanzaba flechas:
nombró a Sansón y al “Sabio de los sabios”
y nombró al Rey-profeta.
Nombró por fin a todos los que amaron
con el amor profano de la tierra...
Ella, siempre sonriendo, me miraba
apasionada y tierna.

Ya la noche caía. El sacerdote
su sermón terminó;
apagaron las luces; solitarios
quedamos ella y yo.
Llegóse a mí la rubia de mis sueños
y me dijo al oído con pasión:
“Déjalo que predique... ¡el desgraciado
no sabe amar como nosotros dos!”

El segundo libro de Vives Guerra, *Aires Antioqueños*, fue publicado por la Imprenta del Departamento en 1901, dedicado, éste sí, completamente a la poesía.

Comienza el libro con una fotografía del autor, seguida de una sentida dedicatoria a su padre y al doctor Manuel Uribe Ángel. El prólogo, a medio camino entre el humor y la augusta seriedad, fue escrito por don Mariano Ospina Vásquez, hermano de Tulio, cofundador de la Academia Antioqueña de Historia, y de Pedro Nel, futuro presidente de la República, entre 1922 y 1926. Burlándose un poco, habla en el prólogo don Mariano de la explosión de creatividad literaria en la que había «caído» la capital antioqueña:

Nada común, casi alarmante, es la cosecha actual de escritores antioqueños. Hoy todos escribimos aquí, - “así sale ello”- y esto está al volverse, si ya no se volvió, una “Antioquia literaria” en forma cabal.

Y dije alarmante, porque es opinión de muchos que una tan inusitada actividad literaria es mal síntoma en la vida de un pueblo. (Velásquez García J., *Aires antioqueños*, 1901)

Más adelante, ya más en serio, llama a Vives Guerra, poeta popular y dice de él:

Había ensayado él, con éxito vario, diversas maneras de poesía, había golpeado a la puerta de más de una escuela, sin fijarse en ninguna, cuando ahora [...] echóse por el camino de lo regional, y produjo unas cuantas de las composiciones que hoy publica, en que se ve claro el propósito de hacerse poeta de Antioquia y para Antioquia. (Velásquez García J., Aires antioqueños, 1901)

Tenía razón don Mariano. En *Aires antioqueños* el más puro costumbrismo y el inevitable romanticismo de la época cubren como un manto la totalidad de las obras, 29 poemas.

En palabras de Vives Guerra (en su crónica “Del lenguaje popular”), la idea del libro surgió de una conversación con Jesús del Corral:

Cuando llegó a Colombia el primer libro del poeta español Vicente Medina, «Aires Murcianos», quienes éramos dados a los escarceos métricos lo leímos, lo releímos, y muchos le arrimamos el hombro a la tarea de imitar al sentido bardo peninsular.

Sin ir muy lejos, yo me resbalé hasta publicar un libro con el nombre de “Aires Antioqueños”.

Fue mi fraternal amigo Jesús del Corral quien me metió por el aro de ese libro, allá en el año de 1900, y para incitarme a escribir líricamente en el lenguaje de los montañeros de Antioquia, echó sobre mi estro poético un alud de piropos que casi me hacen ruborizar. (Vives Guerra, Crónicas, 1994)

En este libro, emplea por primera vez Vives Guerra, a propósito, el habla popular. Es su primer intento por “juguetear” con el lenguaje; recurso que, como veremos, alcanza cotas muy altas en uno de sus libros póstumos, *Gestas de la mi cibdad*.

¿Pa qué harán las guerras?

¡Qué frío ta haciendo!... ¡Sí que hay escurana!

¡Qué noche tan negra!

¡Hijue Dios! ¡Sí que pitan las balas!

Si mi probe viejita me viera

temblando de frío,

tan desalentao, con la boca seca,

con un hambre que pinta cucuyos

y una jiebre que cuasi me quema;

calzando este rifle

y rumbando bala, sin saber siquiera

ni an quien me ha traído

¡ni tampoco porqué es la pelea!

¡A bueno una agüita! ¡Maliente sé tengo!...

¿Pa qué harán las guerras?

(Velásquez García J. , Aires antioqueños, 1901)

En ninguno de sus libros posteriores vuelve a aparecer la poesía como elemento importante, aunque nunca dejará de escribirla. Sus poemas posteriores tienen un carácter más íntimo, personal. Buen ejemplo de ello son su nostálgica *Volver, ¿y a qué?* y la epístola enviada a León Zafir, en la que se duele de la muerte de sus seres queridos.

Vives Guerra y la crónica

Vives Guerra es más conocido en Colombia como cronista, que como poeta. Desde su período en Medellín, muy pronto comenzó a escribir crónica, con éxito inmediato entre sus lectores. La primera que conocemos, Jesús Mejía, fue publicada por él en *La Bohemia Alegre*, en octubre de 1896.

Su éxito como cronista se manifiesta en la publicación de su tercer libro, *Volanderas y Tal*, editado por Imprenta Editorial, en 1911.

Dedica el autor el libro al doctor Luis Eduardo Villegas, jurisconsulto y escritor antioqueño. El prólogo, en esta ocasión, estuvo a cargo del escritor Gaspar Chaverra (seudónimo de Lucrecio Vélez Barrientos). En él, Chaverra alaba el arte de escribir de Vives Guerra quien, según sus palabras, “nunca escarba en los albañales”, aludiendo a la limpieza de su lenguaje, y termina con un contundente “un libro bueno como es éste de Julio Vives Guerra, es un esfuerzo civilizador y honrado que merece, lo repito, la remuneración y el aplauso” (Vives Guerra, *Volanderas y tal*, 1911).

Está compuesto el libro por cincuenta y siete crónicas, constituyéndose en la primera obra del autor en dedicar completamente al género literario que lo consagraría nacionalmente, más tarde, en Bogotá. El libro surgió de las decenas de crónicas que Vives Guerra llevaba algunos años escribiendo para varios periódicos de la ciudad, entre los que figura *El Sol*.

Aunque *Volanderas y Tal* fue el único libro de crónicas que se publicó en vida de Vives Guerra, fue en los diversos periódicos de Bogotá donde su pluma alcanzó la soltura definitiva para ese género y en donde su nombre alcanzó reconocimiento definitivo gracias a sus publicaciones en los medios ya citados, como el “Anecdotario de Julio Vives Guerra”, en *El Tiempo*, entre el 9 de julio de 1938 y el 9 de septiembre de 1946. La columna aparecía, habitualmente, en la página 14, acompañada de las columnas “Hace 25 años” y “Buenos días”, ambas de Federico Rivas Aldana (con el seudónimo de Fray-Lejón)⁸. Así como sus crónicas en *El Sol* y otros periódicos de Medellín fueron la fuente para *Volanderas y tal*, su columna en *El Tiempo* fue el origen de *Crónicas*, uno de sus dos libros póstumos.

Está constituido *Crónicas* por una selección de sus crónicas de 1940 y 1941 y se divide temáticamente en anécdotas autobiográficas, personajes de Medellín, Antioquia, Bogotá y

⁸ Rivas Aldana colaboró con el diario *El Tiempo*, en el que escribió durante más de treinta años, con las columnas ya citadas, con otra columna llamada “Buenos días” y con un crucigrama que le dio amplio reconocimiento nacional. En el libro *Crónicas* aparece una semblanza biográfica suya de Vives Guerra.

Colombia, la Colonia y la Independencia, guerras civiles, gobiernos y episodios de la época y de su libro *Volanderas y Tal*. Además, incluye el poema “Sermón perdido”, un glosario de palabras y cuatro esbozos biográficos de Vives Guerra. *Crónicas* ha sido, hasta ahora, el único intento de recopilar su producción literaria y publicarla en varios tomos, labor que, desafortunadamente, no ha tenido continuidad.

Gestas de la mi cibdad

Aunque *Gestas de la mi cibdad* fue publicado por la Imprenta Departamental de Antioquia apenas en 1963 (trece años después de su muerte), existen evidencias de que, desde muy joven, Vives Guerra tenía en mente una obra con tal nombre, cuando aún vivía en Medellín. La primera referencia ⁹ que hallamos sobre este libro suyo está en un poema que escribió para La Organización, en octubre de 1910.

Gestas de la mi cibdad

Los zapatos de oro

(Fragmentos del poema La condesa de Peztagua)

“Ante la tu beldat non an precio las flores, ca tal fue el maestro que echó los colores: nobles son las fechuras, las virtudes mejores, onde te laudan tanto los tus entendedores”.

Berceo

I

... y hoy, desde el cuadro que cubre la pátina de los años,
¡oh, gentil Doña Xoaquina de Madariaga, Condesa
de Peztagua, me interrogan tus bellos ojos extraños,
en cuyo límpido fondo se arremansa la tristeza.

II

Bajo el ruedo de alamares, que bordea el brial joyante,
asoma tu zapatito de oro, con gesto burlesco,
riendo de esta edad de prosa... y evoca la edad distante,
cuando reía jocundo en el minuet picaresco.

III

Xoaquina de Madariaga, tu zapato me enamora,
tu zapato duro y frío -¡siempre el oro es frío y duro!-
¡Condesita de Peztagua, serenísima señora,
tu zapato está muy triste, tu zapato de oro puro!

⁹ La primera crónica con el epígrafe de *Gestas* apareció en el periódico *El Gráfico*, del 21 de octubre de 1916. Allí publicó la crónica “El voto del señor Conde”.

Una referencia más precisa de *Gestas* como libro aparece en una carta del autor a Carlos E. Restrepo (en 1919), donde le contaba:

Yo por no ser menos, también voy a echar libro. Se llamará “Gestas de la mi cibdad” y lo constituirán las crónicas coloniales de la ciudad de Antioquia, que he venido escribiendo. Ya tengo publicadas en *El Gráfico* unas veinte.

¿No quisieras tú descender desde tu olimpo político, literario y tal y escribirme un prólogo? Eso para mí, fuera de la consiguiente honra, sería casi decisivo para la guita, porque hay por ahí unos cuantos tarambanas que tienen la debilidad de admirarte. ¿Hace? Si hace, me lo avisas, para yo darme el gran pisto con eso, y aureolar el libro.

También llevará éste un prólogo de Max Grillo. Tú verás si escoges más bien escribirme un epílogo, que es más original, y por serlo, resulta más sencillo. (Velásquez García J., 1919)

Como puede verse, pues, del poema original de 1912 pasó Vives Guerra, en 1919, a concebir su proyecto como un conjunto de crónicas coloniales. Aunque, el autor menciona que ya tiene publicadas “unas veinte”, la edición original de *Gestas de la mi cibdad* (de 1963) comprende sólo doce de ellas. El resto del libro está dedicado a otras crónicas y poemas que no tienen nada que ver con el argumento central imaginado por él ¹⁰. En una búsqueda en el periódico *El Gráfico*, en la Biblioteca Nacional de Colombia, se encontraron, hace poco, once crónicas más que, con el epígrafe de “Gestas de la mi cibdad”, publicó Vives Guerra en ese periódico y que vienen a engrosar las doce que aparecen en el libro original.

Gestas de la mi cibdad es el libro más original de Vives Guerra y en el que su lenguaje alcanza mayores niveles de expresividad. Por su correspondencia con Carlos E. Restrepo está claro que le emocionaba su escritura y la posibilidad de su publicación, objetivo que no pudo alcanzar en vida. En él narra Vives Guerra, en crónicas escritas en castellano arcaico, las peripecias de los condes de Casanegra, don Fadrique de Hoyos y doña Leonor de Rodín del Pino y la Fuente, su esposa y, especialmente, de su hijo don Lope de Hoyos (el mayorazgo) y de sus hermanas doña Berenguela, doña Mencia y doña Sol.

Veamos, como buen ejemplo de la originalidad de esta obra, una parte de la primera de sus crónicas en el libro (Vives Guerra, *Gestas de la mi cibdad*, 1963):

El cojín de la condesa

A la señorita doña Celmira Ramírez Rubio
 “La infanta gritó jocunda,
 puestos los ojos en blanco:
 ¡Venid, venid las mis dueñas
 e veredes que hay milagro!”

(El Romancero)

¹⁰ Las adiciones están constituidas por 5 leyendas de Santa Fe de Antioquia, 10 crónicas de anecdotario colombiano, 8 crónicas colombianas, 8 crónicas de la independencia, 2 crónicas de presidentes, 33 crónicas varias y 2 poemas.

I

¿Decisme, señora condesa, que non he de facervos una leyenda de la Santa Virgen Doña María Santísima?

Mas, señora condesa, non es facerla: sólo es vaciarla al vaivén de la mi péñola, ca la mi tierra lueñe, la mi cibdad querida, la mi vetusta Santa Fe de Antiochya, plena fállase de leyendas, tradiciones e consejas a las que de fondo sírveles el azul manto de la Divina Gaviota de la mar de Tiberíades.

¿Decisme non?

Pues habredes de oír una que contome la mi madre, la mi santa madre, la infanzona que duerme sueño de paz e venturanza so las florecidas acacias de omildoso cementerio.

Es aquesta una leyenda, una tradición, do muéstrase la fe viva de la mi raza, ca la su heroína es una de las mis abuelas, una de aquesas pálidas segundonas de ojos azules e de crenchas áureas, que arrancábanle sonatas antañeras al adolorido clavicordio e, al són del arpa de ébano con peana argentada, entonaban baladas en pura fabla castellana.

Oíd, oíd señora condesa, que el trovero de decirvos habrá la rasodia, ca yo

“soy de aquellos felibres errantes
que, al son de la tiorba, leyendas recitan
mientras las hermosas condesas amantes
meditan... meditan
a la lumbre del cálido hogar.
Traigo los rumores de apacible viento
que en las hondonadas solloza e sospira,
el trémolo acento
del aura que gira,
la mi pobre lira,
el mi dolorido e triste cantar”.

II

Desde que en Santa Fe de Antioquia se construyó la casa solariega de mis mayores, ha venido siendo pintada de negro. ¿Por qué? La tradición da como causa el hecho de que en el escudo señorial figuraba, entre otros cachivaches armoriales, una casa negra con este romancillo:

“Porque del Castillo Negro,
Fadrique, trajiste aquesas
dos cuitadas que yacían
llorando la suerte dellas,

pintarás en campo verde
dos lanzas e dos estrellas
e sobre de lanzas tales
farás una casa negra”.

“La casa negra” se ha llamado siempre el secular caserón de mis abuelos, y la “casa negra” sigue llamándose.

Las dos alas del enorme portalón giran sobre sendos ejes, y en la ojiva que lo remata había una hornacina con una Virgen de la Asunción (llamada antaño en la ciudad “La Virgen de la Esperanza”), labrada en piedra, y ese alto-relieve, si demostraba la devoción de mis antepasados, dejaba asaz mal paradas las facultades artísticas del escultor, que bien hubiera podido ser un competente zapatero, pero como émulo de Alonso Cano su manderecha no dejaba campo de admiración.

Encima de la hornacina el escudo, un escudo labrado en berroqueña, tenía algunas figuras que, con un poco de buena voluntad, quizá llegarían a ser las dos estrellas, las dos lanzas y la casa negra sobre fondo sinople, sin que la habilidad del escultor, que apenas si alcanzaba a mediano picapedrero, hubiera sido bastante a grabar los versos en letra gótica, motivo por el cual habíase contentado modestamente con poner la sigla del dueño y señor del escudo, sigla que a la letra y a las letras, así rezaba:

D F D H C D C,

lo que, traducido a lengua cristiana, significaba: “Don Fadrique de Hoyos, conde de Casanegra”.

El transportón, que tenía un postigo tan grande como una puerta cualquiera, no se abría sino por allá de higos a brevas, cuando repicaban gordo, en los días de recepción, de baile, de condumio y de pipiripaos, y daba acceso al patio principal, sombreado por un gigantesco tamarindo, a cuyo lado una enorme parra ostentaba el verdor de sus pámpanos y la esmeralda de sus racimos.

A la izquierda de la entrada, en el ángulo formado por dos largos pasillos, hallábase el oratorio.

Ni qué decir tiene que era ese oratorio el más heterogéneo maremágnum de retablos místicos, santos esculpidos en madera, cuadros quiteños y santirulillos de mala muerte, fruto de la fe carbonaril y escasa habilidad de “Ñor Justo Buñuelos”, un viejecillo arrabalero que así se las liaba con un Señor de la Columna como con una Virgen de la Esperanza, llevando su previsión y el cuidado de su gloriola hasta el punto de no aseverar lo que esculpiendo hallábase, pues si el monigote le salía con barba, podía ser un San Pedro, y si le salía lampiño, no era imposible que fuese Santa María Magdalena. El genio no se para en pelillos, no se anda por las ramas, ni se ahoga en una escudilla.

Sobre un retablo de cedro tallado, una estatua de la Virgen de la Esperanza abría sus brazos de misericordia, y ante Ella arrodillábase, al alba, al medio día y a boca de oración, doña Leonor de Rodín del Pino y la Fuente, esposa de don Fadrique de Hoyos, conde de Casanegra, a rezar el Ave María, que coreaban unciosamente la familia, los criados y los esclavos.

Conclusión

La escritura de Vives Guerra fluyó sin sobresaltos entre los diversos géneros que cultivó. Así, la poesía -su primer intento creativo – fue desplazándose del romanticismo propio de la época y de su edad hacia el costumbrismo, primero, y el intimismo, después, sin dejar en ningún momento el rigor en las formas clásicas que conocía a fondo, como bien explica Rivas Aldana: “los versos de Vives-Guerra [eran] de hondo sentimiento, e impecables en la rima y los acentos rígidos observantes del hemistiquio y el consonante [...] y en todos ellos palpita un corazón entre el sedño corset de la métrica” (Rivas Aldana, *Crónicas*, página 494). En la crónica, su segundo y más fiel empeño, transitó sin dificultad desde las crónicas humorísticas en las que, al decir de Antonio José Restrepo: “¡Qué Luis Taborda, qué Manuel del Palacio, qué Eusebio Blasco! ¡Julio Vives-Guerra los supera!” (Nieto Caballero, 1994), crónicas que no dejó de cultivar desde sus primeros días de escritor y que le dieron fama y reconocimiento, hasta las crónicas de riguroso corte histórico y, al final, aquellas que dedicó a las leyendas de su tierra, “las aterciopeladas narraciones de los embrujos y acaecimientos de su ciudad nativa” (Nieto Caballero, 1994), en las que el atinado uso del lenguaje castizo, y arcaico a la vez, despliega sus alas hasta alcanzar los más altos horizontes.

Sin mucho éxito, se han realizado varios intentos por rescatar su obra de los anaqueles de las bibliotecas y los archivos. Con la investigación *Julio Vives Guerra, obra dispersa*, ya se cuenta con la transcripción de la mayoría de sus producciones en prosa y verso de los años que vivió en Medellín (1895-1915). De su inmensa labor periodística y literaria en Bogotá (1915-1946), sólo se han rescatado sus crónicas en *El Tiempo*, de 1940 y 1941. Una ardua tarea está pendiente al respecto.

Referencias

Arango de Tobón, M. C. (2006). *Publicaciones periódicas en Antioquia, 1814-1960*. Medellín: Ediciones EAFIT.

Banco de la República. (11 de agosto de 2020). *Biblioteca virtual*. Obtenido de <https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll26/id/30/rec/2>

Beigel, F. (2003). Las revistas culturales como documentos de la historia latinoamericana. *Utopía y praxis Latinoamericana*, vol 8, número 20, 105-115.

Biblioteca Aldeana de Colombia. (1936). *Otros cuentistas*. Bogotá: Editorial Minerva.

Botero Herrera, F. (1993). El espejismo de la modernidad en Medellín: 1890-1950. *Lecturas de Economía*, número 39, 13-57.

Buitrago, J. (1994). Estampa de Julio Vives Guerra. En J. Vives Guerra, *Crónicas* (pág. 505). Medellín: Colección Autores Antioqueños.

Espectador, E. (3 de octubre de 1950). Día a día. *El Espectador*.

Gallo Martínez, L. Á. (2008). *Diccionario biográfico de antioqueños*. Bogotá: autoedición.

Naranjo Mesa, J. A. (2013). *Antología del temprano relato antioqueño*. Medellín: Escuela de Ingeniería de Antioquia.

Naranjo Mesa, J. A. (2013). *El relato en Antioquia, 1890-1910*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.

Nieto Caballero, L. E. (1994). El hidalgo y el gramático. En J. Vives Guerra, *Crónicas* (pág. 485). Medellín: Dugráficas arte.

Rivas Aldana, F. (1994). Vives Guerra. En J. V. Guerra, *Crónicas* (págs. 491-496). Medellín: Edición Autores Antioqueños.

Toro Henao, D. C. (2013). La cotidianidad de la cultura. Medellín a granel en La Miscelánea. *Agenda Cultural, Universidad de Antioquia*.

Vallejo Mejía, M. (1997). *La crónica en Colombia: medio siglo de oro*. Bogotá: Presidencia de la República.

Velásquez García, J. (1899). *Prosa y versos*. Medellín: Tipografía del comercio.

Velásquez García, J. (1901). *Aires antioqueños*. Medellín: Imprenta del Departamento.

Velásquez García, J. (24 de septiembre de 1919). Carta a Carlos E. Restrepo. CER/CR/50-3 doc. 179 f311-312, *biblioteca Universidad de Antioquia*. Medellín, Colombia.

Vives Guerra, J. (. (1911). *Volanderas y tal*. Medellín: Imprenta Editorial.

Vives Guerra, J. (. (1963). *Gestas de la mi cibdad*. Medellín: Imprenta Departamental.

Vives Guerra, J. (. (1994). *Crónicas*. Medellín: Ediciones Autores Antioqueños.

Juan Guillermo Toro Martínez

Profesor de matemáticas y ciencias naturales en Medellín y Bogotá. Investigador sobre la didáctica en esas áreas, ha presentado en Colombia, España y Uruguay, ponencias sobre heurística y modelación de conceptos físicos en matemáticas. Miembro de Número de la Academia Antioqueña de Historia y del Centro de Historia de Santa Fe de Antioquia, ciudad a cuya historia ha dedicado numerosos estudios. Miembro Correspondiente del Centro de Historia de Ayapel (Córdoba). Autor del libro *Julio Vives Guerra. Obra dispersa y apuntes biográficos*, publicado por la Academia Antioqueña de Historia en noviembre de 2023.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA LEY 2430 DE 2024 Y LA SENTENCIA C-134 DE 2023 QUE HACE EL CONTROL PREVIO DE LA REFORMA A LA LEY ESTATUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Por: Oscar Bustamante Hernández *

INTRODUCCIÓN

En el contexto constitucional colombiano, de Estado Social y Democrático de Derecho, la regulación de la estructura de la Rama Judicial es sumamente relevante, más para quienes interactúan en ella. El nueve (09) de octubre de 2024 se publicó la ley 2430 que modifica la ley estatutaria de la administración de justicia y que previamente fue objeto de control por parte de la Corte Constitucional mediante la sentencia C-134 de 2023. A partir de ello, se pretende dar un panorama integral de los aspectos más relevantes de esta novedosa normatividad desde mi particular percepción y teniendo en cuenta la complejidad de los temas tratados y la extensión de la sentencia. En algunos casos se harán comentarios sobre los temas tratados en orden a generar el debate. En cada tema se citan los párrafos objeto de análisis en la sentencia, para quienes deseen profundizar en el tema.

Uno de los derechos políticos que trae nuestra Carta Política es que cualquier ciudadano pueda participar en el debate ante la Corte Constitucional para defender o impugnar la constitucionalidad del proyecto estatutario. El suscrito, en representación del Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia, participó en el debate con una ponencia revisada por los doctores JORGE CALLE L. y DIANA LUCÍA MONSALVE H., siendo el más extenso y completo de todos los presentados, en varias ocasiones se nos dio la razón, en otras no, pero, en fin, el ejercicio argumentativo y de defensa de la Constitución y de la judicatura fue muy agradable (al final de la sentencia C-134 de 2023 aparece un resumen de los mismos).

El contexto de la expedición del proyecto deviene de la emisión del acto legislativo 02 de 2015 o del “equilibrio de poderes”, que realizó una reforma sustancial de la estructura de la Rama Judicial, la revisión que hizo la Corte Constitucional, mediante las sentencias C- 285, C- 373 de 2016 y SU 355 de 2020 determinó una nueva forma de concebir la Rama Judicial

**Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín. Formador de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla. Profesor universitario.*

en especial en sus aspectos administrativos y funcionales, inicialmente se quiso cambiar el modelo, pero al final, la corporación consideró que una buena cantidad del articulado sustituía la Carta, el resultado fue muy distinto al inicialmente planteado lo cual impuso la necesidad de modificar a la vez la ley estatutaria de la administración de justicia, ley 270 de 1996.

El proyecto se identificó como el 295 de 2020 de la Cámara y 475 del Senado, una vez surtido el trámite en el Congreso, fue remitido a la Corte Constitucional para hacer el control previo conforme el artículo 53 de la Constitución Política, le correspondió hacer la ponencia a la magistrada NATALIA ANGEL COBO, quien inicialmente se declaró impedida puesto que había dado concepto sobre algunos de los artículos del proyecto, los demás compañeros de sala no estuvieron de acuerdo; en consecuencia, le correspondió el estudio. El tres (03) de mayo de 2023 se expidió un extenso comunicado de prensa (72 folios) por parte de la Corte en donde hace un resumen de lo decidido, solo hasta el veintiocho (28) de mayo de 2024 se dio a conocer el texto de la sentencia que contiene 682 folios, con 1894 párrafos numerados.

La estructura de la sentencia es la siguiente: se hace un resumen del contenido del proyecto, de las intervenciones de la ciudadanía, se sintetiza el concepto de la Procuraduría y se divide su análisis en dos grandes bloques, el primero en forma del proyecto y el segundo sobre los aspectos de fondo y de su armonía o no con la Constitución Política.

Respecto al primer punto se debatieron situaciones como el procedimiento de impedimentos, la mayoría con las cuales se debían votar, si las sesiones virtuales tenían validez, la manera como sesionaron, si se respetó el principio de consecutividad, la consulta previa cuando se hizo mención a las comunidades indígenas, si estaba acorde con el principio de unidad de materia y el análisis del impacto fiscal.

Frente al estudio de fondo del articulado, la metodología que utilizó la corporación fue dividirlo en cuatro ejes temáticos: El primero, sobre los principios de la Rama Judicial, la estructura y las disposiciones comunes. El segundo, se refiere a la Administración de justicia, la gestión y el control de la Rama Judicial. El tercero, trata de la carrera judicial, la justicia digital, las estadísticas judiciales, el concepto de rendición de cuentas, las normas presupuestales, la modificación de códigos y, por último, los ajustes de técnica legislativa.

Para varios de los temas a tratar es recurrente el análisis del concepto de cosa juzgada constitucional y los eventos en los cuales este criterio “decae” para que la Corte pueda conocer de nuevo el asunto. Empieza analizando el principio de integración normativa, vale decir, que en esta clase de análisis es preciso tomar en cuenta no solo el proyecto de modificación sino la ley que es reformada, además se debe contar con las sentencias de constitucionalidad que se han expedido en concreto sobre esta ley estatutaria de la Administración de Justicia tales como los pronunciamientos en las sentencias de constitucionalidad C-037/96, C-713/08 y C-154/16. Además, la cosa juzgada en principio genera como consecuencia que la decisión sea inmutable, vinculante y definitiva. Quiere

decir que, sobre un determinado pronunciamiento de constitucionalidad, cuando hay un mismo contenido normativo, las mismas razones analizadas y no ha variado el patrón normativo de control, no se puede volver a conocer sobre ese punto jurídico. Distingue el alcance de la cosa juzgada: la radical o absoluta, en la cual se agota cualquier discusión de constitucionalidad incluyendo el bloque de constitucionalidad, caso en el cual la Corte no puede volver sobre el mismo asunto y la relativa, vale decir, cuando la corporación estudia, ciertos cargos, pero no otros, en estos eventos sí puede conocer de la constitucionalidad de los nuevos puntos controvertidos. Existe también La cosa juzgada aparente que se da cuando no hay ningún análisis de la norma a pesar de declararse exequible, caso en el cual puede la Corte perfectamente conocer de los nuevos cargos. (párrafos. 490 a 498)

Excepcionalmente una norma exequible puede volverse a analizar dado el DEBILITAMIENTO de la cosa juzgada que se presenta cuando hay una modificación de la norma constitucional, o se cambia el significado material de la Constitución o se varió el contexto normativo, al fin y al cabo, la Constitución es una norma viva adaptable a las nuevas realidades sociopolíticas o se presenta un nuevo contexto normativo. Uno de los casos que analiza es la tensión entre el concepto de la justicia como servicio público esencial y el derecho a huelga, en la sentencia C-037/96 se trató el tema, pero con las nuevas directrices de la OIT, del bloque de constitucionalidad, la situación varía. Es un tema muy atractivo sobre todo si el funcionario judicial, con base en su poder difuso de constitucionalidad, puede hacer este mismo ejercicio, el cual sostengo puede repetirse, pero con una carga argumentativa muy fuerte que colme los requisitos que se exigen para el efecto.

1. Dentro de los temas de procedimiento son relevantes los siguientes:

1.1- La declaración de impedimentos de congresistas se deciden por mayoría simple de los asistentes en la sesión. Ni la Constitución ni la ley 5ta de 1992 exigen una mayoría calificada para el efecto.

1.2- Respecto a las sesiones virtuales. Debe recordarse que parte del proyecto se tramitó en el momento en que sufríamos de la pandemia del COVID 19, se plantea si son válidos los mecanismos virtuales que se utilizaron en ese momento. Si bien se reconoce que existieron algunas irregularidades, pero estas no alcanzan a invalidar el procedimiento, se acepta que la presencialidad de los debates es la regla general, por excepción se permite la virtualidad y las sesiones mixtas, con base en la sentencia C-242/20, lo importante es que se respete en el proceso legislativo y los principios democráticos. (párrafos 280 a 300).

1.3- Frente al respeto del principio de consecutividad, vale decir, que los temas propios del proyecto sean debatidos en las sesiones, no es admisible que en un último momento se presenten nuevas propuestas de modificación del articulado. La norma que incluyó el principio de doble conformidad para los procesos de pérdida de investidura fue declarado inconstitucional porque fue puesto a consideración en el último momento y no fue analizado ni debatido oportunamente (art. 15 del proyecto, párrafos 338 a 340).

1.4- La Corte hizo un comentario sobre la consulta previa toda vez que el proyecto aludió a las comunidades indígenas. Concluyó que no era necesaria esta exigencia. Si bien las autoridades indígenas administran justicia, estas no son parte de la estructura orgánica de la Rama Judicial. En mi concepto personal, considero que la jurisdicción indígena sí es parte de la Rama Judicial como una autoridad especial, ellos de todas maneras desde su perspectiva cultural y sus costumbres autóctonas cumplen con el ejercicio de la administración de justicia (párrafos 352 y ss.).

1.5- En relación con el **principio de unidad de materia** aclara que la finalidad del proyecto es: **1. Mejorar el acceso a la administración de justicia. 2. Adecuar la legislación al acto legislativo 02 de 2015. 3. Modernización del servicio de administración de justicia. 4. Garantizar la autonomía e independencia de la Rama Judicial. 5. Actualizar la carrera judicial y la función judicial.** La normatividad a revisar, en consecuencia, debe tener una relación con estas finalidades, la conexión puede ser causal, teleológica, temática o sistemática.

Por la ausencia de este vínculo se declara inconstitucional el artículo 67 párrafo que homologa los requisitos para ser Fiscal General de la Nación, Registrador Nacional del Estado Civil, Defensor del Pueblo o Procurador General de la Nación. También los artículos 88, 89, 90 y 91 que tratan de un régimen de inhabilidades por sanciones fiscales y disciplinarias de los servidores públicos designados por elección popular y el correspondiente control judicial. (Párrafos 359 a 378).

1.6. En cuanto al análisis de impacto fiscal. Es una exigencia que trae la ley 817 de 2003, consistente con el acto legislativo 03 de 2011 y la sentencia C-288 de 2012, imponen que las normas que generan gasto público deben traer el análisis económico correspondiente, e, incluso, tener el aval del Gobierno. Para el efecto la Corte dividió el articulado en tres grupos: 1) los que no tienen contenido económico, 2) los que podrían tenerlo y 3) los que efectivamente sí imponen un gasto, para verificar en estos últimos sí se hizo el análisis de impacto fiscal. Por esta razón fueron declarados inexecutable varios artículos: el 12 que creaba un mínimo de empleados de los juzgados, el 14 y 15 que creaba dos magistrados de la sección primera del Consejo de Estado con su planta de personal, el 41 relacionado con el plan de diagnóstico de conectividad de la Rama Judicial, el 43 sobre la planta adicional para la Comisión Interinstitucional y el 65 relacionado con el plan de transformación digital. Solamente se salvaron los artículos 87 al 92 que trata del incremento de presupuesto para la Rama Judicial donde sí se hizo análisis del impacto fiscal (párrafos 465 a 479).

En mi opinión personal, se debió hacer el estudio integral de todo el articulado, si se acepta la progresividad del presupuesto general de la Rama Judicial, y de su incremento, el impacto fiscal de las normas excluidas del ordenamiento jurídico, estarían incluidas y, por tanto, no debieron declararse inconstitucionales. Se podría condicionar su vigencia al incremento del presupuesto.

2. Del análisis de fondo, para determinar la constitucionalidad o no del articulado se tiene lo siguiente:

2.1. Sobre la administración de justicia como servicio público esencial, artículo 1, que impondría la prestación continua del mismo, se alegó que tal declaración impedía el derecho a la huelga y, además, que tal concepto no es compatible con las vacaciones colectivas de la Rama Judicial. Concluye, con base en la figura del bloque de constitucionalidad -en especial las orientaciones de la OIT- que sí se tiene derecho a la huelga, se excepcionó la cosa juzgada para el efecto, lo que impone al Congreso la carga de que en dos legislaturas se tramite el proyecto correspondiente para regular este derecho en la Rama Judicial. Se exige que haya continuidad del servicio en caso de tutelas y habeas corpus, que no haya ausencia absoluta de institucionalidad y que tal derecho no tenga efectos indefinidos.

Frente a la huelga y la situación de las personas que están privadas de la libertad o cuando hay inminencia de prescripción de las acciones penales no se dice nada. Personalmente considero que, en coherencia con las funciones esenciales de la judicatura, esta clase de conflictos tendrían que solucionarse por vías menos violentas.

Respecto a la continuidad del servicio y las vacaciones colectivas la Corte no se pronunció, el conflicto se presenta en el hecho que la esencialidad del servicio exigiría plena continuidad, lo que repugnaría con la suspensión de actividades por vacaciones. (párrafos 487 a 517). (aquí creo que falta una conclusión de este punto)

2.2. Del derecho de acceso a la justicia. Artículo 2. Reconoce la Corte que la administración de justicia no solo es un servicio público, sino también una función pública, que tiene como fines **la convivencia pacífica, la vigencia del orden justo, el respeto de la dignidad humana y la protección de la vida, honra, bienes, creencias, derechos y libertades,** de los vivientes en Colombia. En consecuencia, cualquier ser humano tiene el derecho a acudir al juez y a que se le resuelva de fondo su asunto. La participación de los defensores públicos es complemento para la realización de estos fines, sin embargo, le suprime la facultad reglamentaria al Defensor del Pueblo para crear empleos por ser esta una atribución legal. Es un imperativo el facilitar el acceso a la administración de justicia, incluso en zonas rurales y urbanas. (párrafos 523 a 558)

2.3. Frente a los jueces itinerantes aclara que son constitucionales, pero, de todas maneras, exige que en cada municipio exista un juez, se pueden hacer convenios con el Ministerio de Justicia siempre respetando la autonomía de poderes. Se discutió que un solo juez no es suficiente en un municipio, es ideal toda la estructura judicial que permita el ejercicio efectivo de su función, la simbolización de la persona del juez sin poder ejercer su función no tiene sentido, más si lo que se pretende es la protección de los grupos marginados. (párrafos 557 a 572)

2.4. Respecto al estándar de procesos que trae la OCDE, afirma la Corte que se desconoce la autonomía de la Rama Judicial. En consecuencia, declara inconstitucional este parámetro. Se pretendía al final hacer un proceso de racionalización de la actividad judicial frente al problema de congestión judicial, es un fenómeno que no se debería desconocer si se pretende cumplir con los fines de la administración de justicia, lo único que recurrentemente se hace, con una declarada frustración de propósitos, son los planes de descongestión que no resuelven de fondo y a largo plazo los problemas estructurales de la judicatura. (párrafos 573 a 576)

2.5. En cuanto a los mecanismos alternativos de solución de conflictos, artículo 3, analizó la posibilidad de que los particulares administraran justicia, como los amigables compondores, y concluye que ellos no lo hacen. También analizó la facultad de que algunas entidades del poder ejecutivo decidieran casos judiciales. El Colegio de Jueces pidió claridad sobre si los conciliadores administran justicia, pero no hubo pronunciamiento frente a este punto, menos se respondió si estos mecanismos de solución alternativa de conflictos son prioridad constitucional como medios para lograr la “convivencia pacífica” de los colombianos, concluyó al final que es potestad del legislativo el desarrollar estos mecanismos (párrafos 577 a 612).

2.6. Acerca de la obligación de recibir denuncias y querellas y que de no hacerlo el funcionario judicial comete falta gravísima, estimo que las denuncias no entran dentro de las funciones propias de la Rama Judicial pero sí de la Fiscalía, la Corte piensa que no, de todas maneras, se refiere más a la naturaleza de la falta disciplinaria que la considera manifiestamente desproporcionada y por tanto inconstitucional. Recuerda los principios esenciales del derecho sancionatorio sobre todo el de legalidad y la potestad exclusiva del legislador para el efecto. Al final la norma queda como una obligación más y sin una aplicabilidad real. Insisto, las denuncias, por su naturaleza esencialmente penal, se presentan ante la Fiscalía General de la Nación. (párrafos 613 a 635)

2.7. A propósito del principio de gratuidad. Es una garantía democrática, es el Estado que asume con dinero público esta obligación en aras de salvaguardar la independencia y autonomía. De todas maneras, no desconoce la posibilidad de ayuda y financiación externa, pero como una facultad optativa. (párrafos 636 a 647)

2.8. Frente a si la Comisión Nacional de Disciplina judicial es parte orgánica o funcional concluye que ésta no es parte de la Rama Judicial, aunque funcionalmente sí administra justicia. Dentro de los análisis relevantes efectuados por la Corte está el **hecho que tenga poder preferente** para asumir procesos disciplinarios de jurisdicciones inferiores con cuestionables criterios, la Corte consideró que tal asunción de competencias no es acorde con la Constitución. (párrafos 651 a 667)

2.9. Respecto al número de magistrados que integran la Corte Suprema de Justicia, como máximo órgano de la jurisdicción ordinaria, la Corte Constitucional aclara que son

23, a pesar de que existe una sala de descongestión laboral y otras salas de instrucción y de juzgamiento de primera instancia. (párrafo 694 a 699).

2.10. Acerca del número de magistrados del Consejo de Estado, se considera que no se hizo estudio del impacto fiscal frente a la creación de dos nuevos magistrados de la sección primera, el número es 31. También aclara que tal corporación no tiene competencia para asignar o redistribuir competencias, ello es del resorte del legislador (párrafos 711 a 732).

2.11. En cuanto al nombramiento en provisionalidad de vacantes en altas cortes. Se crea la posibilidad de nombrar transitoriamente a magistrados que ocupen la vacante mientras se nombren en propiedad los magistrados de alta corte, se suprimió el término de tres meses. párrafos 812 y ss.).

2.12. Se discutió si la toma de posesión ante el presidente por parte de los magistrados de alta corte era constitucional, puesto que podría existir una interferencia del ejecutivo en la función judicial, ya que sin la posesión el magistrado no entra a cumplir sus funciones. Concluye que la solución es permitir que la posesión se pueda hacer ante un notario o ante el presidente de la corporación. (párrafo 750)

2.13. Referente al concepto del mérito para el nombramiento de magistrados de altas cortes, dice la Corporación que no puede ser el único criterio a tener en cuenta, exige también el criterio de equidad de género en orden a garantizar la igualdad material entre hombres y mujeres. En la Rama Judicial colombiana hay un déficit en magistraturas de tribunal y de altas cortes, por ello se pide que las actuaciones de los nominadores sean graduales y que se hagan públicos los criterios que se tuvieron en cuenta en la elección. De todas maneras, afirma que la elección de magistrados no debe ser motivada pues es el ejercicio de una función electoral. (párrafos 764 y ss.).

Creo que el mérito sí debe ser el criterio diferenciador, es la excelencia al servicio de una mejor impartición de justicia, es más convincente que una mujer llegue a esos cargos por su brillantez integral, en todos los órdenes y no por el hecho de ser mujer simplemente. Además, el acceso a esos cargos por parte del sector femenino es un problema de tiempo, estoy convencido que llegarán y nos superarán, basta con examinar como en las facultades de derecho el número de estudiantes mujeres, es muy superior al de los hombres, en próximas generaciones serán más las aspirantes y llegarán con seguridad a esos cargos.

2.14. En lo referente a las prohibiciones de que participen familiares en la elección, la Corte hace la claridad de los vínculos de consanguinidad, afinidad y civil. Se refiere a la evolución de la familia con una concepción amplia que genera consecuencias jurídicas, enuncia las uniones matrimoniales o maritales de hecho, por adopción, crianza, las relaciones monoparentales, las homoparentales, la familia extensa, la ensamblada y la unipersonal. Lo anterior genera derechos y obligaciones como la no autoincriminación, las recusaciones, la

licencia de luto, las víctimas de la fuerza pública, las condiciones de discapacidad, el traslado penitenciario, la indignidad en materia de sucesiones, la inhabilidad testamentaria, algunas regulaciones tributarias. Concluye que también se debe extender la inhabilidad a parientes dentro del cuarto grado civil. (párrafo 802 a 817)

2.15. Se solicitó claridad respecto a la resolución simbólica de las sentencias, para indicar que no se hace en nombre de la república de Colombia y por autoridad de la ley, sino por mandato del pueblo y por autoridad de la Constitución, concluyó que en la mención de la ley se incluye la Constitución. De todas maneras, respecto a la manera como se deciden las acciones constitucionales, en estas sí se debe seguir mencionando la frase que ellas tienen, ello por ser una norma especial. (párrafo 888 a 889)

Inconscientemente aún estamos anclados en el sistema de estado de derecho en donde la ley es el elemento fundamental del sistema jurídico. Salvo mejor criterio, la Constitución es la norma superior, todas las leyes están sujetas a aquella, esto se tendría que representar simbólicamente en cada una de las decisiones judiciales que se producen en nuestra nación.

2.16. Se discutió si es constitucional el que las altas corporaciones emitan comunicados de prensa de sus decisiones, si ello debía darse cuando se notificaban o cuando estaban ejecutoriadas, la Corte consideró que bien lo podían hacer sin necesidad de notificación, ello en razón a la seguridad jurídica, autonomía judicial, derecho a la información y derecho a la publicidad. Los reglamentos internos de las altas cortes tienen cierta autonomía para el efecto. Esta posibilidad no está permitida para los tribunales ni los jueces. (párrafos 898 a 918)

No es clara la razón por la cual no se pueden hacer comunicados de prensa por parte de los tribunales y los jueces, al final, la figura de los comunicados de prensa no es muy sana. De todas maneras, la virtualidad es un mecanismo que ha facilitado el conocimiento de las decisiones judiciales en tiempos muy rápidos, casi al instante. Estos comunicados tendrían justificación en situaciones críticas y en orden a dar claridad de la actuación de los funcionarios judiciales. Ello es admisible para todos los funcionarios judiciales cuando sea estrictamente necesario. Hay que mejorar la imagen de la Rama Judicial, ello se logra comunicando la actuación de sus funcionarios y evitando que la sociedad sea engañada o mal informada.

2.17. En relación con la facultad del Ministerio de Justicia para reglamentar los honorarios de los conjueces, se pidió su inconstitucionalidad toda vez que ello debería corresponder al Consejo Superior de la Judicatura, la Corte consideró que es constitucional la norma toda vez que ello venía haciéndose así, que la colaboración entre poderes públicos permite esta posibilidad. (párrafos 919 a 935)

Considero que es una función propia del Consejo Superior de la Judicatura, más con la autonomía presupuestal que le fue autorizada, es cierto que aún hoy la rama ejecutiva

tiene mucho poder en la Rama Judicial, pero estas funciones son más propias del aparato administrativo interno del poder judicial. La reglamentación muy antigua, de cuando el Poder Ejecutivo administraba la Rama Judicial, ello explica la existencia de los decretos correspondientes, pero ahora, si se amplía el presupuesto, es obvio que tales cargas estén a cargo del ente administrativo de la Rama Judicial. Si se analiza el cargo de conjuer, este si bien es un servidor público, la retribución por sus servicios no deben considerarse salario, son honorarios que se pagan conforme a un contrato de prestación de servicios. De todas maneras, el Consejo Superior de la Judicatura puede, gracias a la virtualidad, disponer de que en casos en los cuales se deban suplir a los funcionarios judiciales, se haga con los de otra jurisdicción territorial de la misma especialidad, esta corporación funcionalmente tiene todo el poder para hacerlo.

2.18. Frente al plan de descongestión considera que es una medida adecuada, concluye la Corte que la designación de sus funcionarios y empleados tiene que ser transitoria, nombrados con criterio del mérito, en especial deben designarse personas de carrera de la Rama Judicial, si no, de la lista de elegibles, y, luego, de personas que cumplan con los requisitos mínimos legales. Obliga a que los gastos de desplazamiento del funcionario y de los empleados se extienda a los parientes dentro del primer grado de consanguinidad y al cónyuge y los parientes por adopción. No permite la contratación de abogados para descongestionar. (párrafos 937 a 958)

Los problemas de congestión judicial son estructurales, las políticas de descongestión no solucionan el problema de raíz, a fe que todas las estrategias de descongestión de procesos, en general, ha fracasado, el cúmulo de procesos sigue aumentando, las cifras sobre el volumen de trabajo de la judicatura, que trae la misma sentencia son elocuentes, es preciso hacer mejores procesos analíticos e investigativos en orden a encontrar las causas de la congestión en cada juzgado en concreto, para de ahí hacer verdaderas estrategias que incluyen una debida planificación, formación de personal, de ayudas informáticas, de apoyos externos, etc. Dentro de la Rama Judicial existe una figura que son los judicantes egresados de las facultades de derecho que hacen prácticas en los despachos judiciales que han cumplido una silenciosa labor incluso de descongestión que no fue analizada en este apartado, sostengo que deberían ser remunerados.

2.19. De la facultad de efectuar traslados a otras sedes para descongestión. Considera que la norma es constitucional, sin embargo, la condiciona a que se respete la especialidad funcional y los derechos de carrera además que se reconozcan los derechos de traslado para el funcionario como también para sus parientes más allegados. Con la virtualidad y los poderes que tiene el Consejo Superior, puede efectuar medidas menos traumáticas y más baratas como la reasignación de procesos a despachos menos congestionados, obvio, reconociendo el esfuerzo de los funcionarios que asumen las nuevas cargas. (párrafos 960 a 968)

2.20. Respecto a la obligación de prelación de turnos para la evacuación de los procesos. La norma impone que sea por orden cronológico de ingreso, pero admite excepciones como por razones de seguridad nacional, riesgo de afectación del patrimonio público, graves violaciones de derechos humanos, por delitos de lesa humanidad, por la trascendencia económica, o hechos de corrupción, para proteger a los niños, niñas y adolescentes. De todas maneras, reconoce el respeto al juez en su autonomía e independencia, cuando el funcionario judicial, por eso cuando se aparta de esos criterios tiene el deber de hacer la fundamentación correspondiente. Frente a las acciones constitucionales estas tienen prelación. Es válida la ordenación temática, en cuanto la falta disciplinaria por no respetar estas reglas la considera desproporcionada y por tanto inconstitucional. En cuanto a la prelación para conocer casos de menores aclara que el término correcto son niños, niñas y adolescentes. A más el Ministerio de Justicia no tiene competencia constitucional para “reglamentar” estos casos. (párrafos 992 a 1039)

2.21. Existe una norma que impone la competencia para que los magistrados auxiliares puedan ser comisionados. Considera que la norma es constitucional, salvo en materia penal en donde esta posibilidad no se puede hacer, la norma especial del C.P.P., artículo 16, se mantiene vigente. (párrafos 979, 1041 a 1051)

2.22. En cuanto a las funciones del Consejo Superior de la Judicatura. Desde la emisión del acto legislativo 02 de 2015 y la sentencia C-285 de 2016, esta entidad fue revestida de una gran autonomía. El sistema que planteó el proyecto de acto legislativo inicial de equilibrio de poderes pretendía restringirle facultades a esta entidad, sin embargo, con la decisión de la Corte Constitucional adquirió gran protagonismo y responsabilidad. El proyecto de ley estatutaria quiso insistir en la limitación de poderes en especial con la participación obligatoria y vinculante de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial. En esta decisión, la Corte establece que esta entidad es de creación legal, mientras el Consejo Superior de la Judicatura tiene origen constitucional, no puede una entidad de aquellas asumir las funciones de una entidad de mayor jerarquía. Afirma que la Comisión tiene naturaleza consultiva, en consecuencia, todas las funciones en donde se le atribuye un concepto previo y vinculante son inconstitucionales, en general son las funciones más estratégicas de la actividad administrativa. El cogobierno entre esas dos entidades es inadmisibles. Los numerales 1c, 2, 12, 1º3, 14,15 y 16 del artículo 35, constitucionalmente no son admisibles. Refieren al reglamento de rendición de cuentas de altas cortes, el plan de transformación digital, de ubicar, crear, suprimir y transformar despachos judiciales, la planta de personal de las corporaciones judiciales, el plan sectorial de desarrollo, el proyecto de presupuesto y el plan de presupuesto.

De todas maneras, el concepto de la Comisión Interinstitucional es válido y se deben responder las razones por las cuales se acoge o no, tal respuesta se torna en obligatoria. (párrafos 1068, 1261 a 1301)

2.23. Referente al poder de reglamentación del Consejo Superior de la Judicatura aclara que no puede asumir las competencias del legislador respecto a los códigos mismos, sí tiene competencia para la parte administrativa y para realizar y operativizar las leyes judiciales. (párrafo 1165 y ss.).

2.24. En relación con la posibilidad que el legislador sea quien regule la carrera judicial, aclara que esta competencia la tiene, por mandato de la Constitución, el Consejo Superior de la Judicatura. (párrafo 1172 y ss.).

2.25. Existe ahora una obligación de rendición de cuentas por parte de la Rama Judicial y de sus servidores, el Consejo Superior tiene la obligación de reglamentar esta carga que es considerada novedosa y coherente con el derecho de la ciudadanía a conocer la gestión de sus servidores. De todas maneras, siempre debe tenerse en cuenta el principio de autonomía e independencia judicial, no se deben exigir sentidos de los fallos o entrometerse en las decisiones mismas. (párrafo 1176 y ss., 1223)

2.26. En cuanto a los indicadores de gestión que son válidos, estos no pueden ser considerados como un acto con consecuencias disciplinarias, se debe respetar la autonomía e independencia judicial, las particularidades del despacho y de los casos, la complejidad de los mismos, las coyunturas sociales y económicas, etc. La finalidad será el mejoramiento de la función y ello bajo el principio de la concertación y previo un estudio integral de toda la actividad judicial en concreto en orden al mejoramiento del servicio. Las visitas anuales a las altas cortes, para analizar su rendimiento es inconstitucional. (párrafos 1195 a 1225)

Con ese mismo criterio las visitas a Tribunales y Juzgados también serían inconstitucionales. Además, ello impone una modificación al reglamento de calificaciones y al de vigilancias administrativas. En ambas reglamentaciones existen decisiones claramente sancionatorias que no solo vulneran los preceptos de esta sentencia sino los más elementales principios de legalidad de las faltas, la competencia, la sanción y el procedimiento.

2.27. Frente a la creación, supresión, fusión o transformación de despachos judiciales advierte que no se pueden suprimir las categorías ya creadas, se debe analizar no solo la necesidad de justicia sino todos los demás factores posibles, siempre se debe respetar la carrera judicial y los derechos de los servidores judiciales. Incluso, en algunos casos, debe indemnizar a los servidores damnificados. (párrafo 1229 y 1230)

2.28. Es válido que la Comisión Interinstitucional elija al auditor de la Rama Judicial encargada de controlar la gestión del Consejo Superior de la Judicatura y de la Dirección Ejecutiva. No es válido que nombre aquella entidad al director Ejecutivo de la Rama Judicial, la ley estatutaria le otorga un inmenso poder de ejecución, le corresponde al Consejo Superior su designación. Las políticas sobre protección a las mujeres y a las víctimas de feminicidio son admisibles, puede el Ministerio de Justicia ser parte de la Comisión por su naturaleza consultiva. El director elegido conforme al reglamento del

Consejo Superior se posesiona ante el presidente de esta entidad y no ante el presidente de la República. (párrafos 1405 y 1421)

2.29. En cuanto a las ayudas tecnológicas son bienvenidas, se tiene que prever el atraso en este sentido, su importancia y los avances hacia futuro. (párrafo 1617)

2.30. Respecto a las estadísticas ellas son válidas, sin embargo, en cuanto a la JEP, ellos deben tener un sistema propio e independiente. (párrafo 1649)

2.31. Acerca de los procesos virtuales y la práctica de pruebas en el mismo, deja a disposición del Juez, en cada caso concreto, la posibilidad de hacer el proceso presencial o virtual, de todas maneras, se tiene que analizar el principio de inmediación que no necesariamente implica la presencialidad física del juez, en su autonomía razonada, el juez deberá elegir la mejor y más conveniente alternativa. En materia penal la situación cambia, sobre todo para la práctica de pruebas, aunque admite excepciones como los motivos de fuerza mayor, por problemas de salud, de seguridad, de emergencia sanitaria y por protección a la víctima. Sin embargo, por razones de integridad del proceso, legalidad, derecho de defensa, inmediación, debate probatorio, libertad personal y por comprometer los más caros bienes jurídicos de las personas comprometidas en el mismo, se impone la presencialidad. (párrafos 1663 a 1684.)

En materia penal esta obligación es un retroceso, no solo porque el sistema estaba funcionando relativamente bien con la virtualidad al punto que aumentó considerablemente el volumen de respuesta a la ciudadanía, lo que se vivencia en el momento en los despachos judiciales, luego de la entrada en vigencia de la ley 2430 es un sensible estancamiento de los procesos penales, son muchísimas las audiencias que se frustran por las dificultades que genera esta obligación. Se presenta en consecuencia la tensión entre la aplicación del principio de inmediación penal y la realización misma de la justicia penal. En ello se debe llegar a un justo medio, puesto que, si no, primará al final el sentimiento de impunidad, de ineficacia e ineficiencia del sistema penal junto con la de todos sus integrantes.

2.32. Respecto a los requisitos para ser funcionario judicial se aumentan, para ser juez municipal mínimo serán tres (3) años, para juez de circuito mínimo son cinco (5), para magistrado diez (10) años de servicios después de grado. La experiencia es real y no homologable. (párrafos 1690 a 1689)

2.33. En cuanto al nombramiento de vacancias provisionales sienta la regla que primero serán los funcionarios vinculados en carrera judicial en el despacho, luego quienes están en listas de elegibles. (párrafos 1712 a 1720)

2.34. El proceso para ingresar al cargo de carrera es el siguiente: el nominador recibe la lista de elegibles, el candidato a elegir, el primero en lista, debe acreditar los requisitos y calidades, así como la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades. Pasa a la verificación de los mismos, sigue su nombramiento que se hará en ocho días, luego se le comunicará y

tiene un lapso de ocho días para la aceptación y contará con quince días para la posesión, tiene la posibilidad de prórroga de este lapso por una justa razón y por una sola vez. (1722 a 1725)

2.35. Frente al traslado: Exige tres años en el cargo más la última calificación que debe ser satisfactoria. Ello para el traslado ordinario y recíproco. En caso de traslado por salud puede hacerse en provisionalidad. (párrafos 1726 a 1738)

2.36. En cuanto a la comisión especial, la norma traía una modalidad que implicaba que el funcionario de carrera nombrado en un cargo de periodo dentro de la Rama, podía volver al mismo, ello implicaba un privilegio injustificado que hacía inocua la carrera judicial. Por ello fue declarado inconstitucional. (1745 a 1752)

2.37. Acerca de las licencias no remuneradas existe una que es de tres meses que no varió, otra de dos años para hacer cursos de investigación, y la última para ejercer otro cargo en la Rama Judicial, tenía un término de dos (2) años, ahora es de tres (3), pero retiró la posibilidad que fuera prorrogable por una sola vez. Sin embargo, deja a criterio del nominador si le permite una nueva licencia. (párrafo 1753 a 1758)

2.38. Existe ahora el derecho a concurso para ascenso, un 30% de los cupos están destinados a este cometido, norma que es bienvenida. En los concursos es un derecho de los participantes el conocer los resultados de manera oportuna e impugnarlos. Las tarifas que se cobran son inconstitucionales. El término del registro de elegibles es de cuatro años, se puede actualizar y reclasificar, el derecho a permanecer en lista de elegibles se extingue por posesión, por no aceptar el cargo, o no posesionarse, y retirarse del concurso. El orden de designación es por estricto orden. Cuando se presente una vacante se debe dar aviso dentro de los tres (3) días siguientes. Existe el periodo de prueba de seis (6) meses. (párrafos 1788 a 1808)

Queda una inquietud bien interesante frente al concurso de carrera que se está realizando, si esta ley estatutaria lo modifica o no, al respecto el Consejo Superior de la Judicatura tiene el deber de dar claridad al respecto, además de reglamentar ambos concursos.

2.39. En cuanto a la carrera judicial. Se divide el concurso entre el abierto y el de ascenso que en general es constitucional, insiste en el derecho a conocer los resultados y si es el caso de impugnarlos, se deben realizar cada cuatro años, en comparación con la realidad de los mismos se echa de menos que no se hubiese dicho algo sobre la dilación de los concursos y la situación de interinidad que estamos viviendo, al final todo el discurso de la carrera judicial no se está cumpliendo, el porcentaje de vacancias en provisionalidad es muy alta.

2.40. Frente a los asuntos presupuestales se creó una norma, el artículo 87, en la cual se fija un monto del 3% del presupuesto de recursos y rentas del tesoro nacional. La Corte si bien reconoce y acepta ese objetivo, considera que aplicarla para el año siguiente desconoce

el procedimiento de la formación del presupuesto, igual que no es técnico el establecer montos fijos y obligatorios, por ello tal mandato tiene que ser gradual e incremental, también excluyó que fuese automático pues desconocía toda la sistemática de elaboración del presupuesto de la nación (p. 10569), no puede ser disminuido en términos reales y hasta que se alcance esa meta, desde luego respetando las normas de estabilidad fiscal y la situación macroeconómica del Estado. En ese monto no se cuenta el presupuesto de la Fiscalía, ni las condenas contra la Rama Judicial, ni las medidas especiales que se llegaren a tomar. El presupuesto es global, con una metodología propia del Consejo.

En mi criterio, es la norma más importante de la reforma, en mucho la crisis de la justicia es la ausencia de dinero, el Consejo Superior de la Judicatura tiene la carga de crear la estructura para el buen manejo de estos recursos, sus procesos de planificación, ejecución, dirección y control deben ser muy estrictos. Es el mayor desafío que se tiene en este momento, se debe dar ejemplo de pulcritud y de choque a la corrupción.

2.41. A propósito de unas tasas o contribuciones parafiscales tanto de sentencias en el contencioso, como los remates de martillo, la Corte consideró que no son constitucionales.

2.42. Respecto al precedente judicial, en el contenido de la sentencia en varias oportunidades se habla del precedente judicial con carácter vinculante (párrafos 1059, 1159, 1160 entre otros). El artículo 99 hace una derogatoria expresa del artículo 4 de la ley 169 de 1896 que refiere al concepto de doctrina probable, pero aclara que ello no puede entenderse como un debilitamiento de la fuerza vinculante del precedente judicial pues este, conforme al artículo 230 de la Constitución Política, es fuente principal del derecho, siempre que se fije “tan solo en una sentencia previa que sea relevante para la solución de un nuevo caso bajo examen debido a que contiene consideraciones referentes a un problema jurídico con similitudes fácticas y materiales”. Esta cita contiene una afortunada síntesis de lo que es el precedente judicial, la similitud entre el hecho jurídico, el problema planteado, los argumentos y motivaciones para su solución y lo resuelto deben ser tenidos en cuenta para hablar de la vinculatoriedad. De todas maneras, en desarrollo de la autonomía e independencia judicial siempre será válido el apartarse de este, evidentemente dando razones por las cuales, en el caso concreto, la solución anterior no resulta aplicable, es más adecuada y justa la que se plantea ahora.

CONCLUSIONES:

Reconozco que el estudio y el análisis hecho por la Corte Constitucional es muy responsable y serio, echo de menos los salvamentos y aclaraciones de voto. Como única crítica considero que su dilación en el tiempo no fue positiva, ello se tiene que corregir en el futuro. Ahora, como en todo debate jurídico, hay varios aspectos que no comparto, pero respeto, en varios puntos se nos dio la razón, en otros no, de todas maneras, el ejercicio fue positivo, el ideal es que avancemos cada vez más en la realización de una judicatura democrática, que sea más eficiente y eficaz, respetuosa de los derechos fundamentales

de todos sus ciudadanos, empezando por los mismos servidores judiciales, el avance ha sido muy bueno, pero aún tenemos mucho trayecto por recorrer. Desearía, incluso, mayor participación en estas discusiones de los servidores judiciales, más que indiferencia, mi anhelo es ver una judicatura comprometida con las funciones que asumimos conforme a la Constitución Política y aportar para mejorar cada día más. Sueño estos debates, utilizando la virtualidad, se puedan hacer en audiencia pública y oralmente.

Como lo manifesté, el proyecto intentó revivir varias de las instituciones que fueron declaradas inconstitucionales por parte de la Corte Constitucional en la sentencia C-285 de 2016, en especial las funciones vinculantes de la Comisión Interinstitucional. Gran parte de lo hecho fue corregir esa manera de cogobierno que a todas luces es lesiva para la Rama Judicial.

Al contextualizar la sentencia C-134 de 2023, veo que esta es la gran síntesis de una serie de pronunciamientos constitucionales, legislativos y judiciales, que han venido dándose desde la entrada en vigencia de la Constitución de 1991, que analizan la Rama Judicial y procuran adaptarla al discurso de Estado Constitucional, Social y Democrático de Derecho, con las particularísimas características de la cultura jurídica colombiana y de nuestras propias realidades sociales, además, de las mismas tensiones generadas por ciertos grupos de interés, lo anterior da este concreto resultado, en mi percepción es que hay que seguir mejorando el sistema, repito, es una construcción digna de reconocimiento y admiración que se renueva día a día.

Desde mi perspectiva, el análisis de la Rama Judicial, en este modelo de estado, no debería partir solamente del estudio institucional, también se debe contar con su célula vital que es el juez, de su misión, de todo el universo que lo compone y de ahí sí adaptar todas las estructuras para el cumplimiento de sus cometidos fundamentales, al final esta es una construcción existencialmente hecha por seres humanos para seres humanos, en concreto, de jueces para los usuarios de la justicia.

A SALVO DE LAS AGUAS

(Cuento)

Por: Ricardo Vera Pabón
Miembro de Número de la Academia
Antioqueña de Historia
ricardoverapabon@gmail.com

“No podemos elegir el lugar de nuestro nacimiento, pensé.
Sin embargo, podemos marcharnos de ese lugar de nacimiento
si amenaza con aplastarnos, marcharnos e irnos
de lo que nos matará si dejamos pasar el momento
de marcharnos e irnos... No son gentes agradables.
Que me acechaban, pensé. Que me atemorizaban”.

(El malogrado. Thomas Bernhard, Ed. Alfaguara, Madrid, 2011, p. 112)

“De noche la sierra es estrecha y
no deja pasar a los fugitivos,
lanza rocas a los caminos y
las almas en pena se pasean
aullando por sus crestas negras”.

(Los recuerdos del porvenir. Elena Garro, p. 244).

“¿Quién en ciudad trocó mi caserío?
¡Qué se hicieron las chozas
que hace algún tiempo abandoné?... Dios mío...!
Ya no florecen en mi huerto rosas;

están las avenidas bulliciosas
y no se escucha la canción del río”.

(El Retorno. Imitación. Porfirio Barba Jacob, p. 242)

I. Amenaza y confinamiento

Sabía que lo vigilaban, que seguían sus movimientos, que sus días estaban contados, que sobre él pesaba una condena a muerte en razón, o sinrazón, de su pretérita presidencia del Concejo Municipal de Titiribí y su talento como orador del Partido Liberal, el partido de sus antepasados de Rionegro. Cerca, sentía muy cerca la inminencia del mal, de los peligros que lo acechaban, del atentado personal, del ataque en la sombra o a la luz del sol. Una linterna, un encendedor, el revólver fabricado por su padre, un cuchillo bien amolado y una camándula, estaban al alcance de su mano, encima de la mesa de noche elaborada en algún momento de ocio, como otros muebles y utensilios, que diseñaba dentro de la tradición artesanal de su familia.

Moisés Varela Yalí resultó confinado en su casa de la carrera Manizales, en atención a los rumores debidamente confirmados, que daban cuenta de un plan que los contradictores políticos de extrema derecha, uniformados y vestidos de civil, preparaban contra su vida. La persecución lo colocaba como el principal objetivo en la población, para dar cumplimiento a consignas que provenían de las altas esferas del gobierno nacional, incontrolables en los territorios. Vivo o muerto, como en las películas del Oeste, el exconcejel llegó a ser buscado bajo recompensa económica en “circular secreta” que fue leída en el lugar de reunión de la banda y que escuchó una combativa copartidaria del sentenciado.

El Mono Varela tenía esposa y siete hijos menores, a quienes decidió proteger de cualquier consecuencia de las acciones armadas de sus enemigos, mediante la separación momentánea a través del traslado de su familia a Medellín. Para el efecto, aprovecharon la solidaridad de algunos vecinos que permitieron el paso por sus solares, en momentos en los que por el sitio llegaban al área urbana más de diez familias desplazadas por la violencia del corregimiento La Meseta. Los niños y su progenitora se confundieron en el cruce de esa comunidad por espacio de dos cuadras y no prosiguieron hacia las inmediaciones del centro municipal, al desviarse hacia la “manga” de propiedad de don Pedro Pablo Posada, para abordar en Las Juntas, a la entrada o salida del poblado, el camión escalera que los conduciría a la capital del departamento.

Detrás de la pequeña ventana, como en muchas vidas, la penumbra y el silencio se convirtieron en su compañía durante el reducido cerco. Allí, impaciente, esperaba la llegada probable del agresor, el atentado materia de comentarios entre los lugareños. Para resaltar una de las banderas del fanatismo reinante, “a sangre y fuego”, literalmente se hizo llegar a Moisés Varela el anuncio de provocación de un incendio en su casa, con señalamiento de la fecha y la hora de las cuatro de la mañana. Esa noche de sábado fue muy oscura, crepitaban las puertas, el impetuoso viento silbaba y, con bases o sin ellas, la víctima de la amenaza se alistaba a prender fuego hacia afuera en el momento en el que fuera regado el combustible. En medio de las tinieblas se escucharon ligeros pasos y en la acera frente a la puerta, fue descargado algo parecido a un galón metálico y casi al mismo tiempo y en el mismo lugar se repitió la operación. Entonces, invadido por el terror, escuchó la voz de Aurora Reyes, una

habitante del sector que llamaba a sus nietos para que arrimaran la sangre de res y de cerdo con la cual elaboraba la mejor morcilla del pueblo. Afortunadamente, esa madrugada no se cumplió la orden unificadora de ideas, “a sangre y fuego”, porque no se sacrificó la sangre humana ni hubo conflagración sino otro día, la sorpresa de estar vivo, un nuevo amanecer, que no es poco.

Una semana después introdujeron otra boleta intimidatoria por debajo de la puerta, con indicación de atentado dinamitero contra la casa de su colindante León Vasco, amenaza que tuvo cumplimiento, sin consecuencias en la integridad física del afectado, quien oportunamente se alejó de su morada a la hora anunciada, previo aviso de sus amigos.

Aunque el cerco se cerraba, el nieto del Mono Yalí releía la Oración de la Paz y la Oración del Silencio, pronunciadas por su caudillo Jorge Eliécer Gaitán pocos días antes de ser asesinado en Bogotá por las fuerzas oscurantistas, que con el paso del tiempo hacían más invivible este país y amenazaban con destruir no solamente el liberalismo sino la verdadera patria de todos los colombianos. Cómo echaba de menos el maestro Moisés Varela las tertulias, las conversaciones literarias, los serios debates y todo aquello que hacía de la República y, en particular de Titiribí, una sociedad civilizada. Qué tiempos tan difíciles, marcados por el odio y la discordia que reemplazaban el diálogo, la sociabilidad, las lecturas clásicas y el arte en general como guías de nuestro destino. Es cierta la actitud que enaltece a conservadores y liberales de nuestra tierra natal en el trato cordial, aunque la agravación del ambiente politiquero y beligerante empezaba a signar la existencia de mutismo y alguna desconfianza. En nuestra comarca, débilmente comenzaron a contrastar las posiciones liberales de ciencia, tecnología y progreso, frente a la identidad fundada únicamente en el fanatismo y la religión.

Con la alteración de los espíritus, el momento de la ira y el odio conocido como El Bogotazo, se abrió paso hacia la Presidencia de Colombia al sector antidemocrático del partido dominante y desde el magnicidio de Gaitán, a plena luz del día en el centro de la capital del país, se amenazaba la civilización con la oscuridad en la que asomaba la ruina de la República. Implacable el viento de la Violencia empujaba a la sociedad hacia los recodos que pocos años atrás habían incendiado a Europa y otras zonas del planeta. Tales episodios de terror fueron aplacados en gran medida con la llegada al poder del General Rojas Pinilla en junio de 1953. Desde luego, antes de esa intervención, el sufrimiento de numerosas familias fue indefinible, como acaeció en el entorno de Moisés Varela Yalí, quien adoptó las mayores medidas de protección de su vida al partir por el camino de las aguas y las sombras, bajo una irrenunciable idea: ¡Resistiré!

II. El escape inesperado

Con aprovechamiento de un aguacero de matices bíblicos, el sitiado Varela Yalí emprendió la huida en compañía del baqueano Rafael Rivas. El Camino Real no era prudente tránsito y los senderos por varios atajos conocidos no hacían posible la travesía debido al rodamiento

de peligrosas piedras. Pero, el guía tenía habilidades excepcionales a las que sumaba los secretos que sus coterráneos le atribuían. Avanzaban cien o doscientos metros y se veían obligados a retroceder igual distancia frente a la caída de ramas o el obstáculo de enormes raíces. Así mismo, se detenían en los pasos que no ofrecían agarradero alguno al pie de grandes despeñaderos. A ratos, recurrían a los pantanos, que les cubrían hasta las rodillas, en vías de encontrar caminos más sólidos. El riesgo era inmediato para el par de viajeros y en ciertos trechos impasables, el fugitivo fue cargado al hombro o llevado en las espaldas por su compañero. Las tinieblas y los tropiezos con las copas de los árboles no permitían que el nieto del Mono Yalí pudiera observar las maniobras del amigo, que permanecía a su lado desde hacía una semana, expectante del tiempo propicio para alejarse del mortal peligro afrontado en la vivienda ya abandonada por la familia de Varela. Se decía que Rivas sufría metamorfosis transitoria en cabra de monte, en trayectos supuestamente intransitables.

Por razones de seguridad había que evitar el cruce por el parque del municipio de Caldas, a pie o en automotor, porque allí los fanáticos de la intolerancia tenían retén instalado. Por tanto, el destino intermedio era la modesta estación Puente Soto de los Ferrocarriles Nacionales que tantos servicios prestaba por aquellos contornos.

El viento huracanado contribuía a la lentitud de la jornada y las tinieblas, que envolvían a quienes habían emprendido una partida obligada, no propiamente un viaje, hacían más penoso el tránsito, ya que en tales condiciones la naturaleza doblegaba con más fuerza al par de aventureros. El incremento de las descargas eléctricas, sin refugio alguno, en medio de escollos tan difíciles como Cerro Tusa, corroboraban la reputación del caminante Rivas. Empero, inexorablemente el imperativo era irse del lugar donde las inclemencias de los instintos malvados, llegaron y se quedaron a la fuerza en el Oasis de Paz del Suroeste Antioqueño.

El Mono Varela y el maestro Rivas no tenían las fuerzas materiales a su favor; sin embargo, el distanciamiento de las hostilidades que en las llamadas comisiones de limpieza acumulaban varias masacres y habían puesto precio a la cabeza del elegido concejal por más de tres lustros, tornaba soportable el viacrucis afrontado. El modesto trabajador urbano y muchos campesinos tenían el deber de salvar sus vidas, comprometidas por la simple pertenencia a un credo político, al partido que no participó en las elecciones a la Presidencia de la República en mitad del siglo XX, por falta de garantías del partido gobernante desde 1946.

La travesía resultó tan irregular que apenas alcanzaron a llegar a la parada del tren con las primeras luces del día. Allí y entonces, los dos trotamundos no sintieron hambre ni cansancio ni sed, sino gratitud hacia ese puerto seguro que en el momento les brindaba acogida y albergue. La espera tampoco los perturbó y al promediar la mañana lograron continuar por el “camino de hierro” en un vagón repleto de productos del campo. Estos solitarios pasajeros a pie, en el tren de carga, no tuvieron compañía al abordaje ni en la Estación Camilocé. Llegaron a la Estación Medellín del Ferrocarril de Antioquia, cruzaron

la Plazuela Cisneros y en la mayorista de la época buscaron el punto de encuentro con sus pares liberales que les brindaron apoyo económico, en especial para la primera semana de vida del desterrado que al mediodía pudo reencontrarse con su familia. Como damnificado en el siglo XX, Moisés Varela Yalí era invisible para el Estado, ya que no existían políticas públicas ni aportes financieros para los expulsados de su tierra hacia otros confines.

Sin duda, fue una hazaña la sobrevivencia del maestro de construcción, artesano, orador y líder popular, extendida hasta el siglo XXI, con el recuerdo agradecido al lazarillo malabarista que ayudó a salvar de las aguas a otro Moisés bajo el canto a la amistad.

Con más de noventa años de edad, la lucidez de siempre, la movilidad que guardadas las circunstancias no se alejaba de sus fuerzas como soldado del Ejército Nacional a sus dieciocho años y la pobreza que nunca fue superada, el protagonista de esta historia presumía de sus dotes de artesano y de sus ancestros Varela de Rionegro. En esa medida, contaba que como fugitivo de pájaros, chulavitas y malos titiribiseños que habían dictado sentencia a la pena capital por su credo político, no se reubicó donde ningún familiar ni aceptó ofertas de vivienda común en casas de vecindad ni otros albergues exentos de privacidad. En su casa, en obra negra, creía que el azar y la temprana muerte de su esposa veinticinco años después del exilio, constituían condiciones adversas que le impidieron terminar la construcción, en un aparente mal entendido, ya que hacía abstracción de su condición de desterrado. Los anhelos y frustraciones de quien soñaba un mundo mejor para él y para todos, acababan en la desventura de las clases inermes y desheredadas de la Tierra, en especial de los habitantes del barrio El Labrador, que por su procedencia se instalaron a medias donde no era dable la caridad pública de la Sociedad de San Vicente de Paúl o de organizaciones de esta clase.

III. Privaciones y desafíos de un desplazado

Perdida para siempre la patria chica, el pueblito viejo del que fueron desalojados por actores armados, esa tierra ya lejana no se recuperará más allá de los sueños y la memoria, donde se fusionan lo imaginario y los deseos con la existencia real. Ello ocurre cuando se desiste del retorno, cuando el alma se apaga, materialmente con el cierre de la maleta de emergencia que denunciaba al exiliado, aunque se guarde por mucho tiempo la llave de la casa allá abandonada, tal vez por muchas generaciones como los sefardíes expulsados de España en 1492 por Isabel la Católica.

El destierro, reseñado por una víctima, el gran escritor Víctor Hugo en “Durante el exilio” o por Bertolt Brecht en “Meditaciones sobre la duración del exilio”, vuelve a nuestra realidad cotidiana con las misiones de saneamiento emprendidas por asociaciones de matones dedicadas a la percepción de ingresos por actividades ilegales, la obsesión por unificar el pensamiento del otro con estos nuevos señores de la tierra que bien armados obligan a escapar por escabrosas montañas. Es la pacificación mediante medidas de terror, semejantes a las impuestas por León María Lozano, alias El Cóndor, en Tuluá a mediados del pasado siglo o por el español Lope de Aguirre, alias La mano de dios, en la conquista de Venezuela.

Sin descender del vehículo que lo transportaba en sueños a la tierra del despojo, el desplazado Moisés Varela se reencontraba con sus padres, con sus hermanas, con el pueblo, con las calles de la niñez y la juventud, con la casa de la infancia, con la gente, sueño recurrente en el que no hay abrazos porque el camión escalera no se detiene.

Los desplazados dejan todo, se van sin nada y al volver en sí, comprenden que no tuvieron tiempo para pensar el futuro inmediato y remoto. Tal vez, la llave guardada no abre ni cierra el destino de esas pobres gentes, al no hallar la chapa adecuada a las dimensiones de una vida nueva tan imprevista.

Quizás porque la inicial esperanza les hace pensar a los desplazados que regresarán a su hogar “cuatro días” después o en un breve período, pero fundamentalmente porque la angustia generada por el invasor contrae todas las energías en preservar la vida, los desplazados no alcanzan a imaginar el futuro, no tienen tiempo para prever lo que van a hacer. Desprovistos de todo, esos humillados y ofendidos tienen existencias muy complicadas para su reubicación, para la reconstrucción de sus proyectos de vida. La condición que tiene que tomar el excluido, sin apalancamiento alguno, deja atrás la conflictividad superada y se enfrenta al día a día. La búsqueda de seguridad implica un gran cambio, nada fácil de afrontar. Se tienen que ir, como el Mono Varela, y ¿ahora qué?

Con la sensación de asentarse en la tierra de nadie, el arraigo en las ciudades, la urbanización de tales desposeídos no tiene precio ni significa que haya desaparecido la vulnerabilidad inherente a tan emergente situación. Es que la calidad de vida de esas personas, familias y comunidades resulta penosa en razón de la falta de acceso a ingresos formales, vivienda, educación, salud, servicios públicos y demás necesidades que solas no pueden solucionar. Se pierde el rumbo y no se encuentra la manera de integrarse a la sociedad. Se malvive en sitios de mucha pobreza, inclusive de miseria, sin infraestructura pública y en muchas ocasiones con los traumas del ostracismo.

En el caso concreto de Moisés Varela Yalí, en un terreno marginal, cerca de un lugar de diversión llamado Casablanca, como la película estrenada en esa época, el maestro improvisó una vivienda con materiales de bajo costo, anuncio de que la movilidad social no resultaba favorable. Era apenas un refugio, pensado como provisional y permanente en la realidad. En fin, la salud, la escolarización, el empleo y todos los factores de una buena vida, no mostraban que era factible el progreso, por lo cual la costumbre terminaba en la resignación ante un mundo injusto en el que las oportunidades eran escasas.

Restablecida la tranquilidad y adquirido el lote para la vivienda del desubicado, el lugar se fue poblando rápidamente, nuevas casas se alzaban alrededor en filas que se apropiaban del área pública de las calles. El sector urbano, ese nuevo ensanchamiento de la ciudad, desorientaba a aquellos grupos que procedían del campo y de las pequeñas poblaciones. Era obvia la dinámica de los acontecimientos y el brusco cambio de costumbres, en un ambiente

de pocas situaciones comunes, la primordial como propietarios de sus casas, informales y a la espera de los servicios públicos básicos.

El escenario escolar encontrado por la familia no fue el más halagüeño, pues no encontraron cupos en primaria para los menores en edad de estudio. Además, las escuelas de niñas y de niños quedaban a considerable distancia de su casa. Por su parte, la nueva “urbanización” carecía de centro de salud y la atención médica era inexistente. En fin, en los hogares pobres faltaba de todo y la vida seguía igual.

Allá en El Labrador la igualdad tenía presencia, por lo bajo, por ejemplo, en muebles y vestidos. Muy pocos poseían radio o utilizaban calzado porque no se usaba, pues los campesinos no veían bien esta última costumbre, en especial por el lodo en los alrededores. Los vecinos mantenían abiertas las puertas de sus viviendas e inclusive penetraban a la parte interior colindante sin pedir permiso, con el agravante de que casi todos dormían en esteras. Distinta era la actitud de Moisés Varela, quien mantenía cerrada la puerta de su casa.

Como la higiene era muy deficiente, se esparcían olores desagradables por todos los rincones y por parte de muchos habitantes. En tal sentido, la dentadura de personas mayores, incluso de jóvenes, tenía deterioros y no había ninguna atención en aseo y mucho menos en consulta odontológica por parte del Estado. No obstante, a pesar de un pasado de atropellos y de tantas carencias, sin olvidar el desplazamiento, no la migración que se predica, la gente seguía riendo, danzando y expresando su alegría.

IV. Remembranzas de un ser humano generoso

El autoritarismo, la amenaza constante, los asesinatos múltiples, el miedo y las injusticias de la vida política en el pequeño pueblo, también dieron paso a proezas y actos extraordinarios como la huida del Mono Moisés Varela Yalí. La opresión, los días oscuros y la muerte iban minando la alegría y la solidaridad propias de la comunidad, que retornaba a la esperanza en los instantes de salvación de vidas inocentes como la providencial supervivencia del Mono Varela. Pero, hasta qué punto, el tiempo y las adversidades lo pudieron haber llevado a sentir que era tarde y había que decir adiós, así no se mostrara inquieto ni aparentara cargar el peso del horror que aniquiló a varias familias de coterráneos copartidarios o el yugo de estar en tierras difíciles por ser pobre. Sí, había herida, quedaba algún trauma. En fin, si hubo injusticia con los desplazados de la Violencia de mediados del siglo XX, a pesar del abandono, nos dejó el legado de la virtud y el trabajo.

La gente de mi región era muy diversa en materias que no dependen del individuo, como el color de la piel, y por sus logros históricos optaba por emociones positivas como la serenidad y prácticas ejemplares, como la compasión y el respeto por las ideas ajenas. Aunque la desigualdad económica era similar a la del resto del país, la vanidad o el orgullo y la envidia o el resentimiento no eran comunes en los contornos de mi tierra. Después de varias décadas de tranquilidad volvió la guerra, cuando simultáneamente llegaron chulavitas y los

llamados “pájaros” a imponer el orden del robo y la intolerancia política. Estos militares y paramilitares recibieron el apoyo incondicional de algunos lugareños que, además, escogían las víctimas de sus desafueros. En ese lugar de nuestros recuerdos, en la última calle, la más alta, el primer objetivo militar contra el liberalismo local pudo atrincherarse sin temor a la traición de insidiosos vecinos, desde luego, de modo temporal, porque la condena en su contra no era conmutable.

En su avance de siete días hacia el sepulcro, el Mono Varela se devolvió hasta la entrada y permanencia, a la fuerza, de los foráneos de Boyacá y del Valle del Cauca, que al lado de algunos pocos residentes, pretendían segar sus creencias y su vida. A su memoria volvía la reducción de movimientos al breve espacio de su morada y, una vez alejada la familia del grave peligro, eran muy pocas las maniobras tendientes a defenderse del encierro, en suma y resta, únicamente quedaba la fuga. Al recordar la hazaña de su llegada a Medellín no encontraba explicaciones a la reacción instantánea de Rafael Rivas que le permitió lanzar a su amigo a milímetros del sitio donde cayó una piedra enorme o al recurso que empleó el guía cuando en la travesía de una ciénaga, el nieto del Mono Yalí tuvo la pesada agua al cuello, como si se hubiera improvisado un puente militar o se hubiera salido por el aire de un laberinto mitológico. Relámpagos, truenos, vientos huracanados, rugir de la naturaleza y demás circunstancias adversas se actualizaban en sus pensamientos. En fin, no lo habían favorecido las majestuosas expresiones del universo, pero salió airoso, con vida. Al preguntarse por su identidad, contestaba con Ortega y Gasset: soy yo y mis circunstancias.

Pero, como hubo un antes y un después de la persecución, también evocaba el libre tránsito por las empedradas calles de su terruño, principalmente por la vía que se prolongaba en su ascenso hasta perderse de vista a la altura del cementerio. Cómo no rememorar las mansiones que en esa calle alargada hacían honor al buen gusto en el área próxima a converger en el parque plaza. Así mismo, volvían los aromas de los toldos de carnicería en el marco del parque o de los platos de comida a disposición de los campesinos, los domingos, la retreta de la banda de música municipal y la misa mayor con la solemne orquesta de la Parroquia de la Dolorosa.

Antes de la vigilancia, confinamiento y espera de lo peor, se vivía sin temores no solo de lo que quedaba del prestigio dorado, sino de un pasado de civismo y cultura. El espacio, embellecido de jardines, radiante de pájaros, lleno de voces, en la sencillez de sobrias cocinas y mesas en las que no faltaba el pan, hacían presencia en ese retaso de la vida del Mono Varela, pues la noche estrellada de juventud permanecía intacta en el tiempo y compensaba otras vivencias menos gratas.

Con su profunda fe, el dirigente cívico y político nunca se sintió abandonado de la Providencia ni sentía que había extraviado su destino. Tal vez le pesaban los años y sin miedo retrocedía sus días hacia la muerte, hasta la recuperación plena de la memoria verdadera, sin acumulación de horas difíciles o placenteras, la abolición del tiempo, de la

quietud, de la partida impuesta por los violentos, del futuro como repetición del pasado. El gran descubrimiento era la brevedad de sus noventa y cuatro años de vida, siempre llenos del misterio y a la espera de milagros, que con el paso de las horas cubren la existencia del ser humano, aunque éste no los perciba nunca porque se queda en la ilusión y la nostalgia.

Sin derrumbes, sin amenazas, sin violencias, sin inundaciones, es decir, en sintonía con la vida, el maestro Moisés Varela Yalí se aproximó a la muerte con la repetición de varios poemas de un paisano: “Como vine me voy, nada me llevo,/ en mi raída alforja de viajero, ...” o “Sin odios, sin rencores, sin agravios,/ en un adiós sincero a los humanos/ y una sonrisa irónica en los labios./ Así quiero morir sobre mi lecho,/ el retrato de mi novia entre mis manos/ y una imagen de Cristo sobre el pecho”. Eran los versos del bohemio poeta Manuel José Vélez, Puntudo.

El gran conductor del pueblo judío fue salvado de las aguas en el río Nilo y el también judío Moisés Varela pudo cruzar la corriente que lo absorbía en los montes de Titiribí. Desde luego, el histórico mago abrió el Mar Rojo para que sus seguidores cruzaran el agua en busca de la Tierra Prometida, mientras el modesto artesano, inteligente y luchador, en Medellín pasó a ser un anónimo albañil, invisible como la gente pobre y, en particular, como desplazado forzoso de una época muy sombría en esta Patria que, pese a su carácter de mala madre en ciertos momentos, es tan necesaria y grata como la luz o el aire. Se ha dicho que las vidas de todos pertenecen al exilio y a la guerra, no obstante, el tiempo transcurrido desde la proeza de salir del vientre de la madre hasta la muerte que acecha a la vuelta de su mirada, se convierte en un capítulo único, de aceptación tranquila de un universo que todo lo arrastra por determinación divina y que el exiliado obrero contrae a sus sueños y su amor de juventud en ese pesebre andino que es Titiribí. Allí se nació y se luchó, aunque sus días terminen en un extremo o en un centro o en la periferia de esta irregular geografía.

Allá y ahora no se arrepiente de avances, retrocesos, yendo a un lado o al otro, porque con otros movimientos sería otra persona que probablemente no estaría en esta jornada final. El último viento no descubre más escombros que el infortunio económico, que marcó su vida y su muerte en la calma de este espíritu de paz y respeto por el otro, que presidió siempre su pensamiento. El gran legislador Moisés hablaba con Dios y tenía a su lado a Aarón, el hermano, y al eximio guerrero Josué. El nieto del Mono Yalí contó en la primera parte de su vida con amigos y oportunidades. Después, por apresuramiento o tardíamente pudieron presentarse fallas y desorientación que llevaron a no hacer lo que debía y quería o a obrar equivocadamente. Empero, el inventario muestra un saldo favorable para este hombre bueno y generoso que con tantos obstáculos cumplió muy bien con su misión. Al caer la oscuridad absoluta, tan parecida a la nada o al caos que antecedió la Creación del Mundo, el infatigable luchador agradeció el milagro de más de medio siglo de supervivencia y recordó con nitidez que en un momento de su escape hacia Medellín el agua le cubrió las rodillas, le subió al pecho y con el pesado líquido al cuello pidió al Señor una larga vida, que le fue concedida.

V. Tardes con el pariente exiliado

Como “pan de San Antonio” en agradecimiento por el don de la jubilación, quisimos compartir algunos artículos de la “canasta familiar” con el tío. Ese envío trató de hacerse más humano con el reencuentro familiar en la casa del pariente conocido como el Mono Varela. La visita anticipó una sorpresiva nota de gratitud en la oración que se escuchaba desde la puerta de la morada, plegaria entonada por el inesperado anfitrión, quien a sus noventa años de edad tenía la lucidez de siempre, mantenía la movilidad y conservaba el ritmo, la entonación y la potente voz que antaño lo distinguieron como gran dirigente político y obrero en su natal Titiribí. Era el rezo de las tres de la tarde, en el que acompañado de sus hijas, pedían por las necesidades de la familia de Aarón Varela Yalí.

Ya en la modesta sala de la vivienda, el veterano luchador de tantas batallas, dialogó con los visitantes y, en algún momento de la conversación, atribuyó a su soledad y su viudez, el incumplimiento de parte del proyecto de edificio de tres plantas que pretendía culminar a la altura de sus sueños y de su pericia como maestro en el área de la construcción. La culminación de su emprendimiento apenas quedó en la maqueta.

Dentro de la adversa circunstancia el Mono aludió a la muerte de Sonia, la primogénita del clan, quien era su acompañante en el hogar o en sus salidas de recreo, además de ser el consuelo de sus pesares. Sin embargo, con mucho respeto, el avance de tal compartir nos llevó a estimar que el hermano de Aarón Varela tenía una apreciación apenas parcial al creer que las dificultades y leyes del día a día, conducen a la frustración de nuestros planes. En esta dirección, tal vez en una posición subjetiva, observamos que era el destino de un invisible desplazado de la Violencia de mitad del siglo XX. La postura varios años después, quizás confirmó nuestra hipótesis, ya que no perdió su vitalidad, sino que se vio cansado de todo, pues el análisis del desplazamiento forzado que en 2004 hizo la Corte Constitucional y los subsidios que no se extendieron a épocas remotas como el exilio descrito en la presente narrativa, muestran parte de la magnitud del fenómeno. Es que más allá de la vejez, de la ancianidad, de la inmovilidad económica y social, el hombre combativo de otros tiempos se veía como una especie de árbol desterrado, solitario en medio de caravanas apocalípticas de vehículos y gigantescas torres de apartamentos, sin paisaje y con mucho ruido para una no muy placentera estadía en la casa grande, el contaminado planeta Tierra.

VI. La visión de un viejo judío

En uno de los encuentros en la casa del Mono Varela Yalí, otro viejo judío como su padre o como el personaje de la obra del pintor Rembrandt, lejos de la tierra donde nació, nos habló de una impresión inolvidable en la desconocida ciudad de Medellín, en la plazuela de Cisneros, experiencia en la cual se confundían la velocidad de los automóviles en la calle San Juan con las luces y penumbras en los avisos de neón de los numerosos cafés y otros establecimientos comerciales del sector. En unos y otros giros, los avisos y propagandas, por ejemplo, el de la cerveza Pilsen, aparecían y desaparecían vertiginosamente, como la

iluminación intermitente de los vehículos, como espectros. Y el familiar añadía que esa especie de espectáculo era muy cercana al paso de los trabajos y los días, que marchan rápidamente hacia el horizonte de la noche. Así mismo, manifestaba que en la provincia el mundo giraba a la inversa, más lento y más acorde con el destino perseguido voluntariamente por su gente, enfrentados a una existencia menos desconocida, en un espacio y un tiempo apropiados a sus proyectos y anhelos.

En el curso de otra visita, el viejo soñador nos contaba que de modo recurrente y tal vez presionado por la lejanía de sus orígenes, en sus sueños y casi pesadillas se perdía en la ciudad, tanto en lugares conocidos como en sectores donde no había estado nunca. Entonces, se sentía despojado de sus bienes, su libertad, su entorno, de todo lo que significaba la vida digna y buena. En el fondo, concluía, se trataba de la elusión de una decadencia indescifrable trazada por el azar. A esta altura de la conversación, Moisés Varela llegó a los recuerdos difíciles y al más cruel de sus perseguidores, el titiribiseño Juan Oquendo. Luego, sin mostrar alegría ni arrepentimiento, relató que en el Puente de Guayaquil o de San Juan en la ciudad de Medellín, se había encontrado con tal individuo, que reaccionó con miedo y cobardía ante la presencia de su antigua víctima. En ese lugar, quien no había olvidado la injusticia de Oquendo ni los medios de defensa aprendidos en el Ejército Nacional, propinó una fuerte paliza que, sin secuelas, incapacitó por una semana al gestor de tantas privaciones y pesares.

VII. La cercanía con la muerte

Al alejarse para siempre de sus gratuitos y mortales enemigos políticos, pese a las fuerzas de la naturaleza que en ese momento distorsionaban toda la creación y amenazaban con destruir a su paso los pilares de la casa grande que es el planeta Tierra, Moisés Varela no pensó en las extremas dificultades que los ríos y montañas, lo sublime, conducirían a cambiar esa actitud optimista por los miedos, la angustia e inclusive la pérdida de la conciencia, equivalente al extravío de los senderos y la desaparición instantánea del guía Rafael Rivas. En su vejez, el nieto del Mono Yalí contaba que, más allá de la oscuridad que impide identificar la causa de unos y otros temores, al avanzar, retroceder y cambiar de rumbo en medio de la legendaria tempestad, se sentía perdido como un solitario pescador que en alta mar no pierde la esperanza de volver, tarde o temprano, al lado de la esposa y los hijos, o como un pequeño y temerario integrante de la tribu que expuesto al abandono y al olvido en parajes desolados y lejanos, espera su rescate, su hallazgo. A veces, los violentos vaivenes lo trastornaban hasta el punto de sentir que entraba en sitios de terror o que se desplomaba hacia el vacío. Esas sensaciones, en la frontera de la pesadilla y la confusión mental, tenían desenlace en la realidad del lazarillo y el renacer, el asombro de la vida.

De vuelta al instante en el cual quedó a salvo de las aguas en el oscuro periplo hacia Medellín, Moisés Varela remitió al imaginario del paso a la muerte y la realidad, con imágenes totalmente distintas. En la paz y en la guerra, el breve recorrido de rostros amorosos, episodios felices y demás momentos supuestamente inolvidables no llegan a la mente de

quien siente que está frente a un “pelotón de fusilamiento”. Esa no es la película, como tampoco resulta acorde la situación límite con las pintorescas escenas de diablos y ángeles de la “muerte del justo” y la “muerte del pecador” de las reproducciones que eran comunes a la entrada de humildes casas campesinas. Es que a esa altura de la vida no hay pensamiento sino la llana resignación ante el final, con un resquicio de esperanza de salvación, de un sobrevolar desde el laberinto que ha reducido a un mínimo su cerco definitivo. Desde luego, tampoco hay miradas al antes y al después de la vida. En la idea del túnel que se atraviesa hacia el más allá, el naufrago de la ciénaga únicamente señaló que no lo abordó ni tuvo más luces que las aparecidas en el milagro de la sobrevivencia.

En el crucero próximo a la casa del acorralado exconcejal o en la esquina diagonal, a eso de las diez de la noche se reunían el tenebroso hermano de José Oquendo con cuatro o cinco de sus secuaces. El diario acecho de ese pequeño cóndor no intimidaba a su principal objetivo militar, quien tampoco tenía miedo cuando al exterior las sombras y la lluvia, se sumaban al silbido del viento o en la calle sonaban pasos amortiguados ni cuando se abrían puertas o cerraduras en las proximidades de su sitio de vigilancia y espera. Algunas veces con su linterna miraba la hora en el reloj de bolsillo, además de que el reloj de la iglesia emitía exactas señales sonoras cada cuarto de hora. En su sitiado hogar, reconoció el exiliado, lejos de su tierra, que llegó a sentir la presencia no real de los facinerosos detrás de la puerta de su casa. El acosado dirigente no descuidaba detalles ni pormenores, como la esmerada limpieza de su familiar revólver, que tenía al alcance de su mano y no en la gaveta de su nochero. La soledad del lugar y el frío de la noche a lo largo y ancho de la carrera Manizales, todavía permanecen en los sentidos, igual que el derecho a vivir.

En otra de las charlas, el Mono Varela devolvía su existencia terrenal a los primeros meses de mitad del siglo XX y precisaba que esa dura experiencia de primer perseguido político del gobierno en Titiribí, tuvo su punto límite en la huida, como naufrago de un pantano inundado por los torrenciales aguaceros de esa noche, con muchos rodeos y escasa orientación, aparte del rugido de la tormenta y la furia de los elementos de la naturaleza. Y qué decir de la cercanía con la muerte, sin pensamientos para la familia ni para nada, ya que perdida la conciencia y aceptado el inminente desenlace, ya no sabía quién era ni dónde estaba. Los golpes del agua y el hundimiento hasta el cuello, sin movimiento de los hombros ni la cabeza, eran como la mezcla del mundo que le caía encima y la tierra que se desmoronaba a sus pies impotentes. Era el marchitamiento de los sentidos, que había borrado los recuerdos del agua que tal vez tomó o de algún grito de ayuda a su guía, equivalente de la brazada salvadora.

En vista de las reiteradas alusiones a su odisea, antes del hundimiento en la laguna y su inminente fin, con el sorpresivo e inmediato descubrimiento de haber salido del pantano y el darse cuenta de que estaba vivo, le pedimos que nos hiciera un relato del penoso viaje hacia el refugio en la gran ciudad, de esos recuerdos que dejan cicatrices físicas y en el alma, aunque a él le permitieron sentirse distinto en el goce de la verdadera libertad. En tal

sentido, nuestro familiar consideró que esa travesía siempre le parecía haber sucedido en otro tiempo y en otros lugares, no en el curso de su paso terrenal presente. Allí y entonces, sin luces y sin rumbo, residualmente animado a hablar, cantar, estornudar, toser o respirar por boca y nariz, su cuerpo adolorido se resentía cada vez más con las conmociones, el mareo, las laceraciones, las heridas, las rápidas palpitaciones, los espasmos, las punzadas en manos y pies, las detonaciones en su cabeza, la presión en los pulmones, los golpes en las rodillas y los codos y, en particular una extraña opresión en la garganta y el desequilibrio propio que producen los impactos de la naturaleza en los oídos y la respiración. Luego vino la suave brisa y la lejanía de los enemigos en su terruño.

VIII. El alquimista Rafael Rivas

Además de baqueano, con reputación de poseedor de fuerzas sobrenaturales, Rafael Rivas era un ameno cuentero que nos trasladaba a la época de los juglares y a leyendas de diversas culturas, privilegio que tiene su explicación en el encuentro de los nativos con los migrantes del otro lado del océano que llegaron a Titiribí atraídos por la fiebre del oro. Una de las historias repetidas por Rivas hacía referencia a la osada apuesta en la que acompañó al nieto del Mono Yalí en la huida de su pequeña patria, en medio de una creciente con todas las dimensiones románticas que siempre nos han relatado. Capítulo especial, en tal narrativa, era dedicado al rescate de su amigo, absorbido en una ciénaga por el lodo y el agua. Aunque la leyenda judeo-cristiana se repite en el origen de otras religiones, el nombre del fugitivo Moisés Varela Yalí, resultaba significativo y providencial.

En el curso de una tertulia en casa del consanguíneo, sus sobrinos le preguntamos si era cierto lo que comentaban acerca del lazarillo Rivas, de que levitaba o que rechazaba fuerzas incontrolables y sobre el mantenimiento de sus ropas y su pelo secos en medio de las tempestades, que inclusive se decía que cuando se alumbraba con una vela no se apagaba su llama con el agua de los diluvios de la región. Frente al interrogante, nuestro pariente nos respondió que el baqueano se le perdía de vista durante la fuga hacia Medellín y no se explicaba cómo lo había salvado de tantas estrecheces y derrumbes; sin embargo, la fatiga y los golpes, al igual que otras afectaciones en el cuerpo y en la mente, no alteraban su espíritu de alegría y gratitud, siendo muy posible que mientras su vestido y su cuerpo se limpiaban y se secaban, el mago Rafael Rivas mantuviera intacto su aspecto. Moisés Varela Yalí puntualizó que tantos misterios que, desde luego no podemos descifrar, no descartan esa especie de alquimia del guía ni la Providencia Divina con el rostro del amigo que lo sacó de todos los peligros.

Así mismo, salía triunfador en esa sobrehumana jornada, aunque ya en Medellín y lejos del alcance de los bandidos que trataron de eliminarlo, el cordial conversador arrastraría el Inri de desplazado, más gravoso para los desterrados de la Violencia de los años cincuenta del siglo pasado que en épocas recientes de nuestra accidentada historia.

En una de las tertulias, le preguntamos a nuestro interlocutor, por qué se había difundido

entre la población titiribiseña, con inentendible anticipación, tanto el día y la hora como la habitación que sería destruida con un taco de dinamita en la casa de Paco Vasco, en el cuarto del joven León Vasco, concretamente en los linderos de su vivienda, lo que en efecto aconteció. Nuestro familiar contestó que hubo más de una razón, puesto que suministraban pormenores del atentado, para prevenir a las víctimas y, en particular, la cercanía con el enemigo principal para sembrar el terror en nuestro territorio. La amenaza primordial se centraba en el desterrado, en una torpe maniobra que atemorizó a muchos, pero no al indirecto destinatario. También, nuestro pariente suministró la identidad del polvorero que, por fanatismo político, había cambiado las luces del artificio que aparecen y luego desaparecen, como los avisos de neón que tanto le impactaron al llegar a la capital, por el estruendo y por el miedo de los lugareños. Finalmente, recordó la anécdota contada por su hermano Aarón Varela, quien al preguntar por Daniel Bolívar el polvorero, ajeno a la violencia se hace la aclaración, éste le contestó que se llamaba Daniel Bolívar, ingeniero, pirotécnico, cohetero, porque polvorero era un calabazo.

IX. Salvado de las aguas

Nuestro pariente emergió del intenso frío, de la noche oscura, del torrencial aguacero, de la soledad y las cuatro paredes donde permanecía encerrado. A tres o cuatro pasos, eludió el despiadado odio de sus enemigos y libre de todos los escollos en la prueba máxima de su resistencia, apareció por obra de prodigios desde la ciénaga donde estuvo a punto de perecer. Después, sus coterráneos sostenían que el nieto del Mono Yalí tenía las siete vidas del gato, en virtud de que antes de confinarlo y desplazarlo por la fuerza, fracasaron varios atentados pues, sin pausa alguna, los enemigos tenían el propósito único de acabar con la vida de quien atribuía a la Providencia las vías de salvación que en varias ocasiones lo acompañaron y lo dejaron a salvo de las aguas en la odisea de su fuga. Por muchos motivos, el Mono Varela no pudo salir desde el umbral de la pobreza, siempre fue un desplazado forzoso, es decir, el equilibrio mantenido en la huida no se pudo confirmar en el ámbito económico.

En las tardes que hacen parte de este relato, pedimos al maestro la impresión relativa al aporte de sus aptitudes en el proceso que le permitió sobrevivir frente a extremos peligros en Titiribí, a mitad del Siglo XX. En ese contexto, nuestro pariente hizo la salvedad de que a solas no creía que hubiera pasado en las montañas ni haber prevenido ataques antes de emprender el camino de despedida. No obstante, anotó que posiblemente hubo contribución de su parte por su origen campesino, el estado físico inherente a su condición de obrero de la construcción y su experiencia durante la prestación del servicio militar obligatorio. Detalló que tanto trasegar por la geografía local, pese a la agitación de las aguas en la oscuridad, le permitió pisar tan escabrosos terrenos con alguna intuición o memoria, y sus fuerzas lo mantenían casi siempre a flote en las sacudidas, los destrozos y la sensación de irrealidad. Además, como soldado veterano equilibraba la cabeza y los hombros o reptaba para reanudar la marcha al oír crujidos o el fragor de las quebradas que

crecían y se desbordaban con las lluvias. Todo para llegar al reconfortante momento de hallarse fuera del alcance de sus perseguidores.

El Mono Varela observaba que eran más recurrentes los extravíos de caminos durante el sueño que las repeticiones de las primeras imágenes, que se habían convertido en símbolos. Resaltaba, pese a que casi siempre se dirigía a pie al lugar de trabajo, en dirección al pánico de la pesadilla, se trasladaba en bus, del cual iban bajando pasajeros hasta quedar solo, sin ver ni escuchar a nadie, en el vehículo detenido con el puesto vacío del conductor. Otras veces buscaba el paradero o esperaba en vano el paso del automotor, pues se hallaba desierta la vía o nadie daba información sobre tal acopio. Inclusive, al buscar el retorno a su morada, el camino desaparecía o, por lo menos, la inteligencia espacial era nula. Como si fuera poco, el itinerario diurno se iba tornando oscuro, llegaban la noche y la lluvia a complicar la situación. Es que los avances y recursos aplicados siempre fracasaban, en razón de que había que volver al punto de partida. Probablemente, su vida se había quedado sin norte, sin dirección y sin sentido, es decir, sin manejo.

Excepcionalmente, nuestro consanguíneo pidió que opináramos sobre las posibles causas de esa especie de frecuente pesadilla en la que se sentía perdido o extraviado y si ese laberinto tenía relación con su estado de expulsión de la tierra que lo vio nacer. El mayor de los sobrinos allí presentes manifestó que, en su criterio, ese nocturno y pasajero suplicio se presentaba también en personas no desterradas, además de tener variantes en personajes mitológicos, como Sísifo, que podemos ver en obras de grandes pintores y escritores como Tiziano y Camus, entre otros. Añadió que en sus confusos sueños se repite la llegada a la estación Camilocé, sin tren ni pasajeros o la desaparición del camino en el mismo sitio, tanto a la subida como en la bajada de la vereda Corcovado de su natal Titiribí.

A su turno, otro de los parientes del Mono Varela estimó que con poca o ninguna cercanía con Freud y Lacan, los lugares y países desconocidos en los cuales deambulamos al dormir no son más que imágenes residuales del más difícil de los trabajos del ser humano que es salir a la vida. Por su parte, la menor de las hermanas consideró que la sabiduría acumulada en el curso de una y otras generaciones es borrada antes de nacer, para que cada uno busque la buena vida. Así mismo, anotó que el recuerdo de haber estado en otra parte, en otro universo, en otras vidas, es indicador de nuestra misteriosa experiencia anterior, con luces y sombras que apenas asoman en este peregrinar.

Otra de las hijas de Aarón Varela Yalí presentó una postura parecida, bajo la premisa de que somos polvo de estrellas. En ese orden de apreciación remitió a fenómenos tan extraños como la aurora boreal, a la multiplicación lumínica que insinúa la presencia de un ser espiritual que actúa con intenciones y abre las ventanas del espacio para absorber las sensaciones del género humano en acción perturbadora, cuyos pormenores desaparecen y únicamente dejan la idea de la fragilidad de la vida que a cada uno le ha tocado para amarla y conservarla como su destino. Por último, la más religiosa del grupo consideró la brevedad

y misterio de los humanos, tan similar a la momentánea aparición de un tren subterráneo, como el de París, a la luz del sol antes de desaparecer de nuevo de la profundidad de la tierra. Enseguida recordó sus hábitos de meditación y oración aprendidos al lado del abuelo materno, Esteban Sabas quien, en el rezo del rosario, probablemente reforzaba sus terminales nerviosas, su comunicación con el camino, la verdad y la vida que es Dios, como lo manifestó Jesús al incrédulo apóstol Tomás, “inquieto y sin norte para dirigirse a las habitaciones que nos ha prometido y preparado el Padre Celestial”. Además, subrayó esas vivencias espirituales en el arte, en el Éxtasis de Santa Teresa del escultor Bernini, al igual que en la obra mística y literaria de la Doctora de Ávila, sobre las siete moradas al interior de cada alma.

Al hacer el parcial recuento de su vida, Moisés Varela regresó a su infancia, cerca de noventa años antes, cuando se hallaba a pocos metros de su casa en la vereda Corcovado y fue sorprendido por un eclipse total de sol. Tan imborrable recuerdo, inexplicable para su edad, apenas permitió la referencia a la reacción de los perros, el gato y, especialmente, las gallinas que tomaron rumbo al lugar que ordinariamente ocupaban en la noche. Añadió que ese episodio lo ha comparado con las tinieblas que antecedieron al primer día de la creación, con el infeliz Prometeo que robó el fuego a los dioses, con las antorchas que alumbraron las grutas de remotos antepasados, con descubrimientos como la electricidad o la pila y con el mago Rafael Rivas que, apenas, provisto de una linterna avanzó hasta la supervivencia del desplazado Mono Varela, atravesando desfiladeros y accidentes geográficos, al parecer imposibles de cruzar. Y al anochecer en la desconocida ciudad, aparecían los anuncios luminosos que parpadeaban formando líneas e imágenes de neón que coloreaban a Medellín, como la cerveza que derramaba su espuma y su frescura hasta extinguirse.

X. Reflexiones finales

El Mono Varela, político moderado y buen orador de provincia, sobrevivió hasta los noventa y cuatro años de edad y solamente al final de su vida pudo tomar decisiones, voluntarias en nuestra opinión, como el rechazo de comidas y bebidas. ¿Qué pensaría Moisés Varela durante la última semana de su paso por “este valle de lágrimas? En esa dirección, imaginamos a este querido familiar divisando el bello paisaje de su amado Titiribí desde el paraje Los Alpes. Como el emperador Marco Aurelio, quien tampoco quiso más alimentos ni bebidas, le apareció “Roma, como una cartografía de lo efímero y la alucinación, que titila y se desvanece”. (Marco Aurelio y los límites del imperio. Pablo Montoya. Ed. Random House, Bogotá, 2024, p. 303).

La comparación con el orador del Senado de Roma, con el conductor del pueblo israelita y con Sinuhé, el médico egipcio del faraón Akenatón en la novela histórica de Mika Waltari, no parece desmesurada, porque “No hay cosa como la muerte para mejorar la gente”, según Borges en su poema “Dónde se habrán ido”. Sobre ese allá, en la obra y página citadas dice el escritor Pablo Montoya: “Hacia dónde podría ir si es aquí, finalmente, hasta donde

me han conducido mis pasos”. En el viaje final, sin exilio forzado ni otras presiones, el poderoso y el humilde quieren partir y, al parecer, no pueden. Es el vacío, es la oscuridad, únicamente superados en el momento del paso por el canal del parto. Quizá se unen por fin los instantes de salida del vientre materno y de entrada en lo desconocido. Antes y después no hay posibilidad de medida. En esta despedida debería primar el deseo de un viento propicio, un sol caluroso, un agua vivificante y la palma de la mano de Dios que cubra nuestra vulnerable existencia.

En una de esas tardes en compañía de Moisés Varela, le pedimos la opinión sobre una de las meditaciones del emperador-filósofo Marco Aurelio, acerca del escrito en el que afirma que toda vida es patrimonio del exilio y la guerra. Ante ese interrogante, manifestó su acuerdo con el pensador guerrero, con esas dos situaciones que no dependen del ser humano con la vida que le toca a cada persona, más visible en su existencia de luchador político y desplazado, que siempre vio fallidos sus sueños de justicia social y que no tuvo el grato despertar del regreso. Añadió que el poder, ejercido a través de los tiempos, ha configurado un mapa de privilegiados y desposeídos, de triunfadores y derrotados, con alianzas increíbles entre presuntos antagonistas y la presencia permanente de la corrupción.

Bien dotado, con la cultura de su entorno y la inteligencia reconocida por sus coterráneos, el tío recordaba en su vejez el acervo de conocimientos y las lecturas de algunos clásicos en su juventud, en particular El Quijote, así como los discursos de grandes oradores. Entonces, al recrear esa grata época de su vida, preguntó a sus sobrinos por los libros que leíamos por esos días y los pintores preferidos. El mayor de los hermanos hizo mención del escritor colombiano Álvaro Mutis del cual releía La última escala del Trump Stainer y, quizás con el propósito de resaltar el óleo “El Temerario remolcado a su último lugar de amarre para el desguace”, dijo que compartía con la familia la admiración por el pintor inglés William Turner y, añadió que al exponer la obra en 1839, Turner hizo referencia al pabellón que desafió la batalla y al viento. Enseguida explicó que se trataba de la nave que tanto contribuyó a decidir para Inglaterra la Batalla de Trafalgar en 1805 y que, en la era del vapor se vendió por el valor de la madera. Ese viaje artístico parece imaginario, patriótico y testimonio de la transitoriedad de todo, puesto que antes del remolque ya le habían retirado los mástiles. Finalmente, hizo referencia a “Los zapatos de la pobreza” de Van Gogh y a “El caminante sobre el mar de nubes” de Friedrich, a esta inmensidad en la que podemos contemplar que algo no es porque ya ha pasado, no se revive, y algo tampoco es porque todavía no llega, que no es dable adelantar. Mientras tanto, el sobrino menor se refirió a Almafuerte, como su poeta estudiado y preferido, del cual declamó dos de sus sonetos medicinales: “Avanti” y “Piú Avanti”. En esencia, esas poesías hablaban de la lucha del hombre, pero también de la fragilidad humana, del viejo judío Moisés Varela Yalí.

¿Lejos de Titiribí, como Ovidio desterrado de Roma, con el paso de tanto tiempo, a la distancia, había encontrado mensajes simbólicos en su nombre o en el de su salvador?, fue la inquietud que formulamos al retomar los temas de fondo con el Mono Varela, quien

contestó afirmativamente. En tal sentido dijo que el guía Rafael actuó como el Arcángel que condujo al joven Tobías al alcance de su propósito, con seguridad y elusión de toda clase de peligros, que no podían ser más significativos. En cuanto a su nombre, desde la salida de la casa en la carrera Manizales, los torrenciales aguaceros le hicieron temer lo peor, pues sentía el ahogo y la asfixia hasta el pánico producido al tragar agua sin apoyo, dirección o luz que mantuvieran el optimismo que lo animó a alejarse de sus perseguidores, bajo la melodía huidiza pero digna y agradable al sentido común, porque la vida es el valor supremo. Aclaró que las inundaciones iniciales, las furiosas borrascas posteriores, las corrientes cenagosas, el pantano hasta el cuello y demás experiencias son indescriptibles. Golpeado, sin aliento, con muy escasa respiración, los oídos taponados y el agotamiento en tan devastadora jornada, únicamente le permitieron darse cuenta de que estaba vivo, salvado de las aguas, como el Mago del Mar Rojo, el gran conductor del pueblo judío.

Como el cambio abrupto de su vida, de su lucha y su estancia en tierra extraña fue decidido por sus enemigos, se le indagó al nieto del Mono Yalí si tan forzada migración había sido causa de nostalgia por su tierra. Al respecto, el aludido dijo que eran encontrados los sentimientos sobre la pequeña patria, la memoria de su infancia, su juventud, sus antepasados y todo lo mejor de su existencia. Desde luego, tenía que aceptar la vida que no podía cambiar, en la cual pensaba, como algún escritor argentino sobre su Buenos Aires querido, que no necesitaba volver a Titiribí porque siempre lo llevaba en su corazón. Precisó que era innegable la nostalgia del día a día, porque el destierro y la prolongación del irregular desalojo impedían la reconstrucción de un pasado relativamente confortable. Para concluir sus consideraciones, señaló que por su relieve, con frecuencia se remitía a las ideas, las leyendas y los mitos, a la condición y los sufrimientos de quienes hoy son materia de estudio bajo la figura del desplazamiento.

Después de tantas charlas con el Mono Varela, uno de sus sobrinos echó de menos el momento en el cual la inminencia del fin de la existencia del desterrado titiribiseño no dio tiempo ni espacio a la espera, al aprecio de la vida porque la muerte era la única alternativa. Fue el pavor no comparable a las tinieblas con sus relámpagos ni a la corriente cenagosa o el aguacero torrencial que permitía tragar saliva, presionar la nariz, gritar, moverse y otras maniobras que apuntaban a minimizar o aplazar el peligro sin la urgencia que implicó el resbalón en uno de los derrumbes y la caída vertical, desde luego sin freno, durante el escape que es motivo de estas notas. Esa emergencia, escuchada en los años cincuenta del siglo pasado fue narrada por el primogénito del desplazado y, ante la inquietud, el nieto del Mono Yalí respondió que en la travesía, por un mal cálculo, estimó en la brevedad de un relámpago, que podría cruzar una trocha que no pareció tan pendiente y que en la realidad era un precipicio por el cual rodó aceleradamente hacia el fondo rocoso de tal superficie. En esos instantes, resaltó nuestro tío, otro relámpago iluminó la pared por la cual bajaba en picada y le permitió asirse de una pequeña hierba que milagrosamente lo retuvo en pleno abismo hasta ser socorrido por el Mago Rafael Rivas. Sin tiempo ni espacio, ese yerbajo

salvador del vacío y de la nada apalancó la sobrevivencia providencial, que el beneficiario explicó en su omisión, como un ocultamiento del ser humano que siente alguna culpa frente a la transgresión de las reglas de seguridad.

Al mirar el curso de los encuentros con sus sobrinos, el patriarca Moisés Varela Yalí expresó que para el espíritu han sido muy enriquecedoras las reflexiones sobre la vida y las luchas emprendidas por familiares y amigos cercanos, aunque consideró que las remembranzas de la jornada final del desplazamiento se repitieron, tal vez en exceso, no tanto por la avanzada edad en la que existe la tendencia en esa dirección, sino por el afán de los visitantes en conocer las circunstancias que le permitieron sobrevivir a la brutal Violencia partidista que estuvo a punto de acabar con su existencia, con la pequeña patria y con nuestra amada Colombia. Es que el período de la Violencia bipartidista, a mediados del siglo XX, en esos años de radicalismos e intolerancias, estuvo marcado por masacres en los campos, ataques implacables, despojo de tierras, desplazamientos forzados, vandalismo y persecuciones de los forajidos contra quienes no pensaban ni actuaban como ellos, como se ha narrado en esta memoria local. Con su acostumbrada humildad, el hombre sabio, añadió que en verdad, el antes y el después de las angustias y pesares reseñados no ameritaba agregados.

A ese planteamiento, el autor de este relato replicó que como mínimo había que dejar la constancia sobre la encomiable labor del Mono Varela en sus diecisiete años como presidente del Concejo Municipal de Titiribí, mandato durante el cual desplegó sus energías de juventud para hacer contacto con los lugareños tanto pobres como adinerados y concretar valiosas obras para la comunidad, al igual que acuerdos con los propietarios en materia de impuesto predial, comercio y otras contribuciones que tuvieron el sello de la equidad y se pagaban sin reparo como en Europa y otros países con buena calidad de vida para sus habitantes, porque saben que el destino de esos ingresos sagrados, en ningún caso acrecentaría patrimonios particulares.

Es muy probable que las contradicciones de la condición humana impulsaran a nuestro querido pariente a desear con angustia el desenlace definitivo de sus muchos días, pues el cotejo de su instinto de supervivencia en todas las etapas de tan largo peregrinaje, no se ajustaba a la radical actitud asumida de manera inesperada. Se trataba de un ser humano ejemplar, que sin amargura enfrentó toda clase de contrariedades, en especial la pobreza y la soledad. Este amoroso padre de familia y servicial vecino era un roble de verdad, sin depresión ni otras enfermedades físicas, mentales o emocionales. No se volvió a casar y aunque recordaba con frecuencia a su fallecida esposa, cuya tumba visitó con sus hijos todos los domingos durante muchos años, no se le notaba hundimiento alguno del ánimo. Había envejecido con dignidad y no se quejaba de dolencias de ninguna naturaleza. Lo cierto es que hacía tiempo se había convertido en un anciano y en sus balances de pérdidas y ganancias, aunque no aparecía la movilidad social, nunca se sintió un derrotado. Se preparó para la soledad y venció a la vida y al destino.

Por último, al desplazado Moisés Varela Yalí, en su espacio vital, no podíamos pasar de lado sin preguntarle no propiamente por las pérdidas, apegos o adioses inherentes a la expulsión de su terruño ni a la adaptación y los logros en la ciudad escogida por las circunstancias, sino al cambio del paisaje y del ambiente. En la serenidad de su espíritu, respondió que el contraste entre su patria chica y la ciudad persistía en sus pensamientos, pues los fenómenos naturales y tal vez su imaginación ante esas percepciones resultaban inalcanzables en la gran urbe. Resaltó entonces los cielos de su pequeña aldea, las coloridas bandas más anchas o más angostas que con el exilio no pasaban de borrosas manchas rojizas, para él menos nítidas que los reflejos de los carteles de neón en el anochecer de la gran plaza de Cisneros, que él también había visto radiante y llena de copartidarios, muchos años antes, con la llegada del gran líder Jorge Eliécer Gaitán. La iluminación, la combinación de colores como el amarillo o el violeta, el azul inmenso que es poesía, que es la fuerza en pintores como Van Gogh, en fin, más allá de la representación exacta.

A la salida del entierro de Moisés Varela Yalí, mientras tomábamos un café, sus sobrinos abogados analizamos si era estimable que, nuestro tío había sido un desplazado con mayor infortunio que los desterrados en épocas más recientes. Dicha reflexión fue compartida con reserva, porque la igualdad contemplada en el artículo 13 de la Constitución Política de 1991 y la sentencia proferida en 2004 por la Corte Constitucional, con ponencia de José Manuel Cepeda, reclaman más estudio e interpretación, con una práctica exenta de corrupción que favorezca a las verdaderas víctimas del desplazamiento forzado. Así mismo, se insistió en las emociones negativas de quienes sufren el desalojo, la primacía de la fuerza bruta en muchas personas y en seres vivos como los primates que expropiaron de sus viviendas en los árboles a los animales más débiles o Los tres cerditos del cuento que tuvieron que buscar hogar en otra parte por presión del lobo, además de los habitantes de calle que, sin duda, son expulsados o desplazados de la sociedad. La lectura del inciso 2° del citado artículo constitucional, el cual establece que el Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados, demanda el balance en el que viven algunas especies, distintas a seres vivos. Entonces, resulta imperativo mirar a Roma y su política de acuerdos, con auténticas reformas agrarias, sin olvidar el desplazamiento obligado de especies en vía de extinción a causa de los incendios, la deforestación y otros comportamientos dañinos para nuestra casa grande que es el Planeta Tierra.

En su ideario, en sus sueños de justicia e igualdad, se echan de menos los amaneceres y atardeceres de su tierra, sus rayos solares y sus paisajes, que son más que luz, en los cuales no puede faltar el hombre, la humanidad a merced de la naturaleza. Al pensar en la fragilidad frente al clima, el mar, las montañas y tantas situaciones que tienen que enfrentar los seres vivos, lo sublime hace imperativo el arte de todos los tiempos, en particular pintores como William Turner y Gaspar Friedrich o la escritora George Sand, que para representar la belleza, reflejar el espíritu y expresar la vida reclamaba el pincel de Delacroix: “Pero es a

vos, Eugenio, viejo amigo mío, mi querido artista, a quien hubiera querido llevar de noche a la montaña cuando la luna iluminaba la lívida inundación”. (Un invierno en Mallorca, p. 166). Sí, es evidente que el color, el movimiento y la emoción de estos maestros románticos expresan la intensidad de la experiencia humana ante las ruinas, los humedales, la nieve, la luna, las tempestades y la levedad del momento, a ratos con trayecto de ida y muchas veces sin la suerte que tuvo Ulises, sin camino de vuelta.

Ricardo Vera Pabón

Poeta, ensayista y abogado. Maestro de escuela, empleado bancario, exfiscal seccional delegado. Socio del Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia. Miembro de Número de los Centros de Historia de Bello, Envigado, El Santuario y Santa Rosa de Osos. Miembro de Número de la Academia Antioqueña de Historia. Director de la revista Berbiquí, órgano oficial del Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia.

Autor de las obras: La tierra me dijo bienvenido (poemas); Parroquia de Titiribí. Doscientos años de evangelización y progreso (investigación); Titiribí: Cuna de la copla. Literatura y folclor (investigación); Don Quijote de la Mancha: La sabiduría perdurable (ensayos); Música y músicos de Bello (ensayo); Desde el Alto de la Candela. Cuentos y crónicas de Titiribí, entre otros escritos. Corresponsal de prensa, columnista en varias publicaciones periódicas. Ha escrito poemas, ensayos, cuentos, crónicas, relatos, semblanzas de personajes y artículos sobre temas de música, cultura, historia, patrimonio y justicia.

La junta directiva del Colegio de Jueces y Fiscales
de Antioquia y el Comité de Publicaciones

Invitan a los afiliados y seguidores,
a presentar sus artículos
para la revista Berbiquí N° 77,
hasta el 31 de marzo de 2025.

Deben estar digitalizados en
única fuente Times New Roman,
entre cinco y quince páginas,
incluir un mini curriculum vitae,
las citas y notas de pie de página
y al final la información bibliográfica.

Luego de una cuidadosa revisión,
favor enviar sus colaboraciones
al correo electrónico del Colegio:
secretario@juecesyfiscales.org

SOY UN GRÁVIDO RÍO

Soy un grávido río, y a la luz meridiana
ruedo bajo los ámbitos reflejando el paisaje;
y en el hondo murmullo de mi audaz oleaje
se oye la voz solemne de la selva lejana.

Flota el sol entre el nimbo de mi espuma liviana;
y peinando en los vientos el sonoro plumaje,
en las tardes un águila triunfadora y salvaje
vuela sobre mis tumbos encendidos en grana.

Turbio de pesadumbre y anchuroso y profundo,
al pasar ante el monte que en las nubes descuella
con mi trono espumante sus contornos inundo.

Y después, remansado bajo plácidas frondas,
purifico mis aguas esperando una estrella
que vendrá de los cielos a bogar en mis ondas

Autor: José Eustasio Rivera

(San Mateo, hoy Rivera 1888 – Nueva York 1928)

Gran Antología Poética. Carlos Jiménez Gómez

Editorial Kimpres Ltda., Bogotá, 2013, p. 25

A cien años de publicación de La Vorágine